
EXPEDIENTE MUNICIPAL

E.M.

MUNICIPIO DE
CAPITANEJO
SANTANDER

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

**MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

**MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

Beatriz Elena Botero

**VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y DESARROLLO
TERRITORIAL**

Julio Miguel Silva Salamanca

DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL

DIRECTOR

Guillermo Herrera Castaño

**COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA
TÉCNICA A MUNICIPIOS Y REGIONES**

Claudia Lucia Ramírez Gómez

**INGENIERA – ASESORA ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

Diana María Cuadros Calderón

**GEÓLOGO – ASESORIA GESTIÓN DEL
RIESGO**

Jesús Gabriel Delgado

GOBERNANCIÓN DE SANTANDER

GOBERNANDOR

Horacio Serpa Uribe

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL**

Martha Cecilia Osorio López

COORDINADOR PLANIFICAIÓN TERRITORIAL

Edwin Fernando Mendoza Beltrán

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE
SANTANDER. “CAS”**

DIRECTOR GENENRAL

Héctor Murillo

**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
FINACIERO**

Alfonso Mantilla Rodríguez

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

Raúl Marín Rivera

**SUPERVISIÓN JURIDICA - SUBDIRECCION
PLANEACIÓN**

Luz Alba Acelas Beltrán

SUPERVISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Jenny Fernanda Quintero Cala

EQUIPO TECNICO

COORDINACIÓN GENERAL

Lizi Amparo Valderrama Centeno
Arquitecta

Héctor Lamo Gómez
Agrónomo

EQUIPO PROFESIONALES

Daniel Cortes Cotes
Agrólogo

Leyda Cruz Reyes
Profesional en Gestión Empresarial

Pedro León Macías
Agrónomo

Julián Eduardo Salazar
Ing. Civil

Nadia Constansa Gómez Reyes
Arquitecta

Luz Stella Miranda
Administradora

Claudia Rocio Tasco
Ing. Ambiental

Carlos Manuel Pineda
Ing. Ambiental

Margarita Lamo Triana
Ing. Telecomunicación

María Carolina Izaquita
Abogada

Adriana María Gordillo
Ing. Ambiental

Fabio Ramírez Chinchilla
Ing. Industrial

Carmelo Nieto Romero
Administrador

Sandra Patricia Cortes
Ing. Ambiental

Armando Castellanos
Administrador

Laritz Páez Martínez
Geóloga

Carol Bibiana Fajardo
Geógrafa

Olga Stella Ayala
Secretaria.

Cesar Augusto Gamboa
Administrador

Jonathan Medina
Secretario.

Andrea López
Contadora Pública

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

- 5 TITULO I. INFORMACION GENERAL**
- 9 TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA**
CAPITULO 1. Cumplimiento de los contenidos del EOT según componentes
CAPITULO 2. Aplicabilidad de los contenidos del EOT
- 29 TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN**
- 36 TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT**
CAPITULO 1. Análisis de la ejecución de proyectos
CAPITULO 2. Análisis del desarrollo del modelo de ocupación del territorio
- 47 TITULO 5. CONCLUSIONES**
CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA.
CAPITULO 2. Conclusiones del análisis de articulación.
CAPITULO 3. Conclusiones del análisis de seguimiento a la ejecución del EOT.
- 68 TITULO 6. RECOMENDACIONES**
- 78 TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.**
- 83 TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.**
- 84 ANEXOS**
MATRIZ DE ARTICULACION.
MATRIZ INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

TITULO 1. INFORMACION GENERAL

INTRODUCCION.

La Ley 388 de 1997 (más conocida como la normatividad de Desarrollo Territorial) y sus Decretos reglamentarios, fueron creados con el objeto de brindar a los municipios una herramienta para la ordenación de sus territorios; a su vez, este marco legal, ordena a los municipios la formulación de un plan de ordenamiento territorial y consolidarlo como un proceso continuo y permanente en el municipio.

Igualmente, en concordancia con el Artículo 112 de la Ley 388 de 1997, las administraciones municipales deben elaborar e implementar el **Expediente Municipal**, en consideración a que los procesos de planificación, por tener una dinámica propia, requieren ser retroalimentados permanentemente, dando lugar a una herramienta que les permite realizar seguimiento y evaluación a los Planes de Ordenamiento Territorial, permitiéndole a los municipios conocer el estado de avance en la construcción del municipio, lo cual solo se logra mediante este instrumento de evaluación.

Con fundamento en lo anterior, y dentro del objeto de la Ley 388 de 1997, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la Gobernación de Santander y La Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT-, con el objeto de facilitar a los municipios del territorio nacional los instrumentos necesarios para la elaboración del

expediente municipal, suscribieron el convenio interinstitucional, para la elaboración de 24 expedientes municipales, entre los cuales se encuentra el municipio de **CAPITANEJO**, del departamento de Santander, en jurisdicción de la CAS.

Así mismo, como apoyo a la ordenación de los territorios municipales, el MAVDT ha desarrollado una Guía Metodología que les servirá como herramienta para realizar el análisis, el seguimiento y evaluación a los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Plan de Ordenamiento Territorial (POT), con el cual se aspira construir un territorio enmarcado en los principios de la función social y ecológica de la propiedad privada, la prevalencia del interés general sobre el particular, la distribución equitativa de las cargas y los beneficios y la función pública del urbanismo.

Este documento de seguimiento y evaluación del EOT, reúne los resultados de los análisis realizados para determinar la Suficiencia, Articulación y el nivel de ejecución de los proyectos formulados, durante su vigencia. Establece además, los parámetros de los temas que requieren revisión y ajuste, para su implementación.

Así mismo el ejercicio del expediente municipal, aporta orientaciones conceptuales, procedimientos metodológicos y técnicas específicas, que permite consolidarlo como un

proceso al interior de la administración municipal y monitorear permanentemente el proceso de ordenamiento territorial en el municipio.

A. METODOLOGÍA

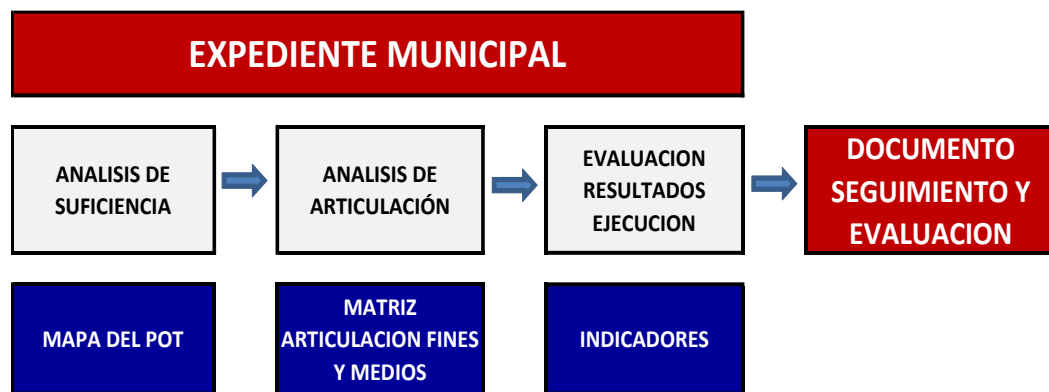
Para la elaboración de los Expedientes Municipales, se toma como base la metodología desarrollada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -

MAVDT la cual se adelanta a través de las siguientes fases:

1. Lectura operativa y selectiva del EOT.
2. Seguimiento a la ejecución del EOT

El documento de seguimiento y evaluación del EOT, será el producto construido con los instrumentos y los análisis producto de estas fases, las cuales se ilustran en la siguiente figura.

Figura 1. Proceso de Seguimiento y Evaluación del EOT



B. ALCANCES

Basados en la metodología desarrollada por el MAVDT, se pretende elaborar el Expediente Municipal, con lo cual se espera conocer cuáles han sido los avances del municipio en cuanto a la visión de futuro planteada en el E.O.T; para tal efecto se elaboraron los siguientes documentos de análisis y resultados:

Análisis de Suficiencia del EOT, A través de este, se reconocen los temas que conforman el

plan de ordenamiento y se especifican las carencias del mismo, con relación a los requerimientos de la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998.

Análisis de Articulación de fines y medios del EOT: Se especifican aquellos elementos que se encuentran articulados o desarticulados en la cadena de fines (visión, objetivos) y medios (estrategias, proyectos) del ordenamiento.

Evaluación de los resultados de la ejecución del EOT, se determinan los avances en el logro de:

1. La ejecución de los proyectos (programa de Ejecución).
2. Avance en la construcción del modelo de ocupación.
3. Cumplimiento de los objetivos en la ejecución del modelo territorial

Conclusiones del Seguimiento y Evaluación, se determinan las recomendaciones sobre los contenidos que son necesarios de revisión y ajuste en el EOT, y/o los ajustes relacionados con la gestión de la administración municipal para la ejecución del mismo.

C. TIPO DE PLAN

El municipio de Capitanejo se encuentra ubicado en la provincia de García Rovira, departamento de Santander. Tiene una extensión de 28.474,27 hectáreas equivalente a 284,74 Km².

A la fecha de adopción del Esquema de Ordenamiento, contaba con una población para el año 2003 de 7.612 habitantes con relación al último censo desarrollado en el año 1993, distribuidos en la cabecera municipal 3.438 personas, equivalente al 45.16% y para la Zona Rural 4.174 pobladores correspondiente al 54.83%

La población está conformada por 3.923 mujeres y 3.859 personas del municipio son del género masculino.

Su área urbana está delimitada por el perímetro urbano, dotada de servicios públicos domiciliarios, e infraestructura vial que posibilitan su urbanización y edificación, mientras el sector rural se encuentra delimitado por las áreas destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales.

Con base en lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 388 de 1997, y su población, el municipio de Capitanejo, elaboró un Esquema de Ordenamiento Territorial

D. PROCESO DE ADOPCION, APROBACION Y REVISION

El Municipio de Capitanejo en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Ley 388 de 1997 y el Decreto Reglamentario 879 de 1998, adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial mediante el Acuerdo Municipal N° **013 de julio de 2003**; estudio que fue concertado con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS a través de la Resolución N° 1279 de junio de 2003, así mismo realizó los procesos de socialización y concertación con la comunidad.

E. VIGENCIA DE LOS CONTENIDOS DEL EOT

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Capitanejo, aprobó en el artículo cinco (5), "...su formulación se plantea hacia el corto (3 años), mediano (6 años) y largo plazo (9 años o más), con los ajustes que en el futuro estrictamente se requieran para cada uno de los

tres próximos períodos de gobierno municipal. (Corto, mediano y largo plazo).”

Teniendo en cuenta que la Ley 388 de 1997, así como la Ley 902 de 2004 vinculó el contenido estructural de los planes de ordenamiento al largo plazo, que para este

efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres (3) períodos constitucionales de las administraciones municipales, el municipio se ajusta a los periodos establecidos por la ley

Tabla 1. Vigencias y periodos constitucionales

ADOPCION EOT Acuerdo 013 de julio de 2003		
VIGENCIAS 4 AÑOS - ACTO LEGISLATIVO N° 2 de 2002		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
2003 a 2007	2008 a 2011	2012 a 2015

F. DOCUMENTOS Y CARTOGRAFIA QUE INTEGRAN EL EOT.

Hacen parte integral del Esquema de Ordenamiento y que son objeto del presente estudio de Seguimiento y Evaluación: documentos técnicos de soporte constituidos por el documentos alcance, diagnostico, formulación, el documento de acuerdo, documento resumen y anexos.

El municipio estructuró la organización del documento de Acuerdo de adopción del E.O.T por componentes: General, Urbano, Rural, Gestión, documento resumen y la cartografía que hacen parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial de conformidad con el Decreto 879 de 1998

Tabla 2. Documentos y contenido del E.OT.

DOCUMENTOS	SI	NO	CONTENIDO
DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE	Diagnostico	x	Ambiental, Económica, socio cultural, Infraestructura, Política administrativa.
	Formulación	x	Componentes General Urbano y Rural
ACUERDO	x		Articulado que adopta los componentes general, urbano y rural
RESUMEN	x		Síntesis componentes del EOT
GESTION	X		
PROGRAMA DE EJECUCIÓN	x		Hace parte del documento de Gestión
CARTOGRAFIA	x		Contiene planos de diagnostico y formulación 29 Mapas rurales y 10 Mapas urbanos.

G- ESTRUCTURA GENERAL DEL EOT

El Acuerdo 013 de 2003 que compone el Esquema de ordenamiento Territorial, está conformado por 6 títulos, así

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES**TITULO II. COMPONENTE GENERAL**

Capítulo I Objetivos, políticas y estrategias

TITULO III. COMPONENTE URBANO

Capítulo I. Modelo territorial

Capítulo II Sistemas generales

Capítulo III. Los usos del suelo

Capítulo IV. Determinante normas urbanística general

TITULO III. COMPONENTE RURAL

Capítulo I Modelo territorial rural

Capítulo II Usos rurales.

TITULO V. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Capítulo I conservación y restauración de microcuencas.

TITULO VI. GESTION DEL EOT

Capítulo I Disposiciones generales.

Capítulo II Gestión urbanística

Capítulo III Gestión rural

Capítulo IV Sistema de seguimiento

Capítulo V Programa de ejecución

TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA

El Análisis de Suficiencia como parte del proceso de Seguimiento y Evaluación permite RECONOCER los temas estructurales que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial; EVALUAR los contenidos como

instrumento de planificación respecto a lo establecido en la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998; e IDENTIFICAR la correspondencia de los contenidos y los vacíos que se presentan.

CAPITULO 1. CUMPLIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DEL EOT SEGÚN COMPONENTES

El municipio presentó los documentos técnicos de soporte: documento alcance, contenido, prediagnóstico, diagnóstico, formulación, acuerdo municipal, resumen, anexos y cartografía.

a. COMPONENTE GENERAL

En relación a los requerimientos de Ley, el documento de Acuerdo presenta la visión

territorial, las políticas y las estrategias para el ordenamiento territorial. No se determinan objetivos. Se analiza además en los documentos los contenidos estructurales de ordenamiento general: Clasificación del territorio, áreas de conservación y protección de los recursos naturales, las áreas de amenazas y las áreas de conservación del patrimonio, así mismo se desarrollan los mapas temáticos de la formulación.

Tabla 3. Contenidos del Componente General

COMPONENTE GENERAL		CONTENIDO	ACUERDO	DTS	CARTOGRAFIA	TEMA AUSENTE	FALLA CONCEPTUAL	FALLA CONTENIDO
		Visión territorial	Si	Si				
		Políticas	Si	Si				
		Objetivos	No	Si				
		Estrategias	Si	si				
Contenido estructural	La clasificación del territorio	Urbano	Si	Si	Si			
		Rural	Si	Si				
		Protección	si	si				
	Áreas de reserva para la conservación y protección del ambiente y recursos naturales		Si	Si	Si			
	Áreas expuestas a amenazas y riesgos		Si	Si	Si			
	La delimitación de áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico		Si	Si	si			

c. COMPONENTE URBANO. El componente desarrolla los sistemas estructurantes correspondientes a: plan vial, clasificación de las vías, plan de servicios públicos domiciliarios, equipamientos, sistema de áreas

libres y espacios públicos urbanos, tratamientos urbanísticos, uso del suelo, plan de vivienda urbana, áreas para el desarrollo de vivienda de interés social y normas de urbanización y construcción.

Tabla 4. Contenidos del Componente Urbano

COMPONENTE URBANO		CONTENIDO	ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA	TEMA AUSENTE	FALLA CONCEPTUAL	FALLA CONTENIDO
		1. Plan de vías	Si	Si	Si			x
		2. Plan de servicios públicos	Si	Si	si			
		3. Equipamientos colectivos	Si	Si	si			
		4. Espacio público	Si	Si	si			x
		5. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos	Si	Si	si			x
		6. Áreas expuestas a amenazas y riesgos	No	No	no			
		7. Determinación de actividades y usos	Si	Si	si			x
		8. Determinación de tratamientos	Si	Si	si			x
		9. Normas para urbanización, parcelación o construcción	Si	Si	No Aplica			x
		10. Vivienda VIS	Si	Si	No Aplica	x		x
		11. Planes parciales	Si	Si	No Aplica			

COMPONENTE RURAL. Los documentos contienen las diferentes temáticas: clasificación del suelo, suelos de producción rural, suelos rurales de protección de los recursos naturales,

suelos suburbanos, poblados o asentamientos rurales, plan vial, servicios públicos, equipamientos y sistema del espacio público.

Tabla 5. Contenidos del Componente Rural

CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA	TEMA AUSENTE	FALLA CONCEPTUAL	FALLA CONTENIDO
COMPONENTE RURAL	1. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.	Si	Si	Si			
	2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	Si	Si	Si			
	3. Áreas para aprovisionamiento de ss.pp. Y disposición final de residuos líquidos y sólidos.	Si	Si	No Aplica			
	4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.	Si	Si	Si			
	5. Equipamientos colectivos	Si	Si	Si			
	6. identificación de centros poblados rurales y adopción de provisiones para su uso y dotación.	-	-	-			
	7. Normas de parcelación rural	No	No	No aplica			

CAPITULO 2. APLICABILIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL EOT

1. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE GENERAL.

a. VISIÓN.

En el documento de Acuerdo en su artículo 9°, define dentro de su Componente General la Visión de futuro del municipio que mediante la participación de la comunidad busca convertirse en un centro comercial, con vocación turística, mediante un ambiente tabacalero y caprino,

motivando el crecimiento integral de la calidad de vida de sus habitantes

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. En el documento se establecen en sus artículos 10° al 14°, las políticas y las estrategias para las cuales se determinan acciones orientadas a desarrollar los temas del ordenamiento territorial y el desarrollo del modelo de ocupación, teniendo en cuenta los medios financieros, administrativos, políticos y socioeconómicos del municipio.

Políticas para la Preservación del Medio Ambiente: Dirigidas hacia el desarrollo de los diferentes componentes territoriales, que garanticen su desarrollo sostenible.

Políticas sobre Amenazas y Riesgos: Con el fin de evitar la ocurrencia de desastres naturales en razón de la vulnerabilidad de la población, la infraestructura física y las actividades productivas

Políticas para el Desarrollo Social y de Infraestructura Funcional: Para desarrollar el liderazgo comunal que ayudarían a impulsar los proyectos municipales con mayor conciencia de las necesidades de la población

Políticas para la Protección del Patrimonio Cultural: para el rescate y protección de los valores culturales y las obras de infraestructura existentes en el municipio.

En el Acuerdo que adopta el EOT, no se consignan los Objetivos para el componente General, sin embargo, en el Modelo Territorial en la Etapa de Formulación, se plantea un objetivo general y cuatro específicos.

c. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO.

Las categorías del suelo descritas en el Art. 15° del Documento de Acuerdo, clasifica el suelo municipal en: **suelo urbano, suelo, suelo rural y suelo de protección**, definiendo para cada categoría el área o extensión territorial.

La delimitación y cuantificación de las áreas, se realiza en el Plano Temático 22: Mapa de Clasificación del Suelo del Modelo General,

Leyenda del Plano Temático 22: Mapa de Clasificación del Suelo del Modelo General cartografía Mapa 22 “Clasificación del Suelo” valor que se especifica en el Acuerdo que adopta el EOT.

Suelo urbano: Se define como suelos urbanos las áreas delimitadas por el perímetro urbano, con un área total de 2.12 Km², se delimitan los perímetros de acuerdo con el área dotada de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y energía), e infraestructura vial que posibilitan su urbanización y edificación. Dentro del suelo urbano se definieron tres sectores: Sector 1: vocación mixta (comercio – vivienda. Sector 2. Sector con vocación residencial. Sector 3: para uso residencial de acuerdo a las posibilidades de servicios

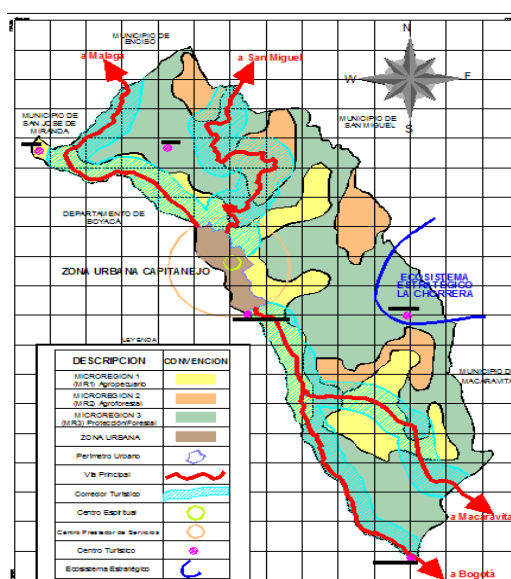
Suelo Rural: Se definen, clasifican, delimitan y cuantifican 23.51 Km² destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales, los cuales fueron abordados en los documentos de acuerdo y formulación.

Suelo de protección: con un área de 55.37 Km², los cuales por sus características geográficas, ambientales, hacen parte de zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios, las áreas de amenazas o riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse; el municipio divide su suelo de protección en dos zonas: las zonas que conforman el sistema hídrico y las zonas con tendencia a la aridez.

Tabla 6. Clasificación del Territorio

CATEGORIAS	Has	MODALIDADES		EXTENSIÓN (Ha.)
		Urbano	Cabecera	
URBANO	212	Urbano	Cabecera	212
		Protección		No se define
RURAL	7.888	Producción	Área de producción	2.351
		Protección	Área de protección	5.537
Total área del municipio: 8.100 Ha.				

Grafica 1. clasificación del territorio.



d. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.

En el componente general del Acuerdo, se definen políticas y estrategias para la preservación y conservación del medio ambiente, orientadas al manejo de los recursos naturales y de los ecosistemas estratégicos, tendientes a garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio.

El artículo 20º define los suelos de protección para el municipio y en los componentes urbano y rural se analizan y reglamentan las áreas destinadas a la conservación y protección, indicando su uso, manejo y tratamiento. se plantean como Áreas de Protección las siguientes áreas:

- Las zonas que conforman el sistema hídrico.
- Las zonas con tendencia a la aridez

e. ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Se definen en el Componente general Art. 14º políticas para la protección del patrimonio cultural enfocados a identificar, evaluar y proteger los sitios de interés arqueológico, espeleológico y paisajístico, rescatar las actividades tradicionales y artesanales, y recuperar los caminos.

En el componente urbano se define las áreas de conservación, como parte del tema de espacio público en los elementos constitutivos, se plantea para la conservación del patrimonio el tratamiento de conservación en áreas de actividad residencial, según áreas definidas en el mapa de tratamiento urbanístico y sitios de patrimonio históricos como la iglesia y el parque principal, donde también se incluyen áreas de protección ambiental

f. PLAN VIAL GENERAL.

En el componente general del Acuerdo se define la propuesta vial general, que plantea el sistema de vías de interconexión y articulación subregional, constituido por las vías que lo comunican con los municipios vecinos y la región.

El tema se desarrolla en el Art. 21º-27. En el Componente General, clasifica el plan vial municipal jerarquizando el sistema vial por vías intermunicipales, interveredales, veredales y urbanas.

Respecto a las vías intermunicipales, se enumeran en el Acuerdo las especificaciones Técnicas Generales para las Carreteras “Vías Secundarias y Terciarias” de acuerdo a los

parámetros fijados en Secretaria de transporte e infraestructura vial departamental y se determinan acciones específicas para el manejo de la red vial.

g. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO.

Se relacionan en el componente general los equipamientos de educación, salud, recreación y deporte, religioso, institucional y de seguridad, así mismo se mencionan los equipamientos del área rural.

En el documento acuerdo no se identifican los equipamientos de incidencia para el municipio, los parámetros para su localización como tampoco las normas para su manejo. En el documento diagnóstico identifica la ubicación y las carencias de cada uno de los equipamientos plaza de mercado, matadero, cementerio, culto y bomberos e instituciones de rescate

h. ESPACIO PÚBLICO GENERAL.

En el componente general no se identifican los elementos que hacen parte del espacio público efectivo, como tampoco el manejo o acciones para este tipo de espacios

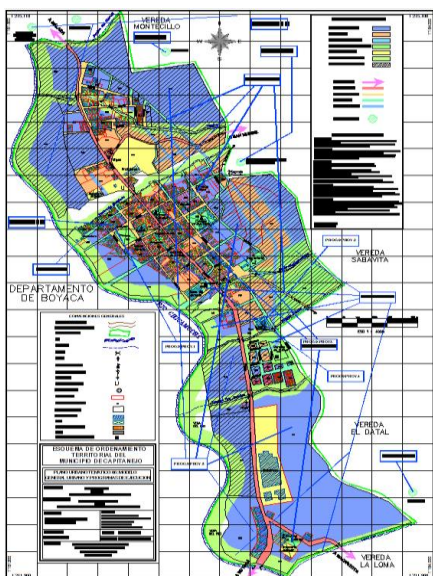
Es decir no se establecen parámetros para este tema de acuerdo con los requerimientos del Decreto 15404 de 1998.

2. ANALISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE URBANO

Para orientar las actuaciones urbanas en los Art. 51º a 53º, se definen principios, políticas y estrategias generales urbanas relacionadas con

los diferentes elementos que intervienen en el desarrollo de la cabecera municipal: vías, equipamientos, vivienda, espacio público y servicios públicos.

Grafica 1. Modelo urbano



a. PLAN DE VÍAS.

En el documento de acuerdo art. 54 al 61 se plantean principios, políticas y estrategias generales en relación a la infraestructura vial, se define además la clasificación de vías su estructura y ubicación, la propuesta vial del municipio se describe en el documento técnico de formulación se define la estructuras de cada una de las vías que conforman el sistema vial del municipio, así como los tratamientos y las acciones

Aunque para el sistema vial urbano define algunos parámetros para las vías vehiculares relacionadas con afectación y adquisición, no establece los tipos de perfiles viales ó cesión (paramento, ancho de calzada, andén, zonas verdes), así como tampoco su manejo

(pavimentación, mantenimiento y rehabilitación).

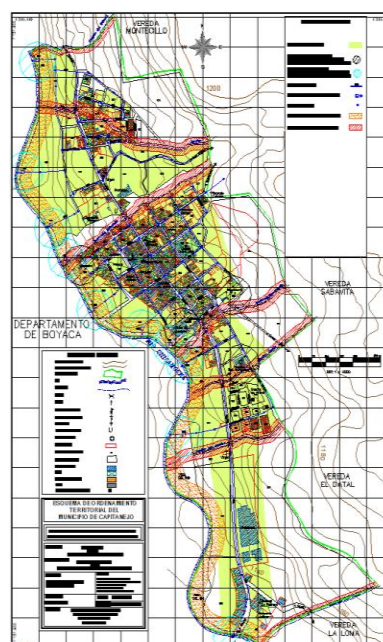
b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

En el componente urbano del documento Acuerdo artículo 68° se definen los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía con sus respectivas políticas y estrategias a desarrollar. No se determina la infraestructura o los términos de construcción.

En el documento diagnóstico se identifica las fortalezas y oportunidades, así mismo se definen las debilidades y amenazas de cada uno de los servicios públicos prestados en el municipio.

No se identifican normas para nuevas redes y futuros procesos de urbanización

Grafica 2. Servicios públicos.



c. EQUIPAMIENTO COLECTIVOS URBANOS.

En el componente urbano del Acuerdo artículo 67° se clasifican los equipamientos con el fin de orientar y organizar la articulación y funcionalidad en cinco grupos institucionales: grupo 1 educación (escuela urbana Kennedy, escuela urbana la palmera y colegio divino niño), culto (iglesia), asistencial (hospital San Bartolomé) y recreativos (parque principal, juegos infantiles y canchas deportivas); grupo 2 administrativos (edificio alcaldía municipal, inspección de policía y telecom), servicios funerarios (cementerio), económicos (protabaco, tabacos rubios y coltabaco) y otros (planta del acueducto); grupo 3 planta de tratamiento de aguas residuales; grupo 4 matadero municipal y grupo 5 plaza de mercado.

Se establecen sus características y se determinan las acciones de mejoramiento, implementación, remodelación y construcción, sin embargo no se establece las normas para el desarrollo de los equipamientos.

d. ESPACIO PÚBLICO URBANO.

En el Documento de Acuerdo artículo 64° se definen los elementos constitutivos del espacio público del municipio de Capitanejo en; constitutivos naturales de los cuales hacen parte ríos y cuerpos de agua; constitutivos artificiales o construidos como zonas verdes, andenes y sardineles y estacionamientos; constitutivos de encuentro cancha de fútbol, polideportivo y parque principal, constitutivos de preservación de obras de interés público y elementos arquitectónicos parque principal e iglesia.

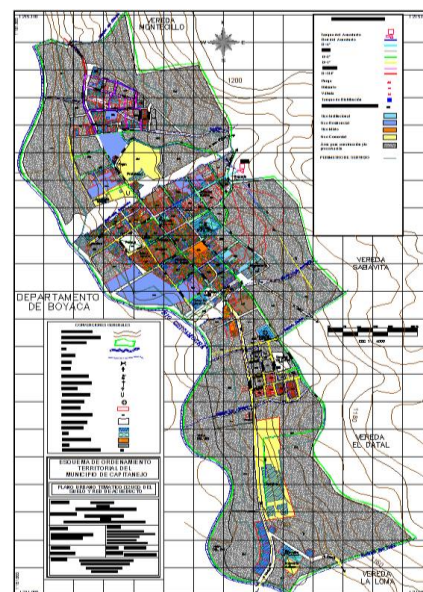
e. ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS.

En el Art. 76 a 87° del documento de Acuerdo se desarrolla el tema, se delimita el Suelo Urbano, en zonas de actividad, para las cuales reglamenta los usos: principales, compatibles y restringidos.

Hacen parte de éstas zonas de actividad, las zonas de actividad Residencial, Zona de Actividad Mixta (vivienda / comercio), Zona de Reserva Ambiental / Agrológica, y Zona de Actividad y Servicios Especializados.

Para cada uso y actividad se define su localización de acuerdo con las características, estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad de usos y densidad habitacional, uso específico, cubrimiento, impacto ambiental generado y restricciones de localización, entre otras. Respecto a los “Usos Específicos”, clasifica los establecimientos de uso comercial, industrial, institucional y residencial.

Grafica 3. Plano Áreas de Actividad.

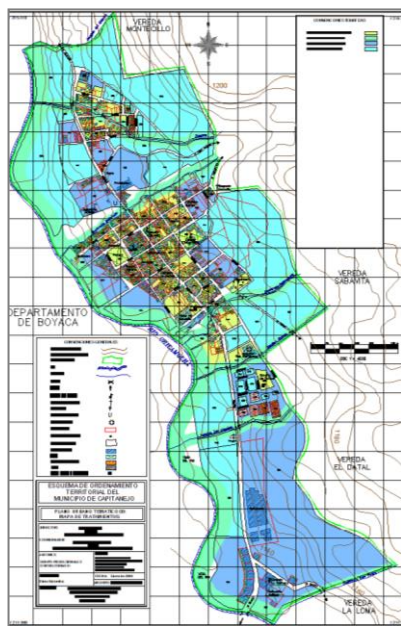


f. TRATAMIENTOS. El Componente Urbano refiere en los Art.69 a 75° del Acuerdo, los tipos de tratamiento y los subgrupos que se asignan en la cabecera municipal, para las Áreas Urbanas Desarrolladas y sin desarrollar.

Para orientar la actuación pública y privada se determinan las categorías de: Renovación, Conservación, consolidación, Desarrollo y Mejoramiento integral. Para tipo de tratamiento se establece la definición y localización.

Aunque se definen y delimitan los tratamientos como la herramienta para el manejo diferenciado del territorio, no se articulan las normas urbanas a cada tipo.

Grafica 4. Plano tratamientos.



g. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN

Se establecen y reglamentan en el documento de Acuerdo, componente urbano, las normas urbanísticas generales, aplicables a los

diferentes tratamientos, orienta la intervención e inversión pública en el territorio municipal, perfiles viales, estacionamientos, subdivisión en el proceso de urbanización, índices de ocupación y construcción, áreas de cesión urbanísticas, tipología de la vivienda, niveles de urbanización, licencias y permisos, entre otras.

No se definen parámetros relacionados con índices de ocupación y construcción, normas de sismoresistencia, entre otras. .

No se articulan normas con los tratamientos urbanísticos.

h. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS.

El tema es analizado en el Sistema de Espacio Público, Art. 64° como elementos constitutivos naturales que corresponde a la quebrada La Miel, con tratamiento para la conservación y preservación del sistema hídrico, ubicada dentro del casco Urbano.

Además en el Art. 82, se consideran áreas naturales de protección - recuperación en el municipio, las siguientes zonas: zonas de ronda de las quebradas y zanjones que atraviesan la zona Urbana y zonas de estabilización de taludes y protección Ecológica, dándoles como uso principal protección y rehabilitación ecológica

i. VIVIENDA

En el componente urbano del Acuerdo, se definen los objetivos y las políticas, se delimitan para el desarrollo de vivienda VIS.

En el documento de diagnóstico, para el año 2003 se registraron 266 edificaciones de uso residencial: 219 de uso en vivienda exclusivo, 42 comparten su Uso residencial con actividades comerciales complementarias, 4 comparten la vivienda con uso industrial, 1 institucional.

Así mismo se analizaron las variables de crecimiento demográfico, tenencia que inciden en la necesidad de nuevas viviendas, durante la vigencia del EOT la cabecera municipal de CAPITANEJO requiere la construcción de 67 nuevas casas.

j. PLANES PARCIALES

En el documento de acuerdo, fue definido el tema de planes parciales, como Instrumentos de Planificación, por el cual se complementan las disposiciones del EOT., para aplicar a áreas de consolidación urbana y para la totalidad de los suelos de expansión, sin embargo no se establece reglamentación alguna de planes parciales.

3. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL

a. DIAGNÓSTICO FÍSICO BIÓTICO.

En el diagnóstico ambiental, se analizan, los temas físico - bióticos: de clima, hidrología, zonas de vida, vegetación, fauna, flora, suelo, clasificación agrícola, uso actual, uso potencial,

y conflictos, insumos necesarios para realizar la zonificación ambiental, de los cuales se pudo determinar lo siguiente:

CLIMA.

Para el desarrollo de este tema se utilizó la información del IDEAM correspondiente a la estación ubicada en el municipio, así como de las estaciones meteorológicas ubicadas en los municipios aledaños, las cuales fueron procesadas mediante el método de interpolación por los polígonos de Thiessen.

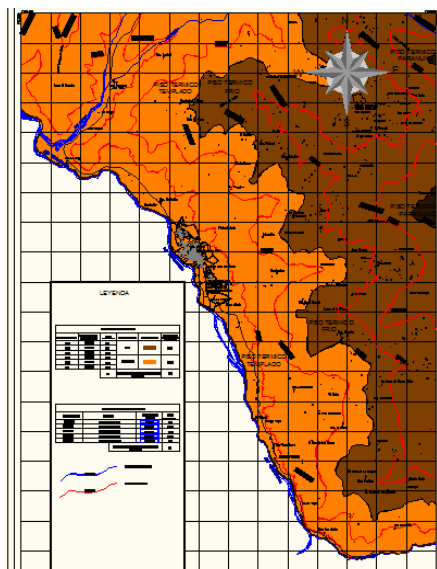
Dentro del análisis climatológico se evaluaron las variables como temperatura, precipitación, humedad relativa, brillo solar y balance hídrico. Para la zonificación climática se utilizó la metodología de Caldas - Lang y fue realizada a través del análisis conjunto de los fenómenos que definen el clima.

La temperatura (isotermas), la precipitación (isoyetas) y la altitud; obteniendo cinco unidades climáticas conformadas por tres pisos bioclimáticos y tres regímenes de humedad.

Dentro de su cartografía se relacionan el mapa de unidades climatológicas donde se puede identificar las áreas de cada una de ellas y las isotermas y isoyetas determinadas.

En general el tema cumple con las directrices propuestas por la Corporación Autónoma Regional.

Grafica 5. Clima



CONVENCIONES TERMICAS					
CURVA DE NIVEL	TEMPERATURA MEDIA ANUAL	AREA Hectareas Cuadradas	PISO TERMICO	CONVENCION	AREA TOTAL PISO TERMICO Hectareas Cuadradas
2550	12-14° C	0.02	FRIO		18.79
2200	14-16° C	1.77			
1850	16-18° C	17.00			
1550	18-20° C	20.90	TEMPLADO		62.21
1200	20-22° C	27.30			
850	22-24° C	14.01			
			AREA TOTAL MUNICIPIO CAPITANEJO		81
			Fuente IGAC		

HIDROGRAFÍA.

Para la descripción del recurso hídrico se tuvo en cuenta la red hidrográfica que cruza o delimita el municipio, identificando que Capitanajo pertenece a la hoya hidrográfica del río Magdalena, que está comprendida por la cuenca del río Chicamocha, las subcuencas de los ríos Servitá, Tunebo y Nevado que son afluentes de esta cuenca, y las microcuencas quebradas la Meza, Platanal, Balahula, San Pedrola.

En el desarrollo del tema se hace una descripción de las microcuencas como localización, altura, longitud de drenaje, área, pendiente, se realiza un estudio de la morfométrica relacionando la tabla # 11, donde

se identifican las variables evaluadas, también se especifica el uso del agua en cada microcuenca.

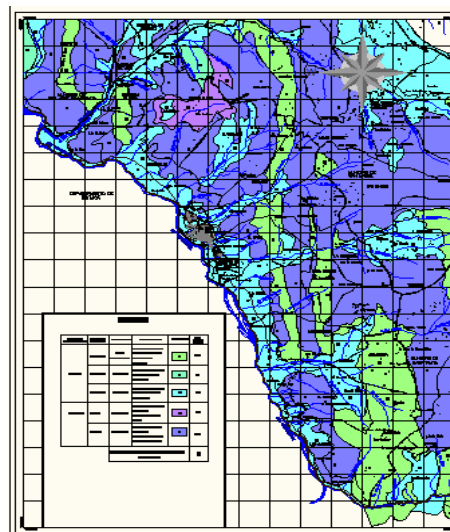
El estudio de la hidrografía cuenta con un inventario de los afloramientos relacionados en la tabla #12, identificando la vereda, afloramiento y finca.

Se realizó estudio del balance hídrico del Municipio, determinando Índice calórico anual, evapotranspiración potencial, evapotranspiración potencial ajustada, precipitación, almacenaje de agua, variación del almacenaje de agua, exceso de agua, deficiencia y relación de humedad, datos relacionados en la tabla #7 del documento de diagnóstico ambiental.

Se elaboró la cartografía donde se puede identificar las microcuencas y subcuencas del Municipio, Mapa #4.

También se realizó estudio de la hidrogeología del Municipio permitiendo identificar aguas subterráneas. En general el desarrollo del tema cumple con las especificaciones dictadas por la Corporación Autónoma Regional.

Grafica 6. Hidrografía.



ZONAS DE VIDAS.

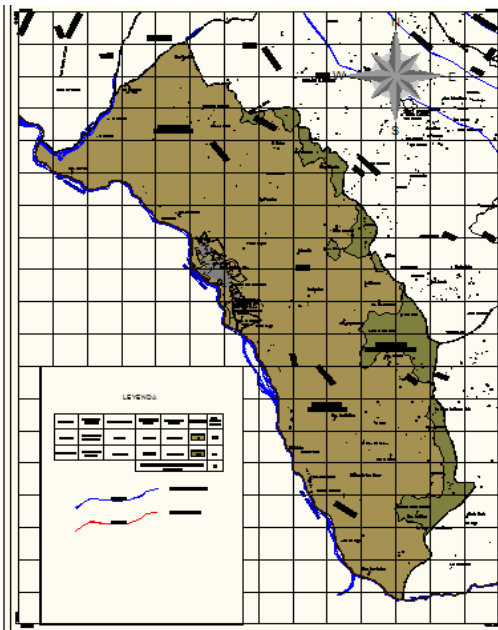
Para la identificación de las zonas de vidas se tuvo en cuenta la clasificación del Cuatrecasas la cual identifica ocho zonas de vidas: Selva Neotropical, Formaciones de páramo, Sabana, Formaciones xerófitas o subxerófitas, Manglares, Formaciones de playas y márgenes; Prados y Formaciones acuáticas

Dentro del municipio de Capitanejo se identificaron solo dos zonas de vidas las formaciones xerófitas con un 85, 52 % y subxerófitas con un 14, 48%.

Dentro del documento de diagnostico ambiental numeral 4.1.7 se realiza una descripción extensa de las zonas de vida, se identifican las especies representativas tanto de flora como fauna.

En la cartografía elaborada Mapa#16 se esquematiza las zonas de vidas identificando su ubicación y áreas de extensión.

Grafica 7. zonas de vida.



GEOLOGÍA.

En el desarrollo de este tema se realiza el estudio de estratigrafía identificando ocho formaciones: Mirador, los Cuervos, Barco, Colón y Mito Juan; La luna, Capacho, aguardiente y la formación Tibú y mercedes. También se identificaron depósitos cuaternarios, encontrado depósitos aluviales, coluviales y terrazas y conos aluviales.

En el documento de diagnostico ambiental se relaciona la tabla # 14, donde se puede identificar cada una de las formaciones presentes en el municipio, las veredas en las cuales se encuentran con su respectiva área de extensión. Dentro de la cartografía plantada Mapa D6 también se pueden visualizar.

GEOMORFOLOGÍA.

De acuerdo con el estudio desarrollado el Municipio de Capitanejo tiene un relieve montañoso y colinado estructural están compuestos de laderas estructurales, cuestas y crestas, también denominadas pendientes y escarpes, las cuales se presentan con una extensión de 27,36Km² y de 12,34Km², respectivamente.

También está conformado por un relieve montañoso y colinas denudacionales que están conformadas por lomerías, colinas, laderas erosionales y laderas, de las cuales la más representativa son las laderas erosionales con una extensión de 8,67Km².

A demás se identificaron valles aluviales y coluviales con una extensión de 15,94Km² y 7,65Km², respectivamente. Y en menor representación se identificaron laderas, colinas y terrazas fluvio-glaciales con 0,26 Km².

El desarrollo del tema cumple con las normas establecidas por la corporación Autónoma Regional.

SUELOS.

De acuerdo al estudio realizado el suelo del Municipio de Capitanejo está clasificado en un paisaje montañoso que presenta tres tipos de relieves: en primer lugar se encuentran las filas, vigas y espinazos, que se encuentran en climas frío húmedo, muy húmedo, frío seco y medio seco, representadas por 5,68 Km², 1,96Km² y 36,9Km², respectivamente.

En segundo lugar se identifica un relieve de lomas y colinas conformados por una litología de lutitas, calizas, areniscas y calcáreas, presentes en un clima frío seco y medio seco. Por último se identifica un relieve de vallecitos encontrando aluviales y mixtos, presentes en un clima medio seco y cálido seco. En general el desarrollo del tema se cumple con los parámetros establecidos por la Corporación Autónoma Regional.

CLASE AGROLOGICAS.

Para la determinación de las clases agrologicas presentes en el Municipio se tuvo en cuenta el estudio de fotografías aéreas, se utilizo un mapa de pendientes del Sistema de Información Geográfico y se utilizaron los mapas elaborados del actual EOT.

Dentro de la cartografía elaborada se puede observar la identificación de cinco clases de suelo, clase II, III, IV, VII y VIII.

USO ACTUAL DEL SUELO.

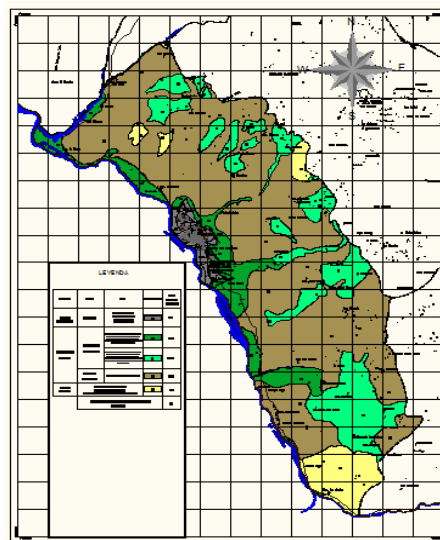
Dentro del documento de diagnostico ambiental numeral 4.1.6.5 se describe que para establecer la cobertura del suelo se definieron y se especializaron los bosques nativos o

naturales, cultivos semipermanentes y transitorios, cobertura degradada o roca expuesta y área urbanizada y se tuvo presente la actividad económica que gira en torno a dos actividades principales la agricultura (tabaco, tomate, melón, frijol y maíz) la ganadería (caprinos y bovinos).

De acuerdo al esto dentro del Municipio de Capitanejo se identificaron áreas de cobertura vegetal encontrando los cultivos y parcelas, las cuales se dividen en dos áreas: A1 donde se encuentran los cultivos de tabaco rubio, Melón, Tomate, Maíz, Arroz, Frijol, Plátano y Yuca. Y A2 donde se relacionan los de tabaco negro y cultivos semipermanentes de Frutales, Caña y Café; complementado con cultivos de Yuca, Tomate, Frijol y Maíz.

También se identifican áreas de vegetación xerofítica, tierras eriales y la zona urbana. En la cartografía planteada Mapa #12 se pueden identificar cada una de las categorías, su ubicación y áreas de expansión. En el desarrollo del tema no se identificaron las áreas de actividad minera

Grafica 8. Uso actual.



USO POTENCIAL DEL SUELO.

El desarrollo de este tema se tuvo en cuenta varios factores sociales, históricos y naturales, como son; la forma de labranza del suelo, la cobertura vegetal, la pendiente, profundidad, textura, el contenido químico, el clima y el origen parental.

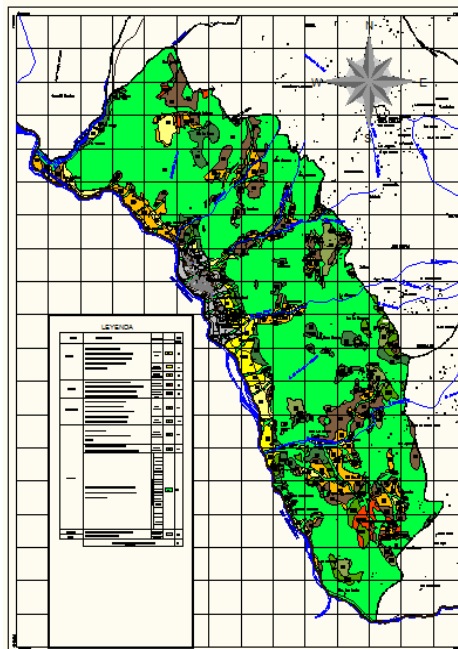
Dentro del documento de diagnóstico de ambiental se identifican áreas para actividad agrícola, como los cultivos limpios, semilimpio y permanente.

Áreas de actividad pecuaria, con ganadería semiestabulada y ganadería caprina. Áreas agroforestales con sistemas silvopastoril y silvoagrícola. Áreas forestales con bosques protector-productores, bosques protector, y tierras para la conservación y protección.

Como se puede evidenciar las áreas de bosques forestales de protección y de protección absoluta se están denominando dentro de la categoría de uso forestal, cuando estas deben estar definidas como uso de protección y conservación, por lo tanto se debe revisar nuevamente el tema.

Además no se evidencia análisis de áreas mineras dentro del Municipio, solo se definió un mapa de potencial minero.

Grafica 9. Uso Potencial



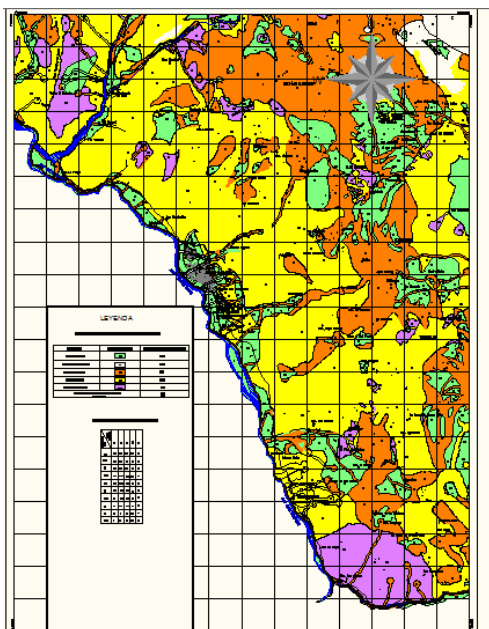
CONFLICTOS DE USO DEL SUELO.

En el documento de formulación ambiental se hace referencia al tema de conflicto de uso del suelo, definiéndola cuando se hace utilización de la tierra por encima o por debajo de la capacidad de uso.

El mapa de conflictos de uso agropecuario del suelo, se generó a partir de la superposición de los mapas de Uso Actual del Suelo y Uso Potencial del Suelo.

En el desarrollo de este tema se identifican las categorías mencionadas por la CAR, uso adecuado, inadecuado, Muy inadecuado y subutilizado, describiendo cada una de ellas e identificándolas por veredas.

Grafica 10. Conflictos de uso del suelo



ZONIFICACIÓN.

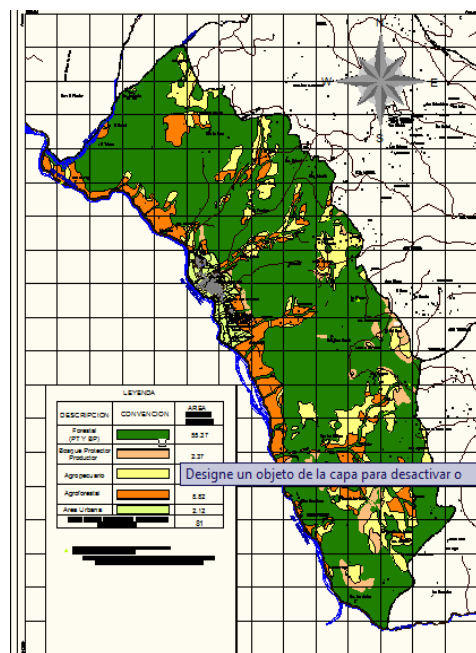
En el documento de diagnóstico ambiental numeral 4.1.11 se establecen áreas de conservación y protección del medio ambiente, donde se identifican las áreas periféricas al las fuentes hídricas, áreas abastecedoras de acueductos y áreas de amortiguación, también se describen áreas de agropecuarias donde se identifican áreas de agropecuaria tradicional y áreas de agropecuaria semi-intensiva ó semi-mecanizada.

Dentro del capítulo se describen la reglamentación de uso del suelo mencionando su uso principal, compatible, condicionado y prohibido.

En la cartografía planteada se ilustra las categorías mencionadas, mencionando las áreas de expansión, pero no se identifican las áreas periféricas a los nacimientos de agua. También se identifica el área urbana del

Municipio, pero dentro del documento planteado no se menciona.

Grafica 11. Zonificación ambiental



b. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.** Dentro del artículo 142 del documento de acuerdo se identifican los suelos rurales de protección, encontrando las áreas con tendencia a la aridez, áreas periféricas a los nacimientos de ríos y quebradas y áreas de acuíferos.

En el mapa planteado Mapa 26, se generaliza las categorías determinadas como áreas de protección absoluta, identificando un área total de 55,37Km².

c. **ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, FORESTAL Y MINERA.** Dentro del documento de acuerdo se identifican varios artículos que relacionan las áreas de producción, por lo tanto se identificaron:

- Áreas agropecuarias donde contemplan los cultivos limpios, semilimpios y permanentes.
- Áreas agroforestales con sistemas silvoagrícolas y silvopastoriles.
- Áreas forestales con bosques protectores productores, bosques de protección y bosques de protección absoluta.

En el artículo 156 se mencionan las áreas susceptibles de actividad minera, relacionando que la reglamentación y directrices de manejo estas sujetas a las directrices de la CAS y MMA pero no se identifican extensión de área.

Dentro de las categorías de producción agropecuaria, forestal y agroforestal se establecen la reglamentación de uso acorde con los parámetros establecidos por las CAS, mencionando uso principal, compatible, condicionado y prohibidos.

d. **ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.** En el artículo 161 hace referencia a las áreas de servicios públicos, donde la población inferior a 100 habitantes, requerirán de sistemas de baja complejidad, el cual consiste en un sistema de captación y transporte del agua, desde las fuentes hídricas hasta las viviendas; las aguas residuales se dispondrán a través de sistemas de pozos sépticos, técnicamente construidos.

En el artículo 162 se hace referencia a los servicios complementarios como son el servicio de energía eléctrica que lo relaciona a la ampliación de la cobertura por parte de la Electrificadora de Santander y el servicio de

telefonía donde se plantean proyectos a corto, mediano y largo plazo para su cobertura.

Dentro del tema no se relaciona áreas ni acciones para el manejo de residuos sólidos rurales.

e. **EQUIPAMIENTOS RURALES.** En el artículo de 161 hace referencia a la construcción de acueductos Veredales para el tratamiento y suministro de agua potable a la población del Municipio y el Diseño e implementación de sistemas individuales para la eliminación de excretas y residuos sólidos, dentro de programas de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico.

En el artículo 163 hace referencia a la creación de los Centros Rurales Integrados, teniendo en cuenta la existencia de una buena cobertura educativa., estos centros rurales integrados estarían conformados por: La Escuela como centro integrador, Restaurante Escolar, El dispensario de salud., El salón comunal o salón cultural., La granja escolar o experimental, Las áreas deportivas (polideportivos, parques infantiles, etc.), El centro de comunicaciones veredales (Telecom.), Centros de Acopio. Y el SAT

f. **PLAN VIAL RURAL.** En el artículo 159 del documento de acuerdo hace referencia al plan vial rural, identificando que la más importante es la Carretera Central del Norte que es el Eje vial para el municipio por la integración Subregional que representa, la cual requiere de una pavimentación total que permita la comunicación con los demás municipios de la provincia de García Rovira y con el departamento de Boyacá.

4. ANALISIS DE SUFICIENCIA DE AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS NATURALES.

El tema de amenazas naturales se presenta en el esquema de ordenamiento territorial en el diagnostico Ambiental y en el Capitulo de Formulación; la forma de presentar las amenazas a las que está expuesta el municipio, se expone en los componentes General, urbano, rural y en la cartografía.

a. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE AMENAZAS.

En el documento de diagnostico ambiental el Municipio Se identifican los siguientes procesos amenazantes:

Por Fenómenos Hidrometeoro lógicos incluyen 2 tipos: las Heladas y las Inundaciones, Desbordamientos, Flujos Terrosos y Lahares.

Por Degradación del Ambiente Natural, incluyen 3 tipos: Incendios Forestales, Contaminación Atmosférica, Contaminación Hídrica y por Desechos Sólidos

Por Geodinámica Interna hacen referencia a 2 tipos: La Amenaza sísmica y la Amenaza volcánica.

Por Geodinámica externa involucran 3 procesos amenazantes relacionados con la remoción en masa: la erosión, caída de bloques y desprendimientos de roca y los deslizamientos y reptación.

Se asigna el grado de susceptibilidad alto, medio y bajo para los siguientes fenómenos: heladas (medio y bajo), inundaciones, desbordamientos, flujos terrosos y lahares (alto,

medio y bajo), incendios forestales (alto, medio y bajo), contaminación atmosférica (medio), contaminación hídrica y por desechos sólidos (alto), amenaza sísmica (alto por amenaza sísmica intermedia y media por amenaza sísmica superficial), amenaza volcánica (bajo), erosión y carcavamiento (bajo y bajo- medio, alto), deslizamientos y reptación (alto, medio y bajo).

En el Capitulo Susceptibilidad de Amenazas y desastres naturales se define susceptibilidad de amenaza media por inundación en todas las veredas del municipio no se especifica si se presenta en el área urbana, en el plano urbano 04 red de alcantarillado, contaminación ambiental y susceptibilidad de amenazas se espacializan las áreas susceptibles de amenaza media y alta por inundación.

Para las amenazas por inundación y avenidas torrenciales espacializadas en el mapa de amenazas no se representa el grado que corresponde a alto, medio y bajo tal como se establece en el Capitulo Susceptibilidad de Amenazas y desastres naturales del Documento de Dimensión Ambiental, de la misma manera no se espacializan las zonas de amenazas definidas en el componente rural de la formulación.

No se relacionan en el documento la ocurrencia histórica de fenómenos que hayan afectado a la población.

El mapa de amenazas para la zona rural se encuentra a escala 1:25000 y para la zona urbana a escala 1:4000.

Para la elaboración de los mapas no se especifica el método empleado sin embargo se menciona en el capítulo de susceptibilidad de amenazas y desastres naturales que la selección de la metodología se hizo con base a la disponibilidad de recursos, información disponible y estudios llevados a cabo dentro del análisis espacial del EOT.

En el EOT no se desarrolla el estudio de vulnerabilidad que permita conocer la magnitud de los daños causados a los elementos que se encuentran expuestos frente a cada fenómeno en caso de que se presente un evento, igualmente no se identifican los factores económicos, sociales, políticos tanto para los elementos expuestos como para la población que generan su exposición

La determinación de la susceptibilidad de amenazas y la falta de un estudio de vulnerabilidad no permite desarrollar el estudio de riesgos a través del cual se pueda establecer las zonas de riesgo mitigable y no mitigable y su posterior zonificación.

b. AMENAZAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO.

En el Artículo 20 del Acuerdo Municipal y en la formulación se identifican las áreas que se consideran como suelo de protección que corresponden a las zonas que conforman el sistema hídrico y las zonas con tendencia a la aridez destacándose las áreas comprendidas en las partes altas del municipio en límites con San Miguel con presencia de erosión intensa y cárcavas y zonas de cárcavas que atraviesan la zona urbana debido a la acción de las

escorrentías intermitentes del territorio municipal.

La identificación y descripción de los procesos que afectan el área urbana se desarrolla en el Documento Dimensión Ambiental en el capítulo de susceptibilidad de amenazas y desastres naturales presentándose amenazas por fenómenos hidrometeorológicos como inundación, desbordamientos, flujos terrosos y lahares (alta), Amenaza por degradación del ambiente natural específicamente contaminación hídrica y por desechos sólidos (alta), amenazas por geodinámica interna se encuentra la amenaza sísmica y volcánica.

En el Artículo 124° se establecen las estrategias para los programas de vivienda de interés social una de las cuales apuntan hacia la reubicación de la población que se encuentra localizada en zonas de amenaza o de alta fragilidad ambiental pero no se tiene una cifra exacta de las viviendas objeto de relocalización.

Se definen las zonas sobre las cuales se van a llevar a cabo los proyectos pero no se especifica si estas zonas están destinadas para reubicación.

5. ANALISIS SUFICIENCIA ENFOQUE POBLACIONAL

En el diagnóstico del EOT, Dimensión social fue incluido el análisis demográfico donde se hace una descripción de las estadísticas de población, crecimiento, proyección, composición por edad, población activa y escolaridad. De otra parte analiza en el diagnóstico funcional la distribución espacial de la población y la densidad.

a. TAMAÑO Y CRECIMIENTO DE POBLACIÓN. El diagnóstico de la Dimensión Social del EOT, tuvo como base los datos estadísticos del censo de 1993 y las proyecciones de población.

Teniendo en cuenta el último censo, efectuado en el año 2005 se registra una población total de 5.988 habitantes, de los cuales 3.184 viven en el área urbana y 2.804 personas habitan el área rural.

Históricamente, la población en los últimos 12 años, referencia una disminución pasando de 7.612 personas en el censo 1993 a 5.988 habitantes en el registro de población del último censo. En el periodo de 1993 al 2005, se presenta un decrecimiento intercensal de población en el área urbana del 7.39% y en el sector rural un decrecimiento del 36.83%.

Tabla 7. Población censo 1993 – 2005

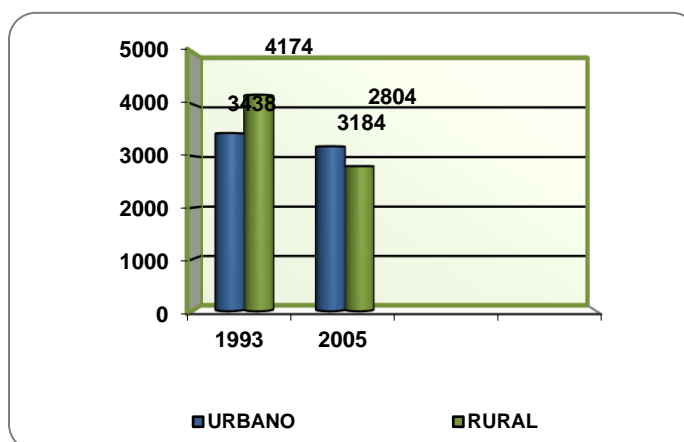
POBLACIÓN SEGÚN ZONA. Censos 1993-2005					
AÑO	RURAL	URBANO	TOTAL	% RURAL	%URBANO
1993	4174	3438	7612	54.8	45.2
2005	2804	3184	5988	46.83	53.17

Fuente: DANE.

b. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN. Entre la población registrada en el censo de población del año 1993, la cual se tomo como base para el EOT y la población registrada para el Censo de 2005, se halla una reducción de población de 1.624 personas, teniendo para

el área urbana una disminución de 254 habitantes y en el sector rural 1.370 personas. Es así, como al año 2005 el 53.17% de la población habita el área urbana y el 46.83% el sector rural.

Grafica 12. Distribución de población por área urbana y rural



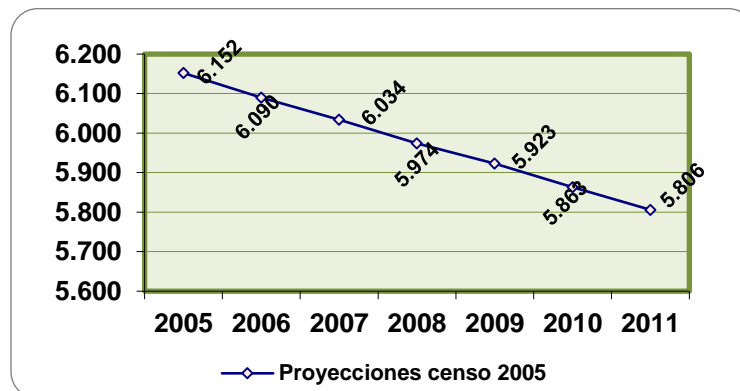
c. PROYECCIÓN POBLACIÓN. Con base en las proyecciones de población para CAPITANEJO en el censo de 2005 hasta el

año 2011, se determina una reducción anual de población.

Tabla 8. Proyecciones de población 2005 -2011

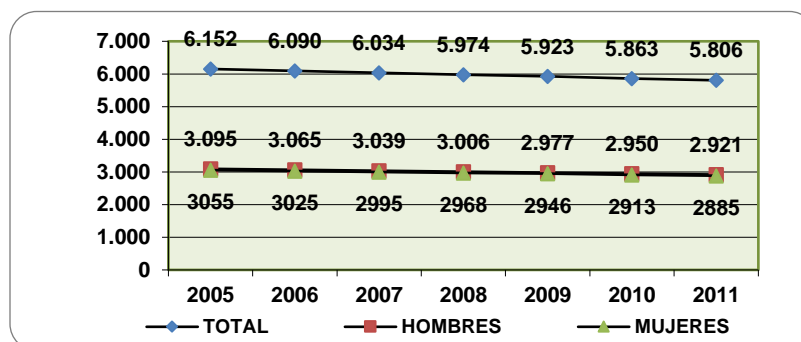
AÑO	TOTAL PROYECCION CENSO 1993 EOT	TOTAL PROYECCION CENSO 2005	HOMBRES	MUJERES
2005	6152		3095	3055
2006	-	6090	3065	3025
2007	-	6034	3039	2995
2008	-	5974	3006	2968
2009	-	5923	2977	2946
2010	-	5863	2950	2913
2011	-	5806	2921	2885

Gráfica 13. Proyección anual de población censo 2005 entre los años 2005 a 2011



Con relación a la distribución de población por género, en el municipio de CAPITANEJO, se mantiene una mayoría masculina, en un pequeño margen frente a la población, femenina.

Gráfica 14. Proyección de población por genero 2005- 2011



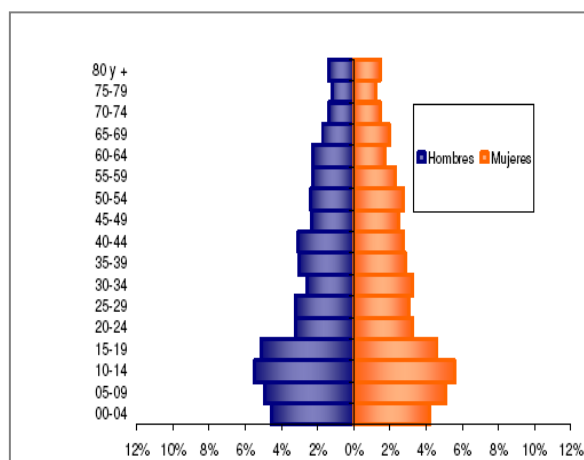
Teniendo en cuenta las proyecciones de población a partir del censo de 1993 para el año 2005, el municipio de CAPITANEJO, tendría una población de 6.152 habitantes; sin embargo; la población para este mismo año en el censo de 2005, es de 5.988 personas, por lo que la población tiene una pequeña reducción de 164 moradores, es decir, la diferencia porcentual entre la proyección al año 2005 y el censo de 2005 es del 2.67%.

d. ESTRUCTURA DE POBLACIÓN CENSO 2005 PIRAMIDE POBLACIONAL. La proporción de hombres y mujeres en cada grupo de edad,

el histograma de 2005, refleja una reducción por géneros y quinquenios en la población joven (15 – 34 años) y adulta (45 – 79 años) y una tendencia al aumento de la población infantil (10 – 14 años) y adulta mayor (80 años y más).

Variables que inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

.Gráfica 15. Estructura de la población por sexo y grupos de edad



TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

INTRODUCCIÓN

El análisis de “**Articulación**” se realiza como parte del proceso de seguimiento y evaluación del EOT, para establecer la RELACIÓN y ENLACE que debe existir, entre los elementos

de la Visión, los objetivos, las estrategias y los proyectos, para garantizar la adecuada construcción del modelo de ocupación y por consiguiente el logro de la visión de futuro propuesta para el municipio.

Este análisis permitirá a la administración municipal, identificar las debilidades técnicas en el proceso de articulación de las decisiones adoptadas.

El desarrollo comprende:

a. LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS, que permite establecer la articulación que existe entre la visión Municipal (palabras claves), los objetivos, las estrategias y los proyectos. **Anexo Matriz de articulación.**

b. EL ANÁLISIS DE COHERENCIA, que identifica los elementos que se encuentran articulados o desarticulados dentro de la cadena identificada como de **fines** (visión - objetivos territoriales) y **medios** (estrategias - proyectos estratégicos).

1. ELEMENTOS ARTICULADORES

El municipio define como elementos articuladores del Esquema de ordenamiento territorial para alcanzar el desarrollo territorial las siguientes variables:

VISIÓN TERRITORIAL. Se convertirá de acuerdo a su ubicación estratégica dentro de la Provincia de García Rovira en un **CENTRO COMERCIAL**, proyectando de la mejor manera la vocación **TURÍSTICA**, aprovechando su paisaje fértil y su desarrollo agropecuario dentro de un ambiente tabacalero y caprino, motivando el crecimiento integral de la calidad de vida de sus habitantes.”

La visión planteada para el Municipio de Capitanejo identifica 4 elementos claves para el seguimiento, que permiten tener

claridad de los logros que se propuso, y alcanzar la ejecución del E.O.T; estos son:

1. Centro comercial.
2. Turística
3. Desarrollo agropecuario.
4. Crecimiento integral de la calidad de vida

El municipio para lograr la visión, planteo en el Acuerdo Municipal objetivos, estrategias y proyectos en los temas de Educación, Medio Ambiente, Servicios Públicos, Infraestructura vial, Equipamientos, Fortalecimiento Institucional, Espacio Público, Agropecuaria, Salud,

OBJETIVOS. El Municipio de Capitanejo planteo en total 14 objetivos principales en el Documento de Formulación distribuidos así:

Numeral 1.5.2.1.1.1 Documento de Formulación componente General 4 Objetivos.

Numeral 1.5.3.1.1.1 Documento de Formulación componente Urbano 6 Objetivos.

Numeral 1.5.4.1.1.1 Documento de Formulación componente Rural 4 objetivos.

ESTRATEGIAS. El Acuerdo Municipal plantea 40 estrategias relacionadas de la siguiente manera para cada uno de los componentes: En el Artículo 10 componente General 19 estrategias, Artículo 53 componentes Urbano 6 estrategias y Artículo 129 componentes Rural 15 estrategias.

PROYECTOS. En total el documento traza 72 proyectos relacionados en cada uno de los componentes así: Artículo 50 Componente General 26 proyectos, Artículo 125 Componente urbano 24 proyectos y Artículo 164 Componente Rural 22 proyectos.

Tabla No. 9 Elementos Articuladores

ELEMENTO	OBJETIVOS		ESTRATEGIAS		PROYECTOS
Centro Comercial	Generales	1	Generales	4	9
	Rurales	0	Rurales	0	
	Urbanos	2	Urbanos	0	
Turística	Generales	2	Generales	1	8
	Rurales	0	Rurales	3	
	Urbanos	0	Urbanos	0	
Desarrollo Agropecuario	Generales	2	Generales	2	7
	Rurales	1	Rurales	4	
	Urbanos	0	Urbanos	0	
Crecimiento Integral De La Calidad De Vida	Generales	2	Generales	6	43
	Rurales	1	Rurales	6	
	Urbanos	2	Urbanos	3	

2. ARTICULACIÓN DE LA VISIÓN, LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROYECTOS. Este análisis permite evaluar los elementos que se encuentran articulados o desarticulados dentro de la cadena identificada como de Fines y los medios; es decir permite establecer la coherencia entre los elementos de la Visión, los Objetivos, las Estrategias y los Proyectos.

ELEMENTOS DE LA VISION.

CENTRO COMERCIAL. El elemento envuelve el 13.4 % de los proyectos concernientes con el cumplimiento de la visión municipal; se relaciona con los siguientes objetivos:

Generales Numeral 1.5.2.1.1.1 Documento de Formulación: OG-4. Urbanos Numeral 1.5.3.1.1.1 Documento de Formulación: OU-1, OU-6. Acoplados todos estos con 9 proyectos.

Este elemento incluye los sectores de:

Equipamientos: involucrando los programas de Dotación De Los Equipamientos Especiales.

Vías: involucrando los programas de Fortalecimiento De La Red Vial Urbana, Desarrollo Vial Para La Conexión Intermunicipal De Capitanejo Con La Subregión.

La articulación de este elemento con sus objetivos, estrategias y proyectos se relaciona así:

Objetivo Urbano OU-1. Fomentar el núcleo de desarrollo urbano, comercial y de infraestructura de servicios del municipio de capitanejo, en razón de su función y ubicación estratégica, con respecto al sector rural.

Estrategia General E12. Proyectos: 1

Objetivo General OG-4. Diseñar, construir y preservar la red vial tanto urbana como rural, con el fin de estructurar el centro comercial y turístico de la Provincia de García Rovira, deseado por la comunidad para este municipio tabacalero y Caprino.

Objetivo General OU-6 Mejorar el estado de la malla vial urbana del municipio, garantizando la continuidad del trazado para

el desarrollo de futuros proyectos de construcción de vivienda en las áreas de expansión correspondiente

Objetivo General OU-6

Estrategias y Proyectos

Estrategia General E5. Proyectos: 3

Estrategia General E6. Proyectos: 7

Estrategia Urbana E20. Proyectos: 7

Estrategia General E10. Proyectos: 1

Estrategia General E11. Proyectos: 1

Turística. El elemento envuelve el 11,9% de los proyectos concernientes con el cumplimiento de la visión municipal; se relaciona con los siguientes objetivos:

Generales Numeral 1.5.2.1.1.1 Documento de Formulación: OG-4, OG-2. Acoplados todos estos con 8 proyectos.

Este elemento incluye los sectores de:

Equipamientos: Involucrando el programa de Dotación De Los Equipamientos Especiales.

Vías: Involucrando los programas de Mejoramiento y recuperación del sistema vial interveredal en el municipio de capitanejo y fortalecimiento de la malla vial rural mediante programas de rehabilitación, conservación, mantenimiento y construcción de obras de arte necesarias en el municipio de capitanejo.

La articulación de este elemento con sus objetivos, estrategias y proyectos se relaciona así:

Objetivo General OG-2 Recuperar las zonas frágiles y recursos naturales afectados o impactados, dentro del sector urbano y rural, mitigando los problemas generados por los usos inadecuados que la comunidad causa en el aprovechamiento de su Municipio...

Estrategia Rural E30. Proyectos: 1

Objetivo General OG-4. Diseñar, construir y preservar la red vial tanto urbana como rural, con el fin de estructurar el centro comercial y turístico de la Provincia de García Rovira, deseado por la comunidad para este municipio tabacalero y Caprino.

Objetivo Rural OR-4. Garantizar el mantenimiento de la red vial rural, la recuperación y arborización de la franja paralela a las vías, a fin de mejorar el entorno paisajístico de los corredores viales.

Estrategia Rural E29. Proyectos: 4

Estrategia Rural E32. Proyectos: 4

Estrategia General E15. Proyectos: 3

Desarrollo Agropecuario. El elemento envuelve el 10,4% de los proyectos concernientes con el cumplimiento de la visión municipal; se relaciona con los siguientes objetivos:

Generales Numeral 1.5.2.1.1.1 Documento de Formulación: OG-4, OG-2. Acoplados todos estos con 8 proyectos.

Este elemento incluye los sectores de:

Agropecuario: Involucrando los programas Asistencia técnica para el adecuado manejo en la explotación agropecuaria de la base natural del municipio de Capitanejo.

Equipamentos: Involucrando el programa de Dotación De Los Equipamientos Especiales.

La articulación de este elemento con sus objetivos, estrategias y proyectos se relaciona así:

Objetivo General OG-1.Reglamentar los usos definidos para las diferentes áreas del suelo tanto urbano como rural del Municipio de Capitanejo

Objetivo Rural OR-1 Mejorar el estado de la malla vial urbana del municipio, garantizando la continuidad del trazado para el desarrollo de futuros proyectos de construcción de vivienda en las áreas de expansión correspondiente

Objetivo Rural OR-3. Fortalecer económica, tecnológicamente y administrativamente, la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, para la explotación adecuada del territorio del Municipio en términos agropecuarios y forestales, como propósito para alcanzar los niveles de productividad y sostenibilidad adecuados.

Estrategia General E11, Proyectos: 2

Estrategia General E26. Proyectos: 2

Objetivo General OG-3. Fortalecer económica, tecnológicamente y administrativamente, todos los proyectos comunitarios, para la explotación adecuada del territorio del Municipio en términos agropecuarios y forestales, como propósito para alcanzar los niveles de productividad y sostenibilidad adecuados incrementando la calidad de vida.

Estrategia General E16 , Proyectos: 2

Estrategia General E17 ,Proyectos: 3

Estrategia Rural E27 Proyectos: 2

Estrategia Rural E28, Proyectos: 2

Estrategia Rural E33, Proyectos: 2

Crecimiento Integral de la Calidad de Vida.

El elemento envuelve el 64,2% de los proyectos concernientes con el cumplimiento de la visión municipal; se relaciona con los siguientes objetivos:

Generales Numeral 1.5.2.1.1.1 Documento de Formulación: OG-2, OG-3, **Urbanos Numeral 1.5.3.1.1.1**, Documento de Formulación: OU-3, OU-4, **Rural Numeral 1.5.4.1.1.1** Documento de Formulación: OR-2. Acoplados todos estos con 43 proyectos.

Este elemento incluye los sectores de:

Vivienda y Saneamiento Básico:

Involucrando el programa de fortalecimiento en salud pública y saneamiento básico del área rural del municipio de Capitanejo.

Educación y Salud involucrando los programas de ampliación de la cobertura educativa y de salud e implementación de nuevas modalidades educativas acordes con la visión del municipio.

Equipamentos Involucrando los programas de Dotación De Los Equipamientos Especiales y mantenimiento de los equipamientos institucionales del municipio de Capitanejo.

Institucional Involucrando el programa. Fortalecimiento institucional mediante el impulso a modelos organizativos y administrativos en el municipio de Capitanejo.

Medio Ambiente Involucrando el programa consolidación y mejoramiento del espacio público y de la malla verde urbana del municipio de capitanejo.

Servicios Público Involucrando los programas mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos del área urbana del municipio de Capitanejo y Ampliación de la red eléctrica y

dotación del servicio de telefonía para el sector rural del municipio de capitanejo.

Amenazas Involucrando los programas de recuperación y protección de los ecosistemas estratégicos en el municipio de capitanejo. Y recuperación y protección de la red hídrica del municipio de capitanejo.

La articulación de este elemento con sus objetivos, estrategias y proyectos se relaciona así:

Objetivo Rural OR-2. Recuperar las áreas y recursos naturales afectados o impactados y mitigar los impactos generados por los usos inadecuados en la explotación de la base natural del Municipio.

Estrategia Rural E37, Proyectos: 1

Objetivo General OG-2. Recuperar las zonas frágiles y recursos naturales afectados o impactados, dentro del sector urbano y rural, mitigando los problemas generados por los usos inadecuados que la comunidad causa en el aprovechamiento de su Municipio.

Objetivo General OG-3. Fortalecer económica, tecnológicamente y administrativamente, todos los proyectos comunitarios, para la explotación adecuada del territorio del Municipio en términos agropecuarios y forestales, como propósito para alcanzar los niveles de productividad y sostenibilidad adecuados incrementando la calidad de vida.

Objetivo Rural OR-2. Recuperar las áreas y recursos naturales afectados o impactados y mitigar los impactos generados por los usos inadecuados en la explotación de la base natural del Municipio.

Estrategia General E1, Proyectos: 2

Estrategia General E4, Proyectos: 3

Estrategia Rural E36, Proyectos: 2

Objetivo Urbano OU-4. Espacializar los equipamientos urbanos en función de su cobertura y el desarrollo de futuras áreas de densificación o de desarrollo urbano dentro de un ordenamiento territorial óptimo.

Estrategia General E7, Proyectos: 2

Estrategia General E18. Proyectos: 10

Estrategia General E19. Proyectos: 1

Estrategia Urbana E21. Proyectos: 8

Estrategia Urbana E22. Proyectos: 1

Estrategia Urbana E24. Proyectos: 4

Estrategia Urbana E25. Proyectos: 5

Estrategia Rural E30, Proyectos: 1

Estrategia Rural E37, Proyectos: 1

Estrategia Rural E38, Proyectos: 1

Estrategia Rural E39,Proyectos: 2

Objetivo Urbano OU-4 Espacializar los equipamientos urbanos en función de su cobertura y el desarrollo de futuras áreas de densificación o de desarrollo urbano dentro de un ordenamiento territorial óptimo.

Estrategia General E9 , Proyectos: 1

Estrategia General E15, Proyectos: 1

Estrategia General E18 , Proyectos: 6

Estrategia Urbana E21 , Proyectos: 1

Estrategia Rural E34 , Proyectos: 6

Estrategia General E40 , Proyectos: 6

3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN. Analiza e identifica las debilidades del E.O.T. del municipio de Capitanejo y concluye estableciendo Las falencias propuestas para el logro de su visión, sus objetivos, sus estrategias y sus proyectos.

a. **OBJETIVOS:** Los 4 Objetivos Generales, se articulan con los elementos planteados en la visión para un 100% del componente General, 4 de los 6 objetivos Urbanos se articulan con los elementos planteados en la visión para un 67 % del componente Urbano y Los 4 Objetivos Rurales se articulan con los elementos planteados en la visión para un 100% del componente Rural. Lo anterior significa que el municipio mantiene la posibilidad de cumplir lo formulado dentro de la visión ya que sus objetivos se articulan en un 86%.

b. **ESTRATEGIAS:** El 77,5% de las estrategias se encuentran articuladas a proyectos u objetivos discriminadas así: De Las 19 estrategias Generales 14 se encuentran articulados con objetivos programados dentro del documento

para un 74 % de articulación entre estrategias del componente General y objetivos.

De las 6 estrategias del componente Urbano 5 aciertan a objetivos planteados para un 83% de articulación entre estrategias Urbanas y objetivos.

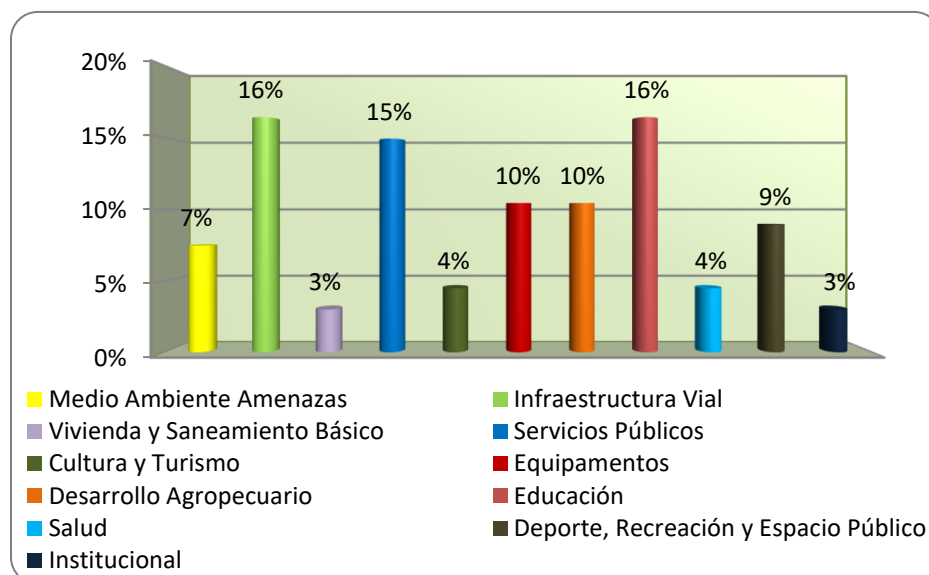
De las 15 estrategias rurales 12 están articuladas con objetivos para un 80% de articulación entre estrategias Rurales y objetivos.

c. **PERTINENCIA DE LOS PROYECTOS PARA EJECUTAR LA VISIÓN Y LOS OBJETIVOS DE LARGO PLAZO.** Debemos resaltar que de los 67 proyectos planteados en el documento el 100% apuntan a desarrollar estrategias estipuladas. De los 67 proyectos establecidos para la ejecución del E.O.T. de Capitanejo 46 apuntan a proyectos de competencia territorial es decir el 68.6% y el 31,4% restante hacen parte de otras competencias.

Los proyectos se clasifican por sectores según la siguiente tabla:

Tabla No. 10. Clasificación de los proyectos del PBOT, por temas

TEMA	No. PROYECTOS	%
Medio Ambiente Amenazas	5	7%
Infraestructura Vial	11	16%
Vivienda y Saneamiento Básico	2	3%
Servicios Públicos	10	15%
Cultura y Turismo	3	4%
Equipamentos	7	10%
Desarrollo Agropecuario	7	10%
Educación	11	16%
Salud	3	4%
Deporte, Recreación y Espacio Público	6	9%
Institucional	2	3%
Total	67	100%



TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT

INTRODUCCIÓN

En esta fase del proceso se muestra el seguimiento y evaluación a una estructura a de indicadores, los cuales permiten VERIFICAR E

IDENTIFICAR el avance en la ejecución de los proyectos formulados en el E.O.T; con esta estructura podemos determinar el modelo de ocupación para los temas de orden territorial en el municipio.

Este producto comprende:

a. LAS MATRICES DE INDICADORES, las cuales permiten representar cuantitativamente el avance de los proyectos y programas del E.O.T y medir el progreso en la ocupación del territorio, en los temas territoriales específicamente de vías, servicios públicos, equipamientos, vivienda, espacio público, producción rural, ambiental y amenazas.

Indicadores para la evaluación en la ejecución de los proyectos: Hacen seguimiento al avance en la ejecución de los proyectos propuestos en el programa de ejecución de cada vigencia del EOT.

Indicadores para la evaluación del modelo de ocupación del territorio: Hacen seguimiento a la propuesta física que se formula en el EOT para lograr la visión de futuro y los objetivos de largo plazo.

b. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES, contiene las conclusiones de los avances en la ejecución de los proyectos y las conclusiones de los avances en el modelo de ocupación con relación a la meta planteada en el E.O.T para cada una de las temáticas..

Los insumos para elaborar este producto son:

Línea base: Valor en el que se encontraba cada uno de los temas, al momento de la aprobación del EOT. Hace parte del diagnóstico.

Meta: Valor al que se quiere llegar en cada uno de los temas durante la vigencia del EOT.

Avance: Expresa los logros obtenidos en los diferentes temas durante los años desde la aprobación del EOT

CAPITULO 1. ANALISIS DE LA EJECUCION DE PROYECTOS

En el programa de ejecución del municipio de Capitanejo se plantean sesenta y ocho proyectos (68), los cuales definen tiempo de ejecución. Se establece que cincuenta y dos (52) proyectos hacen referencia al ordenamiento del territorio, los restantes dieciséis (16) son proyectos que no se clasifican en la evaluación ni en el modelo de ocupación están enfocados para desarrollarse en cumplimiento de planes de desarrollo (Implementación, dotación, gestión,

fortalecimiento, social, comunitarios, coberturas en salud y educación).

1. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VÍAS

ZONA URBANA. El municipio para su desarrollo vial estableció:

Dos (2) proyectos de estudios proyectados a la red vial urbana donde se realizó el proyecto de organización vial mostrando un avance del 50%.

Un (1) proyecto de nivel nacional consistente en la pavimentación de la central del norte con los municipios de Enciso y Soatá en los 19 km que pertenecen al municipio, el cual no muestra avance alguno con relación a lo proyectado (0%).

Un (1) proyecto de nivel departamental consistente en el mantenimiento de las vías que comunica a Capitanejo con municipios vecinos, sin ejecutarse ni mostrar tampoco avance de lo proyectado (0%).

Un (1) proyecto de construcción de obras complementarias, construyéndose 15 obras mostrando un avance del 60%.

Un (1) proyecto de construcción de vías, sin ejecutarse ni mostrar tampoco avance de lo proyectado (0%).

Un (1) proyectos de pavimentación urbana donde se pavimentaron 2430 ml mostrando un avance del 48%.

ZONA RURAL. Para el progreso del municipio en su infraestructura vial rural, el municipio se propuso ejecutar un (1) proyecto para la construcción de vías veredales el cual no presenta avance (0%).

Un (1) proyectos relacionado con la construcción de obras de arte y complementarias para lo cual dispuso de una meta de mínimo 3 por vereda par un total de 51 obras, el cual presenta avance del 71% ya que se construyeron 36 obras complementarias.

Dos proyectos de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento el primero en caminos veredales

donde se realizaron 17 intervenciones de 34 planteadas alcanzando un 50% en lo proyectado y el segundo en vías rurales, mostrando un avance del 100% ya que se intervino el 100% de las vías, es decir 97, 2 Km

2. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA

ZONA URBANA. En el tema de vivienda urbana se programo 1 proyecto que hace referencia a la construcción de 336 viviendas de interés social, de las cuales se han construido 58 observando una evolución en el proyecto del 17%.

ZONA RURAL. Para el sector rural el municipio formuló un (1) proyectos en el tema de vivienda, referentes a la Construcción de unidades sanitarias en el sector rural, presentando un avance en el mejoramiento del 16% debido a la construcción de unidades sanitarias en 79 viviendas de las 493 viviendas proyectadas

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO

ZONA URBANA. Para este programa el municipio formuló cuatro (4) proyectos: Uno referente al mantenimiento de campos y aéreas recreativas presentando un avance correspondiente al 100% , ya que se han realizado mantenimiento a los 5 espacios construidos. Dos proyectos concernientes a construcción de parques los cuales no han presentado avance. Uno dirigido a la construcción de andenes donde se 10150, el proyecto obtiene un avance del 48% ya que se han construido 4860 ml.

4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SERVICIOS PUBLICOS

ZONA URBANA. En el tema de servicios públicos urbanos se programaron tres (3) proyectos: un (1) proyecto que hace referencia a la construcción de la red de interconexión de aguas a la planta de tratamiento. Este proyecto no presento avance. Un (1) proyecto para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y construcción de la planta de tratamiento de agua potable, el cual obtuvo un avance del 50% y un (1) proyecto de mantenimiento de plantas de aguas que no genero adelanto.

ZONA RURAL. Con relación al tema de servicios públicos, se programaron 2 proyectos referentes a la dotación del servicio de energía eléctrica a las veredas encontrándose este con un avance del 46% y la construcción de acueductos en las veredas los cuales no se han construido 0%.

5. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EQUIPAMIENTOS

ZONA URBANA. Para el tema de equipamientos se establecieron 15 proyectos para ser ejecutados durante la vigencia del EOT. Los cuales se clasifican en:

Construcción de equipamientos y mantenimiento de equipamientos; para el caso del avance relacionaremos los de construcción y/o adecuación en servicios, salud,

ambientales, sociales-institucionales, culturales y educativos.

En equipamientos educativos se plantearon 3 proyectos uno(1) de corresponde al mantenimiento de los centros educativos presentando un avance del 100% y dos (2) relacionados con la construcción y mantenimiento de restaurantes escolares el cual presenta un avance del 50% por el mantenimiento en restaurantes escolares y uno(1) que concierne la construcción dotación de la biblioteca, este no se ha construido avance 0%.

En Salud 1 proyecto con avance del 100%, logrando la dotación del centro de salud. En equipamientos ambientales un proyecto relacionado con la construcción de la planta para el tratamiento de basuras el cual no se ha desarrollado 0%.

En construcción de equipamientos de servicios 3 proyectos de los cuales uno presenta avance del 100% debido a la compra de maquinaria para el centro mecanizado; los 2 restantes, la reubicación del matadero y construcción del centro de acopio no han tenido avance 0%.

Por último 6 proyectos en equipamientos administrativos -sociales-institucionales-culturales de los cuales presentan avance: Construcción del palacio Municipal 100%, Construcción y dotación de la estación de policía 50%, construcción de Zonas de interés turístico 50%, y no presentan avance: Montaje e implementación de sistema de información del E.O.T., Construcción de terminal de Transporte y Construcción casa de la cultura.

ZONA RURAL. Para el tema de equipamientos rurales se establecieron 5 proyectos para ser ejecutados durante la vigencia del EOT. Los cuales se clasifican en construcción de equipamientos y mantenimiento de equipamientos.

En equipamientos educativos se plantearon 3 proyectos los cuales presentan un avance del 75% en mantenimiento de establecimientos educativos, 45% en construcción y dotación de restaurantes escolares, y 0% en construcción de campos deportivos rurales escolares.

En Salud 1 proyecto con avance del 50% en el mantenimiento de puestos de salud. Y en equipamiento ambiental un avance del 3% en la construcción de plantas de tratamiento de basuras para el sector rural

6. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MEDIO AMBIENTE.

En el desarrollo del tema de Medio Ambiente y Recursos Naturales se plantearon 4 proyectos de los cuales dos se relacionan a la reforestación de áreas para la conservación y

protección de fuente hídrica, uno para la capacitación de temas ambientales, y uno para la conservación y protección de ecosistemas estratégicos

7. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCCION RURAL.

Para el desarrollo de agrícola, forestal y minero se plantearon 6 proyectos, los cuales se clasificaron según su enfoque, obteniendo así dos indicadores, programas de capacitaciones para producción agrícola, y estudios para la producción a agropecuaria

Las capacitaciones para la producción agrícola está conformada por cinco proyecto, de los cuales tres de ellos se han desarrollado a lo largo del periodo de evaluación, sobresaliendo las capacitaciones dirigidas a las producciones con tecnologías más limpias con un porcentaje de avance del 62%.

CAPITULO 2. ANALISIS DEL DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO

1. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VÍAS

ZONA URBANA: En el tema de vías se plantearon 2 indicadores urbanos: Vías pavimentadas y Vías construidas. Para el indicador de **pavimentación de vías urbanas** se definió una línea base de 7700 metros

lineales de vías pavimentadas existentes en el municipio equivalente al 60% y se proyecta pavimentar 5075 metros lineales de vías para alcanzar el 100% equivalente a 12775 ml. Este indicador muestra un avance de 2430 ml más de vía pavimentada, llegando al 48%, por lo tanto los metros pavimentados aumentan a 10130 ml equivalente al 79% de la malla vial.

Para el indicador **vías urbanas construidas** se definió una línea base de 12775 ml de vías existentes en el municipio y no se proyectó ml de nuevas vías requeridas, el cual no presentó avance manteniéndose el indicador en el 100%.

ZONA RURAL. Para el modelo de ocupación de vías rurales se plantearon 2 indicadores: Vías rurales construidas, Vías rurales pavimentadas. Para el indicador construcción y apertura de vías rurales, se toma como base 97 Km de vías rurales, equivalente al 83% de lo proyectado, quedando por construir 20 km para cumplir con la meta del 100% equivalente a 117 Km.

Este indicador no muestra avance por lo tanto el indicador continua en 83% de la malla vial rural construida. Para el indicador de pavimentación de vías rurales se definió una línea base de 0 metros lineales de vías pavimentadas y como meta se propuso realizar los 97 Km; este indicador no muestra avance alguno en su ejecución.

2. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA

ZONA URBANA. El tema de vivienda planteó ocho (8) indicadores urbanos.

Para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social (VIS), se determinó una **oferta de suelo** en el área urbana de 81 has, equivalente al 38% de 220 has que es el área total, de las cuales durante la vigencia del EOT se han desarrollado 1,3 has es decir el 2%, quedando disponible 79,3 has para nuevos proyectos

habitacionales. El municipio no dispuso un área de expansión para desarrollo de vivienda. Para el indicador de viviendas urbanas mejoradas el censo DANE 2005 establece que de 840 viviendas que equivalen al 100%, 676 es decir el 60% se encuentran en buen estado quedando por mejorar 164 el 20%; este presenta un progreso debido al mejoramiento de 148 viviendas, instalándose en el 98%.

Con relación al déficit cuantitativo de vivienda por hogares, las cifras del DANE 2005 estiman 913 hogares para 840 viviendas, equivalente a 1.087 hogares por vivienda o 73 viviendas. Este déficit disminuyó su indicador a 15 gracias a la construcción de 58 nuevas soluciones.

Respecto al número de **viviendas construidas en el área urbana** el EOT considerando las variables cuantitativas y de arriendo, estimó una meta de 336 soluciones, no obstante el censo DANE 2005 identifica mínimo 164 soluciones de vivienda basados en las mismas variables, el indicador presentó un avance del 17% ya que se construyeron 58 viviendas. En cuanto la ocupación de oferta suelo para VIS se toma como partida 81 has el 38,2 % del área total, de la cual se ha utilizado 1.3 has quedando por desarrollar un 79,7 has el 37,6% del área total para proyectos de vivienda.

El municipio en su zona urbana no presenta viviendas para reubicación y no se poseen datos para viviendas nuevas licenciadas.

ZONA RURAL. Para analizar el modelo de ocupación se toma como referencia los datos del censo DANE 2005 que establece para el área rural del municipio un total de 703

viviendas que difieren del diagnóstico (834) en 131 viviendas, lo cual se puede relacionar con desplazamientos forzados u otros aspectos de orden público en un gran porcentaje. Teniendo en cuenta lo anterior, en el tema de vivienda se plantearon tres indicadores rurales; el indicador **vivienda rural mejorada** se analiza partiendo de un número de 202 viviendas el 29% en buen estado y 501 viviendas que se proyectan mejorar por las condiciones físicas. Este indicador logró un avance del 32% con el mejoramiento de 163 viviendas, valor que sumado a la línea base refleja un total de 365 viviendas mejoradas obteniendo un 52% de avance total en el indicador mejoramiento de vivienda rural.

El segundo indicador corresponde al **déficit cuantitativo viviendas requeridas en el área rural del municipio**, donde se estima según cifras DANE 2005 existen 738 hogares para 703 viviendas generando un indicador 1,049 hog/viv o un déficit de 35 soluciones, este indicador no posee proyectos que puedan identificar su avance.

El tercer indicador es el de mejoramiento con proyectos de saneamiento básico, para este se establece que en el sector rural existen 703 viviendas, de las cuales solo poseen saneamiento básico (inodoro, pozo séptico) 210 es decir el 30% y se requiere mejorar con este proyecto 493 viviendas.

Este indicador identifica la intervención a 79 viviendas para un total de 289 viviendas con saneamiento básico que significa el 41% del sector rural proyectado

3. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Para el índice de espacio público efectivo se estimó en el EOT, un área de 24.810m², de espacio público efectivo urbano, y una población estimada en 3.787 habitantes equivalentes a 6,5 m²/hab. por lo cual se establece un déficit correspondiente a 8,5 m²/hab., según población proyectada al año 2003 y una meta de 15 m²/hab.

Teniendo en cuenta cifras del CENSO 2005, la población disminuyó a 3170 habitantes, por tanto el área de espacio público por habitante aumentó, pasando a 7,8 m²/hab., generando un nuevo déficit de 7,23 m²/hab.

Este indicador presenta un avance final de 9,35 m²/hab., gracias a la construcción de 4860 m² de espacio público nuevo estableciendo el déficit final en 5,65 m²/hab.

El indicador **avance en la construcción de espacio público urbano** (parques, plazas, zonas verdes) parte de una línea base de 24810 m² que corresponde al 52%, y una meta de 47.550 m² ; este indicador no presenta avance.

El indicador de espacio público construido en andenes parte de 7100ml construidos que corresponde al 41% construidos y una meta de 17,250 ml, este indicador avanzó hasta el 69% posicionándose en 11960 ml de andenes, debido a la construcción de 4.860 ml.

4. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ZONA URBANA. En el tema de servicios públicos urbanos se analizaron ocho indicadores:

El indicador **Red de acueducto mejorado** muestra que del 100% de la red que corresponde a 21.000 ml, el 97% está en buen estado, esto indica la necesidad de reponer 630 ml. Este indicador no presenta aumento.

El indicador **red de acueducto construido**, establece que no se hace necesario la ampliación de esta red manteniéndose en 21.000 ml o 100%.

El indicador **red de alcantarillado mejorado** establece que los 16.000 ml se encuentran en buen estado.

El indicador **red de alcantarillado construido** identifica según el diagnóstico que se requiere ampliar la red en 1200 ml, partiendo de una base de 16.000ml equivalente al 93% se hace necesario llegar a 17200 ml que es 100%. Este no presenta avance.

El indicador **cobertura del servicio de energía eléctrica**, se analiza partiendo de una línea base de 814 usuarios equivalente al 97 % y se proyecta el servicio a 26 viviendas que se encuentran sin el servicio. Según datos de la Administración Municipal al momento de la encuesta este servicio se presta en el 100% del sector urbano.

El indicador **cobertura del servicio de alcantarillado**, parte de una línea base de 826

usuarios equivalente al 98 % y se proyectan 14. No presenta avance. **Cobertura de servicio de acueducto**, al igual que el anterior en donde se toma de línea base 826 viviendas el 98% con servicio y como meta 14 viviendas que lo requieren, este indicador no presentó avance.

El indicador de plantas construcción de plantas de tratamiento obtuvo un avance del 50% por la construcción de una de las dos plantas de tratamiento proyectadas, la de agua potable, no se construyó la de aguas residuales.

ZONA RURAL. En el tema de servicios públicos rurales se plantearon 4 indicadores: El primero apunta a la Construcción de acueductos veredales, del cual se toma como línea base 10 acueductos que equivalen al 41% de lo proyectado y como meta 17, este indicador no obtuvo un avance.

El segundo indicador a analizar, es el número de acueductos con sistemas de tratamiento partiendo de una línea base de 0 y una meta de 17, en el cual no presento un avance.

El tercer indicador hace referencia al número de usuarios con servicio de energía eléctrica, en donde se toma como línea base 512 viviendas con servicio de energía equivalente al 73% del total viviendas 703 y como meta 191 viviendas que demandan el servicio; este indicador presenta un avance en el suministro del servicio a 88 viviendas para un total de 600 predios con servicio energía ubicando el porcentaje de cobertura en el 85%.

El último indicador nos muestra la cobertura con el servicio de acueducto rural, en donde

partimos de 98 viviendas es decir el 14% con servicio de acueducto, planteando llegar a 605 viviendas para un 100; este indicador muestra un avance posicionándose en el 25% debido a la ampliación del servicio en 77 viviendas lo que permite identificar a 175 viviendas del total de 703 con servicio de acueducto.

5. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE EQUIPAMIENTOS.

ZONA URBANA. En la temática de equipamientos se analizaron siete indicadores descritos así: Construcción de equipamientos educativos con una línea base de tres instituciones, no posee proyecto ni avance se mantiene en 100%; adecuación de equipamientos educativos con una línea base de 3 instituciones y meta de 3 se alcanzó un avance del 100% correspondiente a ampliación y remodelación de las instituciones educativas, Construcción y/o ampliación en centros de Salud con una línea base de 1 y meta de 1 se avanzó el 100% correspondiente a la ampliación de espacios físicos para la prestación de servicios en el centro de salud, construcción en servicios con una línea base de 0 y meta de 3 se obtuvo avance del 33% por la compra de maquinaria para el centro mecanizado, en equipamientos ambientales con una línea de 0 una meta de 1 no se presentó adelanto.

El indicador de equipamientos sociales-institucionales con una base de 4 y una meta de 14 se avanzó en un 57% teniendo en cuenta la construcción del palacio municipal en un 100% y la construcción y dotación en la

estación de policía y construcción de zonas de interés cada uno con el 50%.

ZONA RURAL. En la temática de equipamientos se analizaron cinco indicadores descritos de la siguiente forma: construcción de equipamientos educativos (restaurantes) con una línea base de 4 instituciones, y meta de 15 no posee avance; adecuación de equipamientos educativos con una línea base de 0 instituciones y meta de 17, en el cual se alcanzó un avance del 35% correspondiente a ampliación y remodelación en 6 instituciones educativas.

Construcción y/o adecuación en centros de Salud con una línea base de 0 y meta de 6, avanzó el 50% correspondiente a la construcción de espacios físicos para la prestación de servicios 3 centros de salud. Construcción en equipamientos recreativos rurales con una línea base de 4 correspondiente al 24% y meta de 17 no hubo avance.

6. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE PRODUCCION RURAL

En relación a los suelos de producción, se tomó la información del suelo actual consignada en el Documento de Diagnóstico como línea base y como meta la información relacionada en el tema de Zonificación Ambiental, del Documento de Formulación del EOT del municipio y los datos estadísticos se la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Santander. Se analizaron los siguientes indicadores los cuales muestran la ocupación del territorio rural:

Suelo Rural de Uso Agrícola. Dentro del diagnóstico de suelos del EOT se estable que las áreas de uso actual para actividades agrícolas corresponden 2882 hectáreas, pero al compararlas con los datos que se encuentran en las evaluaciones agropecuarias de la Gobernación de Santander, encontramos que este dato no es coherente con lo reportado, por lo tanto se toma como línea base un promedio de las estadísticas con un valor de 559 hectáreas que representan el 7% del territorio Municipal.

En cuanto a la meta se proyecta un área de 1007 Hectáreas, las cuales corresponden al 13% del área total del municipio.

En el periodo de evaluación se observa que la actividad agrícola tiende a aumentar en los primeros años, pero después disminuye durante los tres últimos años debido a la disminución del cultivo de tabaco, por lo tanto el municipio muestra un avance de ocupación del 7% cuando su meta a alcanzar es del 13%.

Suelo Rural de Uso Pecuario. Para la línea base se identifica dentro del mapa de uso actual las áreas correspondientes a la vegetación xerofítica, las cuales son utilizadas para el pastoreo de cabras, con una extensión de 4433 Hectáreas, que al compararlas con las estadísticas reportadas en las evaluaciones agropecuarias, no se encuentra coherencia entre ellas, por lo tanto se toma un promedio de estas estadísticas teniendo como resultado 1600 hectáreas como línea base, representando un 20 % del área del territorio.

Como meta se identifica en el mapa de uso potencial los sistemas de ganadería, caprina y silvopastoral con 365 hectáreas que representan un 5% del territorio Municipal.

En los años de análisis se observa un aumento de la actividad pecuaria con un avance del 22%, lo cual evidencia el conflicto de uso del suelo presente y la importancia de generar proyectos que conlleven a la recuperación de estas áreas

Suelo Rural de Uso Forestal Productor. Dentro del mapa de uso actual no se relaciona una línea base para suelo de producción forestal y agroforestal. Como meta se definen 237Ha y 882Ha, representando el 3% y 11% del área territorial Municipal, respectivamente. Dentro del periodo de evaluación no se identifica un desarrollo de este tipo de actividades de producción.

Número de Talleres para Capacitación de apoyo para la producción Rural: Este indicador está relacionado con el avance que ha tenido el municipio en las capacitaciones agropecuarias. En el municipio se estableció como meta el desarrollo del 65 talleres, de los cuales se han ejecutado 26, obteniendo así un avance del 40%. Estos talleres se han venido realizando por el SENA.

Número de Estudios del área rural: Se plantea dentro de los programas y proyectos del E.O.T. la ejecución de un estudio de suelos de la producción agrícola, el cual no se ha desarrollado a la fecha.

Tabla N. 11. Desarrollo rural

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE		META	AVANCE INDICADOR		
		Vr	%	Vr	Avance	%	Un
Capacitaciones para producción agrícola	No. De capacitaciones realizadas	0	0%	65	26	67%	Talleres
	No. Total de capacitaciones requeridas	65		65	39		
Estudios agropecuarios	No. De estudios realizados	0	0%	1	0	0%	Estudio
	No. total de estudios propuestos	1		1	1		
Suelo rural de uso Agrícola	Área de suelo rural destinado a la producción agrícola año de análisis	559	7%	1.077	549	7%	Ha
	Área Total del Municipio.	8.100		8.100	8100		
Suelo rural de uso Pecuario	Área de suelo rural destinado a la producción pecuaria año de análisis	1.600	20%	385	1800	22%	Ha
	Área Total del Municipio.	8.100		8.100	8100		
Suelo rural de uso forestal	Área de suelo rural destinado a la producción forestal año de análisis	0	0%	237	0	0%	Ha
	Área Total del Municipio.	8.100		8.100	237		
Suelo rural de uso agroforestal	Área de suelo rural destinado a la producción agroforestal año de análisis	0	0%	882	0	0%	Ha
	Área Total del Municipio.	8.100		8.100	882		

7. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Dentro de este tema se plantearon cuatro indicadores los cuales se describen a continuación.

Áreas reforestadas para la Conservación y Protección de Fuentes Hídricas. Cuando se inició el periodo del EOT, no se identificó una línea base y para la meta dentro del mapa de zonificación ambiental se identifica 939 Hectáreas, de las cuales se han reforestado 50 hectáreas a lo largo del periodo de evaluación, dando así un porcentaje de avance del 5%.

Áreas para la Conservación y Protección de Ecosistemas Estratégicos: De acuerdo con la resolución que reglamenta las determinantes ambientales, dentro de la categorías de ecosistemas estratégicos se tiene en cuenta: microcuencas, áreas abastecedoras de acueductos, áreas periféricas a nacimientos, zonas de infiltración y recarga de acuíferos, áreas de bosques protectores, zonas de amortiguación de áreas protegidas, formación xerofíticas, subxerofíticas y ecosistemas de humedales.

Como línea base para este municipio se identifican 5003 Hectáreas, las cuales están constituidas por la vegetación xerofíticas y

tierras eriales. Para la meta dentro del mapa de zonificación se identifican 5537 Hectáreas, donde se contemplan las áreas forestales protectoras, áreas de protección.

Durante el periodo de evaluación no ha realizado actividades que ayuden a proteger y conservar estos ecosistemas estratégicos.

Numero de capacitaciones ambientales: Durante el periodo de evaluación no ejecuto ningún taller de capacitación ambiental, donde se tenía como meta desarrollar 13 talleres, donde l como objetivo era promover acciones de restricción en el uso de áreas altamente frágiles y zonas de descarga hidrológica mediante el establecimiento de incentivos directos e indirectos.

Tabla N. 12. Ambiente y recursos naturales

Nombre del indicador	Variables	BASE	META	AVANCE INDICADOR		
		Vr	Vr	Avance	%	Un
Áreas Reforestadas conservación y protección de fuentes hídricas	No. áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas	0	939	50	0,62%	Has
	Área total de Municipio	8100	8100	8100		
Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos.	No. De áreas conservadas y protegidas de ecosistemas estratégicos	5003	5537	0	0%	Has
	Área total de Municipio	8100	8100	8100		
Capacitaciones para la protección del Medio Ambiente.	No. Capacitaciones realizadas para la protección del Medio Ambiente.	0	13	0	0%	Talleres
	No. Capacitaciones para la protección del Medio Ambiente que se requieren.	13	13	13		

TITULO 5. CONCLUSIONES

CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA.CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE GENERAL

a. VISIÓN.

Se define la visión de futuro que lo proyecta en un centro comercial, con vocación turística, mediante un ambiente tabacalero y caprino,

motivando el crecimiento integral de la calidad de vida de sus habitantes

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES. Se plantean:

Se definen políticas y estrategias orientadas a alcanzar el fortalecimiento del desarrollo territorial y aprovechar las potencialidades.

Las políticas asociadas al modelo se encuentran relacionadas con medio ambiente, amenazas y riesgos, desarrollo social y el patrimonio. En general las políticas presentadas son guía para orientar las acciones que propiciarán la toma de decisiones en toda la jurisdicción municipal y giran en torno al uso del suelo y la ocupación del territorio.

Se establecen Estrategias en los tres componentes (general, urbano y rural), como mecanismo para precisar acciones orientadas a consolidar la visión de futuro del Municipio.

No se consignan los Objetivos, no obstante en el Modelo Territorial en la Etapa de Formulación, se plantea un objetivo general y cinco específicos.

c. CLASIFICACIÓN DEL SUELO. El municipio de CAPITANEJO define en el componente general las 3 categorías en que se encuentra dividido el suelo municipal: suelo urbano, suelo rural y suelo de protección.

El Suelo Urbano, posee una extensión de 212 Has, el Suelo Rural tiene un área de 2.351Has y 5.537 Has corresponde al Suelo de Protección Rural, para un total del área municipal de 8.100has.

Suelo urbano: Se define y delimita el perímetro urbano de acuerdo con las posibilidades de urbanizarse y a la disposición de infraestructura vial y de servicios públicos domiciliarios.

Suelo Rural: Se define y delimita el suelo rural como el área destinada al desarrollo de actividades o usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales
Suelo de protección: Se delimitan y clasifican las áreas de protección constituidas las zonas que conforman el sistema hídrico y las zonas con tendencia a la aridez.

d. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. Se definen, describen y clasifican en el componente general, las zonas de protección, las cuales tienen restringida la posibilidad de urbanizarse o la localización de asentamientos humanos, hacen parte de esta categoría, Las zonas que conforman el Sistema hídrico y las zonas con tendencia a la aridez

Se reglamentan en el componente rural del Acuerdo., para su manejo y administración.

e. ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. El E.OT., se define en el componente general, políticas relacionadas con la conservación del patrimonio histórico, orientados a identificar, evaluar y proteger los sitios de interés arqueológico, espeleológico y paisajístico. No se plantean Estrategias.

De otra parte en el componente urbano se establecen acciones y normas y se plantea el tratamiento de conservación.

f. SISTEMA VIAL ESTRUCTURANTE O GENERAL. Se formula el plan vial general, estrategias y programas específicos, tendientes al mejoramiento y preservación de la

mallas vial municipal, urbana y rural.

Se definen especificaciones técnicas o perfiles para el manejo de vías de acuerdo con la categoría vial.

No se identifica las vías que hacen parte sistema vial del municipio, ni la longitud de la red vial.

g. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO.

No se incluyen parámetros para los equipamientos de alto impacto que sirven de soporte a la economía urbano – rural, en el componente general.

No obstante el tema se desarrolla en los componentes urbano y rural, donde se clasifican según su impacto y funcionalidad.

En el Documento de Diagnóstico, se caracterizan los equipamientos existentes a la fecha de elaboración de EOT.

h. ESPACIO PÚBLICO GENERAL.

El tema no se referencia en ninguno de los artículos del componente general. Es decir, no se identifican los elementos constitutivos del espacio público general de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 1504 de 1998.

2. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE URBANO

Para orientar el desarrollo urbano se definen políticas y estrategias específicas relacionadas con los temas de vías, equipamientos, vivienda, espacio público y servicios públicos.

a. PLAN VIAL URBANO.

Define la clasificación de las vías según su función dentro de la estructura urbana, y establece las vías proyectadas.

Se definen algunos parámetros relacionados con temas legales de afectación y adquisición de predios, sin embargo no establece medidas técnicas relacionadas con perfiles viales, dimensiones, normas en nuevos desarrollos, entre otros aspectos.

En el Diagnóstico se caracteriza la infraestructura vial urbana, se determina el estado, longitud y acciones a implementar para el mantenimiento y mejoramiento de los ejes viales urbanos.

b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Se definen políticas y estrategias para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, enfocadas a incrementar la cobertura, continuidad y mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios públicos de Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica.

No se define normas complementarias para los servicios públicos domiciliarios en nuevos desarrollos.

En el diagnóstico se describe la forma de prestación de los servicios y las características actuales de la infraestructura existente para cada servicio, Se plantea la proyección de servicios a futuro

c. ESPACIO PÚBLICO URBANO

Se definen políticas y estrategias orientadas a incrementar el espacio público urbano.

Se establece la clasificación de los elementos constitutivos artificiales y contruidos del espacio público, se reglamentan cesiones para espacio público en nuevos desarrollos, y se propone la creación de nuevas áreas públicas,

El análisis considera como parte del espacio público, los escenarios deportivos (cancha, polideportivo), cuantificando un área no real de cobertura de acuerdo con la definición establecida en el Decreto 1504 de 1998. (Parques, plazas, plazoletas y zonas verdes)

d. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS En el componente urbano se formulan políticas y estrategias para la localización de equipamientos urbanos, orientadas principalmente a la localización, organización y fortalecimiento de la infraestructura urbana.

Los equipamientos urbanos se clasifican en 5 grupos, los cuales se clasifican según su magnitud, impacto y funcionalidad dentro de la estructura urbana, y se determinan restricciones para su localización

En esta clasificación se incluyen equipamientos de alto impacto.

En el diagnostico social y funcional se caracterizan las infraestructuras existentes en el municipio.

e. ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS.

Para el sector urbano se asignan los Uso principal, compatible y uso prohibido, de acuerdo a los impactos que genera la actividad y a su compatibilidad con otros usos.

Igualmente se definen las siguientes actividades: residencial, Mixta, Reserva ambiental y servicios especializados.

Para cada zona de Actividad se define su localización, según las características, y se reglamenta los usos específicos, Sin embargo no se determinan parámetros para diferenciar el uso principal y compatible.

Se realiza la clasificación de establecimientos comerciales, de servicios e industriales aplicables a la cabecera municipal.

El tema de las actividades y usos se espacializa en la cartografía urbana. .

f. TRATAMIENTOS

Se identifican, definen y describen los tratamientos de Renovación, Conservación, consolidación, Desarrollo y Mejoramiento integral.

Las categorías de tratamiento difieren con las establecidas en los parámetros nacionales.

No se articulan normas aplicables a cada tratamiento según sus características espaciales dentro de la estructura urbana.

g. VIVIENDA VIS Se definen estrategias orientadas a promover el desarrollo de programas y proyectos de oferta de vivienda de interés social, destinados a la población con bajos ingresos, y al crecimiento urbano en vivienda VIS, en zona densificables.

Se determina un déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas No se establece datos de reubicación de viviendas en zona de riesgo.

h. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN.

Se establecen normas generales sobre para el proceso de urbanización concerniente a licencias, cesiones, así mismo se definen normas complementarias relacionadas al espacio privado internado y externo (empates, sótanos, voladizos, patios, aislamientos, cerramiento).

Los contenidos normativos no están jerarquizados según los criterios de prevalencia definidos por la Ley 902 de 2004.

La normatividad no se articula con ninguno de los tratamientos urbanos referenciados.

Se definen densidades de vivienda en nuevos desarrollos, sin embargo no estable áreas mínimas de vivienda, dimensión de frente, índices de ocupación y construcción, entre otros aspectos normativos.

i. PLANES PARCIALES.

Se define la aplicación los planes parciales para los predios sujetos a tratamiento de Desarrollo (área densificable de 17 has), sin embargo no se estable parámetros de edificabilidad en términos dl Decreto 4065 de 2006, y otros parámetros normativos que reglamentan los planes parciales.

3. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL

Para analizar las decisiones adoptadas en la zonificación ambiental, se requiere interpretar los resultados de diagnóstico que caracterizan el territorio, la delimitación de unidades y

espacios geográficos en función de las variables de clima, hidrografía, geología, geomorfología, flora, fauna, suelos, clases agrológicas, uso del suelo, aptitud de uso potencial y zonificación ambiental, para lo cual se puede concluir lo siguiente:

CLIMA. Según el diagnostico elaborado la temperatura en el municipio de Capitanejo oscila entre 12° a 24° C, con una precipitación promedio anual entre los 700 y 1000 mm. Capitanejo se define como una zona baja de clima cálido con una humedad relativa media de 64.33%,

Las unidades climatológicas determinadas en el municipio son:

- Unidad Frío Semiárido (Fsa), se presenta entre los 2000 y los 2600 m.s.n.m., la precipitación oscila entre 900 mm. y 1000 mm., en tanto que la temperatura promedio oscila entre 16°C. y 18°C, con una extensión de 14.74 Km².
- Unidad Frío Semihúmedo (Fsh), se presenta entre los 2000 y los 2200 m.s.n.m., La precipitación oscila entre 800 mm. y 900 mm., con temperatura promedio entre 16°C. a 18°C. y se distribuye en una extensión de 0.76 Km².
- Unidad Templado Semiárido (Tsa), Se presenta entre los 1900 y 2000 m.s.n.m, se distribuye en una extensión de 24.85 km² , con precipitación media anual menor de 1000 mm .y temperatura promedio de 18 a 21°C.
- Unidad Templado Árido (TA), se distribuye en una extensión de 37.05 km², se presenta entre

los 1000 y 1800 m.s.n.m, con precipitaciones media anual entre 700 y 1000 mm. Y temperatura promedio de 18 a 26°C.

- Unidad Frío Árido (FA).con una extensión de 3.6 km². presente entre los 1850 y 2850 m.s.n.m, con precipitación media anual entre 250 a 500 mm.y temperatura promedio entre 12 y 18 °C.

HIDROLOGÍA. Se identifica que Capitanejo pertenece a la hoya hidrográfica del río Magdalena que está comprendida por la cuenca del río Chicamocha, las subcuencas de los ríos Servitá con un área de 3,48Km², Tunebo con 4,28km², Nevado con 3,37km² y las microcuencas quebradas la Meza con 4,50 km² área, Platanal con 6,51km², Balahula con 8,51km² y San Pedrola con 9,07km².

En el estudio de balance hídrico se determina que no se presentan excesos de agua en ningún periodo del año, por el contrario presenta grandes deficiencias del recurso a lo largo de todo el año.

En el desarrollo del tema no se realiza descripción del la microcuenca el Nevado.

FLORA Y FAUNA. Dentro del tomo II se desarrolla el tema de flora y fauna, donde se determinan según las zonas de vidas identificadas, pero dentro del documento no se realiza la clasificación según las pautas elaboradas por la Corporación Autónoma Regional, ni se identifican especies en vida de extinción, además en el estudio de flora no se relacionan las especies promisorias y nativas de importancia ambiental.

GEOLOGÍA. Dentro del los depósitos cuaternarias se puede identificar que el depósito aluvial es el de mayor presencia en el Municipio de Capitanejo, con una extensión de 16, 38Km², los cuales rodean las corrientes principales tales como, los Ríos Chicamocha, Nevado, Servitá y Tunebo.

En el municipio de Capitanejo afloran 12.98 Km² de formación Aguardiente que representan el 16.03% del área municipal, siendo esta la más representativa, encontrándose en catorce veredas del municipio, presentándose en rangos entre 0.01 a 2,98 Km².

En cuanto a su geología estructural se identifican ocho fallas, para las cuales se le realizaron un estudio neotectónico, identificando que las fallas presentes en el Municipio de Capitanejo son potencialmente activas.

En la geología minera se puede identificar que el Municipio de Capitanejo tiene áreas con potencial minero encontrando arcilla, caliza, carbón, fosforo, material de construcción y vidrio.

USO ACTUAL DEL SUELO. De acuerdo al estudio realizado se identifican los siguientes usos del suelo:

1. Cultivos y parcelaciones con una extensión de 28,85 km² donde se identifican los cultivos de tabaco, melón, tomate, frijol, caña, entre otros.

2. Bosques naturales representados por la vegetación xerofítica, ocupando más de la mitad del territorio con 44, 33 Km².
3. Tierras eriales encontrando afloramientos rocosos con una extensión de 5,70 Km².
4. Zona urbana con una extensión de 2,12 Km²

USO POTENCIAL DEL SUELO. Dentro del documento de diagnóstico ambiental se definen las categorías de uso agrícola con 1077Ha, uso pecuario con 375 Ha, uso agroforestal con una extensión de 882Ha, uso forestal con 5775 Ha y sistemas de asentamientos y obras civiles con 212Ha.

El tema debe ser revisado nuevamente debido a que se mencionan los bosques protectores y bosques de protección absoluta dentro de la categoría de uso forestal.

Dentro del desarrollo del tema no se identifican análisis de uso potencial minero. .

CONFLICTO DE SUELO. El tema se desarrolla cumpliendo con los parámetros establecidos por la Corporación Autónoma Regional, sin embargo el tema debe ser revisado nuevamente debido a que se encontraron inconsistencias en el desarrollo del uso potencial del suelo.

4. CONCLUSIONES DE ANALISIS DE AMENAZAS NATURALES.

El estudio de amenazas que se desarrolla en el Documento Dimensión Ambiental determina el grado de fragilidad o la predisposición de un

terreno a que ocurra un fenómeno de acuerdo a sus condiciones locales es decir la susceptibilidad.

Para los fenómenos identificados se asigna tres niveles: alto, medio y bajo además se especifica para algunos fenómenos el lugar y el área que ocupa en km².

El EOT carece de un estudio de vulnerabilidad que en conjunto con la evaluación de la amenaza permite conocer el estado de riesgo en que se encuentra el municipio.

El estudio de susceptibilidad de amenazas presente en el EOT especifica claramente las diferentes variables que inciden para que determinado espacio geográfico sea propenso a la ocurrencia de un evento.

No se especifica con claridad la metodología empleada para la estudio de amenazas sin embargo se aclara que la selección del método se hizo con base a la disponibilidad de recursos, información disponible y estudios llevados a cabo dentro del análisis espacial del EOT.

Para los fenómenos identificados no se determina la magnitud, frecuencia y severidad aspectos que constituyen la evaluación de amenazas.

En los fenómenos pertenecientes a la geodinámica externa se presenta una marcada influencia antrópica debido a las prácticas agropecuarias de ahí la importancia de formular proyectos de capacitación a la comunidad para generar un ambiente sostenible y el manejo adecuado y uso del suelo a largo plazo.

Las variables físicas como geología, geomorfología, clima e hidrografía aplica los parámetros más importantes y necesarios para una adecuada evaluación de tal manera que los temas presentan buen desarrollo al igual que la representación cartográfica donde las convenciones empleadas permiten una adecuada lectura e interpretación del mapa.

Los fenómenos han sido clasificados de acuerdo al factor detonante (clima, geología, geomorfología) en hidrometeorológicos, degradación del medio ambiente natural, geodinámica interna y geodinámica externa que según origen son de tipo natural, socio-natural y antrópico.

En el Componente General y Componente Rural se determinan como áreas de amenaza y riesgo aquellas zonas con susceptibilidad muy alta y alta a los procesos o fenómenos de remoción en masa lo cual genera confusión ya que no coincide con lo establecido en la etapa de diagnóstico ambiental.

En el Acuerdo Municipal en el Artículo 18 se definen las áreas de riesgo de manera general es decir no aplica para áreas que presenten susceptibilidad alta o media.

Las obras de infraestructura que generan amenaza para la población como es el caso de las líneas de alta tensión, gas domiciliario, redes de alcantarillado entre otras las denominan amenazas inducidas y se encuentran reglamentadas en el Artículo 19.

Se formulan políticas para el manejo de áreas de amenaza y riesgo pero carecen del establecimiento de objetivos, estrategias y

proyectos que impiden que se lleve a cabo y adecuadamente los procesos de prevención y mitigación de riesgos.

Los proyectos formulados y que se encuentran relacionados con el tema de amenazas se encuentra en su gran mayoría enfocados hacia la infraestructura vial.

La contaminación hídrica y por residuos sólidos catalogada como amenaza por degradación del medio ambiente natural que afecta a las microcuencas del municipio es una problemática de orden ambiental que requiere de la implementación de infraestructura para controlar y eliminar los procesos de contaminación además es importante adelantar campañas de sensibilización a la comunidad sobre el impacto ambiental que se está generando.

El grado de susceptibilidad de los diferentes fenómenos erosión y cárcavamiento, deslizamientos y reptación, caída de bloques y desprendimientos, avenidas torrenciales e inundación que se espacializa en el mapa de amenazas para la zona rural debe coincidir con lo planteado en el diagnóstico ambiental.

Los mapas rurales se encuentran a una escala de 1:25.000 y los mapas urbanos a 1:4.000.

En el mapa de amenazas no se espacializan las zonas de amenaza identificadas y caracterizadas en el Componente rural de la Formulación.

Se identifican proyectos prioritarios que cuentan con cronograma de actividades, instituciones responsables, presupuesto pero no relacionan con prevención y mitigación de riesgos.

El desarrollo de los programas de vivienda de interés social se realizarán sobre un área densificable correspondiente al 0.81 km² del área urbana, se debe tomar como base los resultados del estudio de amenazas para descartar posibles afectaciones sobre la población y aplicar la NSR 98 para la construcción de viviendas.

En los tratamientos urbanísticos para la zona de reserva ambiental agrológica se distingue la subárea natural de protección-recuperación que son las zonas de ronda de las quebradas y zanjonés que atraviesan el área urbana en el que se recomienda la identificación de los predios en zonas de amenazas hídricas naturales y sobre las cuales se debe restringir el desarrollo de usos urbanos.

Se asignan para las zonas con tendencia a la aridez clasificados como suelos de protección usos principales (adecuación de suelos y restauración ecológica con fines de manejo integral), usos compatibles (Ecoturismo, Agricultura biológica, Recreación Pasiva, Forestal Protector-Productor), usos condicionados (Recreación activa, agropecuario) y usos prohibidos (Industriales, urbanos, pesca).

5. CONCLUSIONES DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN.

En el documento diagnóstico del EOT, dimensión Social fue incorporado el análisis demográfico donde se hace una descripción de las estadísticas de población, crecimiento, proyección, composición por edad, población activa y escolaridad. De otra parte analiza en el diagnóstico funcional la distribución espacial de la población y la densidad.

Pero, no se considera la variable de migraciones, aspecto que incide directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad y protección a la familia.

Para el proceso de planificación de la formulación del modelo territorial, el tema poblacional y sus proyecciones fue referenciado para los análisis de cobertura espacio público, salud y vivienda, dejando sin considerar el tema de población en otras variables del ordenamiento territorial como Acueducto y alcantarillado.

Al analizar las variables de tamaño y crecimiento de población, las estadísticas 2005 del DANE reflejan una disminución de la población del 21.34% respecto al año 1993, con una tendencia de concentración en el área urbana y disminución en el área rural.

Tabla 13. Población 1993 – 2005 y proyección

Censo	Total	Cabecera	Resto	Cabecera	Resto
1993	7612	4174	3438	45.2%	54.8%
2005	5988	2804	4174	53.17%	46.83%
2010	6011	2542	3469	42.30%	57.70%

CAPITULO 2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

Del análisis de articulación, se observa que todos los elementos de la visión se enlazan en un 86 %a los objetivos planteados en el documento del E.O.T.; es decir el Municipio de Capitanejo posee una alta probabilidad de dar cumplimiento a la visión planteada.

Los objetivos están planteados de una forma clara y entendible. De las estrategias planteadas podemos advertir que 31 de 40 es decir el 77% tiene la posibilidad de desarrollarse durante la ejecución del E.O.T.

Las estrategias Generales cumplen en un 74% con la articulación a los diferentes objetivos, ya que las estrategias **E2, E3, E8, E13, E14** no poseen proyectos. Las estrategias Urbanas cumplen en 67% con la articulación a los diferentes objetivos, ya que las estrategias **E20 y E23** no poseen proyectos. Las estrategias Rurales cumplen en un 74% con la articulación a los diferentes objetivos, ya que las estrategias **E31, E33 y E35** no poseen proyectos. Las estrategias involucran los

diferentes sectores para el desarrollo el cumplimiento de la visión.

Los 67 proyectos se encadenan a estrategias definidas para cada sector y programas, se deben ampliar los proyectos hacia estrategias y objetivos definidos en el E.O.T. para coadyuvar a cumplir con la visión municipal. Estos proyectos deben ir enfocados a sectores de medio ambiente, desarrollo Agrícola, manejo eficiente del agua, turismo, transporte interveredal. Los siguientes proyectos están repetidos en más de un componente: Rehabilitación, Mejoramiento Y Mantenimiento De La Red Vial Interveredal Con La Cabecera Municipal. Construcción De La Planta De Tratamiento De Agua Potable Para El Municipio. Construcción De La Planta De Tratamiento De Agua Residuales Para El Municipio.

Para el sector Urbano se especifican 40 proyectos, y para el sector rural 27 proyectos.

Los proyectos no poseen tiempo de ejecución.

CAPITULO 3. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT.

El municipio planteó en su programa de ejecución 68 proyectos, sin establecer tiempo de ejecución. De ellos, 52 proyectos están relacionados con el ordenamiento territorial, los restantes 16 son proyectos que por su frecuencia y por ejecutarse en forma rutinaria, no tienen el carácter de territoriales.

El estado de ejecución de los proyectos que resume la tabla permite conocer que de los 44 proyectos analizados, el 22,7% (10 proyectos)

se han ejecutado, relacionados principalmente con los temas de vías y equipamientos; el 34 % (15 proyectos) se encuentran en ejecución y corresponden a los temas de Vías, Vivienda, Espacio público, Servicios públicos, Equipamientos, Ambiente y Suelo de producción); y el restante 38.4% (35 proyectos) no se han ejecutado, cuya mayoría de proyectos se orientan al tema de ambiente y producción.

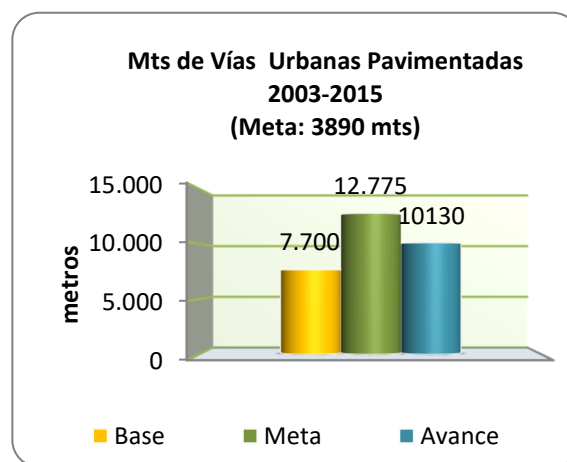
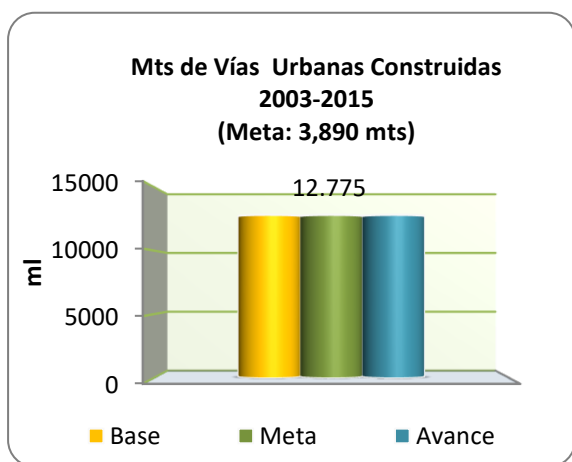
Tabla 14. Estado de ejecución de proyectos del Programa de Ejecución.

TEMA	ESTADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS			TOTAL
	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	SIN EJECUTAR	PROYECTOS
Vías	3	4	4	11
Vivienda	0	2	2	4
Espacio público	1	1	3	5
Servicios públicos	1	1	3	5
Equipamientos	5	7	8	20
Ambientes y Recursos Naturales				
Suelo de producción				
Riesgos	0	0	0	
No territoriales				
TOTAL				68
Porcentaje	%	%	%	100%

VÍAS. Para el área urbana se plantearon los proyectos de: pavimentación de 18,9 km de vías nacionales, el cual no se ha ejecutado y Pavimentación de 5075 ml de vías de los cuales durante la vigencia transcurrida del EOT, se han realizado 2430 ml. Se avanzo en un 60% en obras de arte de vías secundarias y se les realizo mantenimiento. No se han construido vías urbanas.

En el modelo de ocupación territorial de vías urbanas, el indicador de vías construidas se mantiene constante ya que nos se programaron nuevas vías. El indicador de pavimentación de vías urbanas presenta un avance del 79% en el periodo equivalente a 10130 ml de vías pavimentadas de un total de 12775 que posee el municipio.

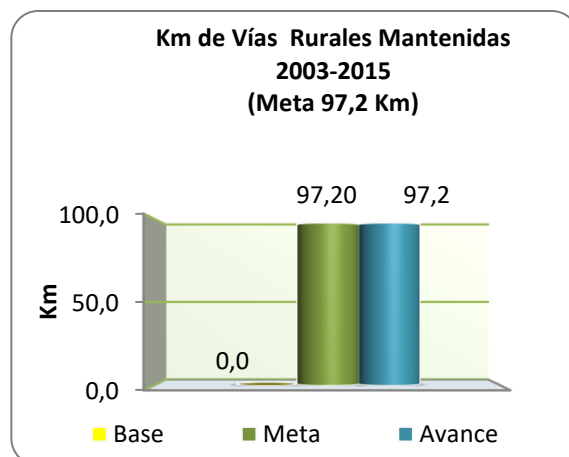
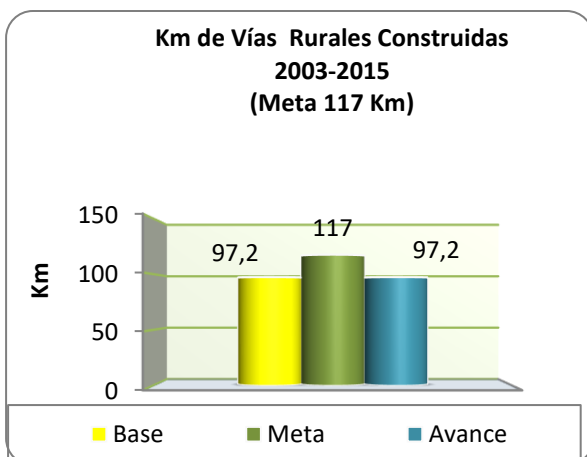
Avance Modelo de Ocupación, tema Vías Urbanas



Para el sector rural se plantearon 4 proyectos los cuales se encuentran dirigidos hacia la construcción de obras de arte el cual posee un avance del 71% y mantenimiento de vías y caminos rurales los cuales, poseen un avance del 100% por el mantenimiento de 97,2 km y del 50% en el mantenimiento y mejoramiento

de caminos veredales. El modelo de ocupación nos indica que no se construyeron vías nuevas estando planteadas la construcción de 20 km para completar 117 de vías rurales. El indicador de vías con mantenimiento presenta una avance del 100%.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vías Rural



VIVIENDA. El municipio formulo un proyecto para la construcción de VIS mostrando avance del 17% al construirse 58 viviendas de 336 planteadas en el E.O.T.

Conclusión de ocupación: En primer lugar se estableció el punto de partida frente al número de viviendas, ya que los datos consignados en el E.O.T. difieren a los planteados en el censo DANE 2005 de la siguiente forma:

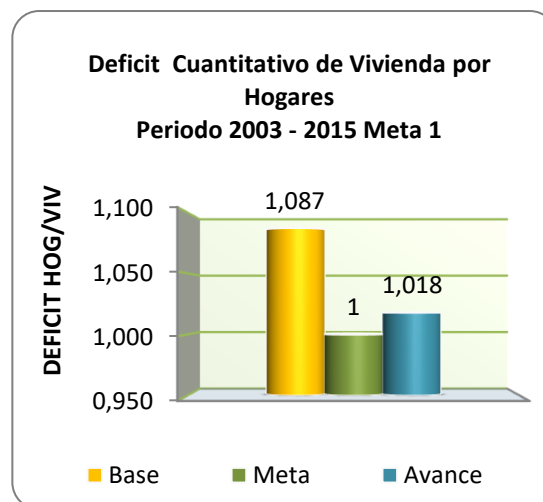
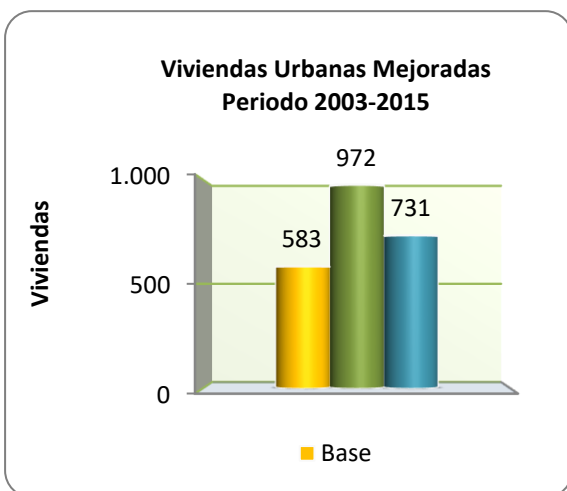
Viviendas Urbanas		
E.O.T Municipal	---	DANE 2005
972 Viviendas	---	840 Viviendas

En el desarrollo del taller se pudo establecer que es muy poco probable que varias de esas construcciones en el transcurso de año y medio hayan desaparecido, por lo cual los datos que

se ajustan al momento de realizar el modelo de ocupación son los del DANE 2005.

El municipio para el desarrollo de VIS posee un área de 81 has en suelo urbano, con una ocupación durante el periodo transcurrido del EOT de 1,3 has, quedando suelo disponible para oferta de nuevos proyectos. El déficit hogares por vivienda disminuyo de 1.087 hog/viv o 73 viviendas a 1.018 hog/viv o 16 viviendas, ya que de 913 hogares para 840 viviendas se concluyo con 913 hogares para 897 viviendas. En cuanto al mejoramiento de vivienda se obtuvo un resultado final del 98% ya que se mejoraron 148 viviendas, estableciendo un total de 824 viviendas mejoradas de 840 viviendas instaladas en el municipio.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda Urbana

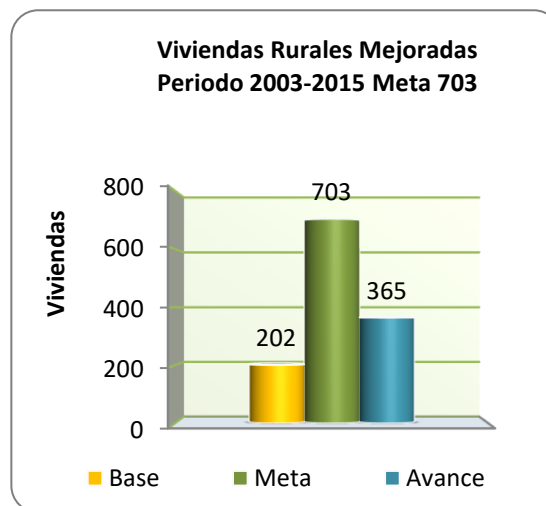
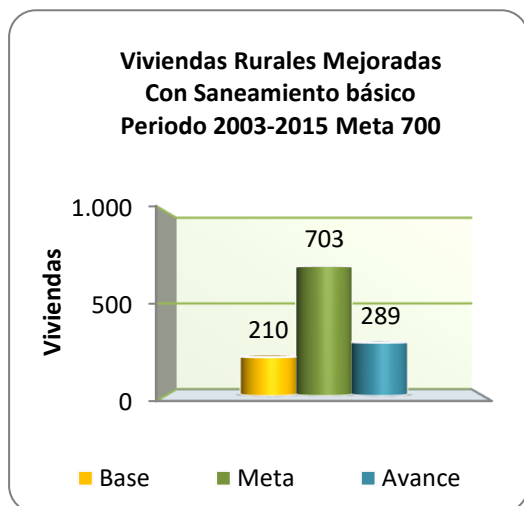


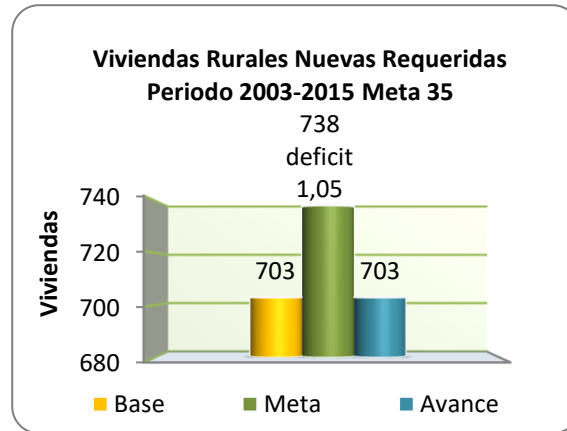
En el proyecto de implementación de saneamiento básico el sector rural avanzó hasta el 10% quedando incluidas 168 de 854 viviendas. Tomando los datos del censo DANE 2005 el indicador de mejoramiento en saneamiento básico nos muestra un avance del 41% al quedar incluidas en total 289

viviendas rurales con este servicio de 493 proyectadas.

El déficit de vivienda por hogares se mantuvo en 1.05, ya que los datos de vivienda 738 y los de hogares 703 no poseen variación.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda Rural



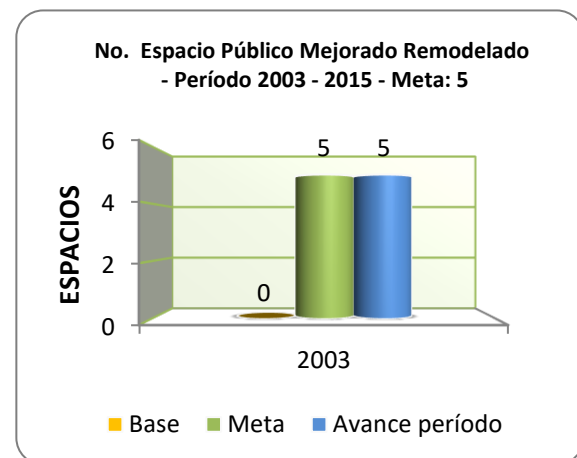
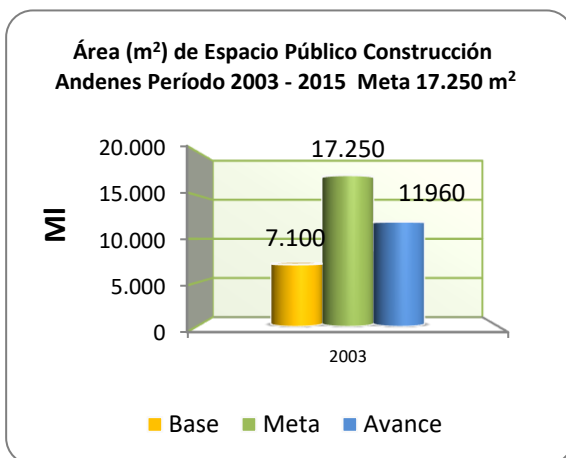


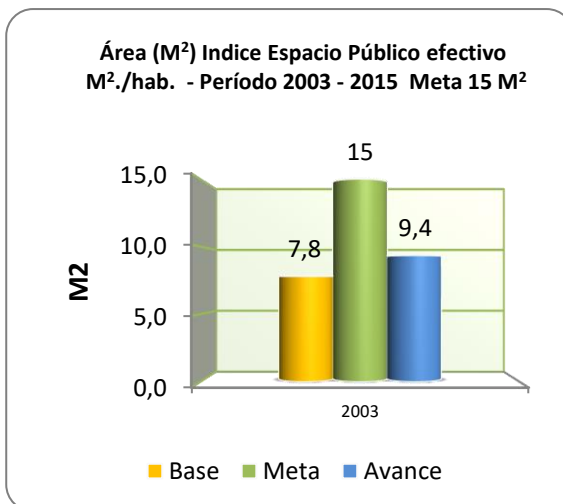
ESPACIO PÚBLICO. Además de la formulación de proyectos para la creación de parques y centros de recreación los cuales no mostraron avance, también se plantearon uno para mantenimiento de parques el cual se cumplió en un 100% y se proyecto la construcción de 10150 ml de anden de los cuales se realizaron 4860 ml para un avance del 48%. El indicador de mantenimiento y mejoramiento de parques muestra un cumplimiento al 100% ya que se intervinieron los 5 parques planteados.

Con las cifras consignadas en el EOT en el tema del espacio urbano se cuantifica un déficit de 9,5 m²/hab por habitante, y para el año

2005 según censo, el déficit disminuyo a 7,8 m²/hab, generado justamente por la disminución en el número de habitantes y por ende presenta un aumento del espacio público efectivo instalándose como base 7,2 m²/hab de espacio público efectivo. Se desarrollo un solo proyecto el de construcción de andenes, ampliando el espacio público en 4860 m² pasando de 24810 m² a 29670 m² Con este proyecto el espacio público construido pasa del 53% al 62 % el cual está por debajo de la meta para subsanar el déficit establecido. Se establece en definitiva un déficit de 5,6 m²/hab y un espacio público efectivo de 9,4 m²/hab, que sigue siendo bajo si se considera los parámetros nacionales de 15 m²/hab.

Modelo de Ocupación, Tema Espacio Público Urbano



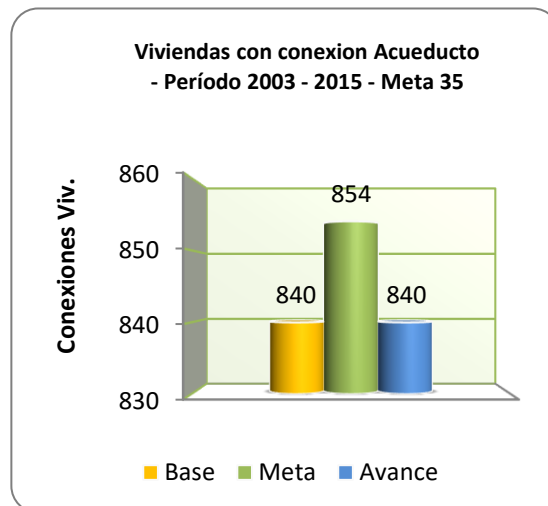
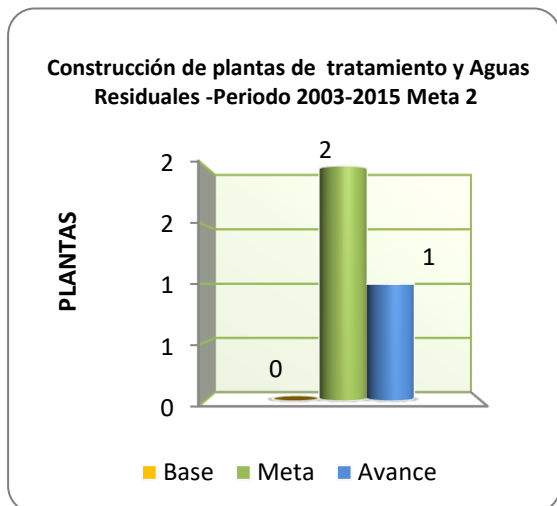


SERVICIOS PÚBLICOS. Para este tema el municipio en el sector urbano planteó 3 proyectos; respecto al avance en la ejecución, 1 proyecto el de construcción de la planta de tratamiento ha sido ejecutado al 100%, los otros 2 construcción de PTAR y alcantarillado no se han empezado a ejecutarse.

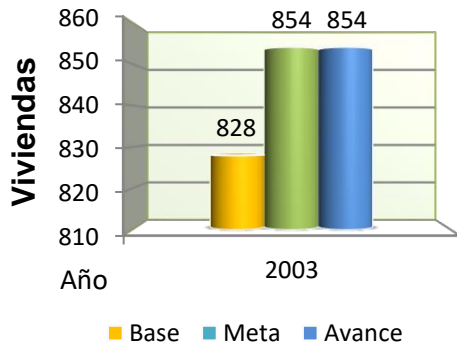
Del modelo de ocupación de servicios públicos

podemos indicar: la cobertura en acueducto y alcantarillado se mantienen en 98% 840 viviendas. Cobertura en energía eléctrica abarca el 100% de la zona urbana. La construcción en plantas de agua avanzo al 50%. La red de acueducto construida esta al 100%. El indicador de red acueducto por reposición muestra un avance de 0%, falta por mejorar los 630 ml.

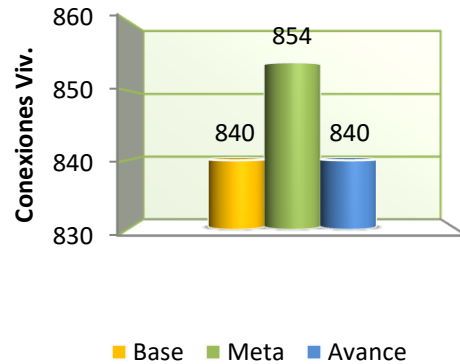
Modelo de Ocupación, Tema Servicios Públicos Urbanos



Viviendas con servicio de Energía Eléctrica
Período 2003 - 2015 - Meta: 854 viviendas.



Viviendas con conexión Acueducto
- Período 2003 - 2015 - Meta 35



Con relación al sector rural, se formularon 2 proyectos, de los cuales se presenta avance en la dotación del servicio de energía en un 46% es decir 88 viviendas.

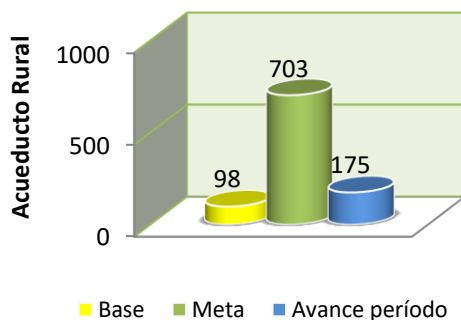
El proyecto de construcción de acueductos no presenta avance.

El indicador de construcción de acueductos veredales en el modelo de ocupación se

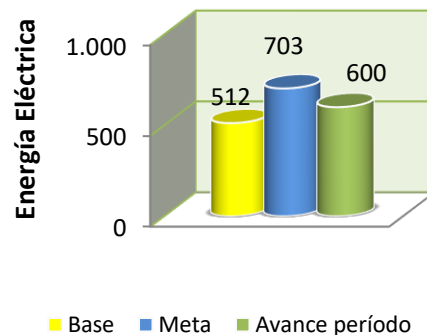
mantiene en el 41%, faltan por construir 10 acueductos. La cobertura en servicio de energía se amplió al 85% quedando por suministrar el servicio a 103 viviendas de 703 posibles, y la cobertura en acueducto rural nos indica que se amplió la cobertura al 25% del sector rural prestándose este servicio en 171 viviendas de 703 censadas.

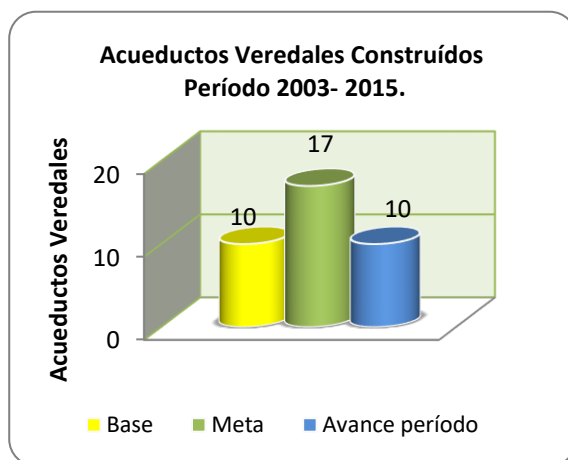
Modelo de Ocupación, Tema Servicios Públicos Rurales

Cobertura del Servicio de Acueducto Rural
Período 2003 - 2015



Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica Rural
Período 2003 - 2015

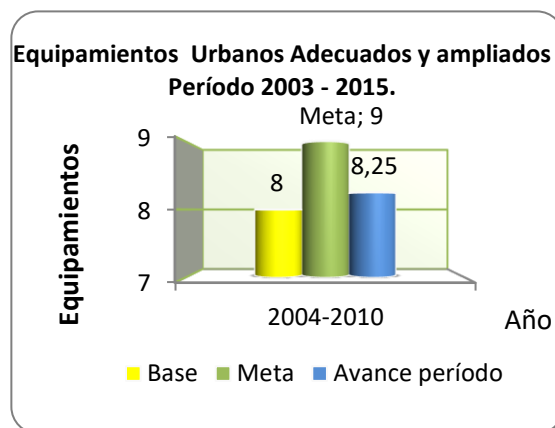
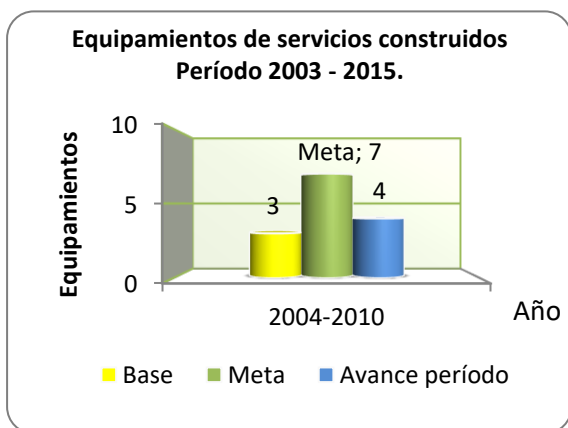




Equipamientos. Se formularon para el sector urbano 15 proyectos. En equipamientos educativos se plantearon proyectos los cuales presentan un avance del 33% en construcción y mantenimiento de restaurantes escolares y construcción de biblioteca y 100% en mantenimiento a centros educativos. En Salud 1 proyecto con avance del 100%, logrando la

dotación del centro de salud. En ambientales un proyecto sin presentar avance. %, debido a la Construcción de la PTAP. En Construcción equipamientos de servicios 2 proyectos los cuales no presentan avance, y en equipamientos sociales-institucionales 4 proyectos con un avance del 29%.

Modelo de Ocupación, Tema Equipamientos Urbanos



Para el sector rural se formularon 5 proyectos: el relacionado con el mantenimiento y ampliación de centros educativos obtuvo un avance del 75 %.

El de construcción y dotación de restaurantes escolares se cumplió en un 45%, en cuanto a la construcción de campos deportivos no se ha evidenciado avance; el mantenimiento de los puestos de salud se ha consolidado en un 50%

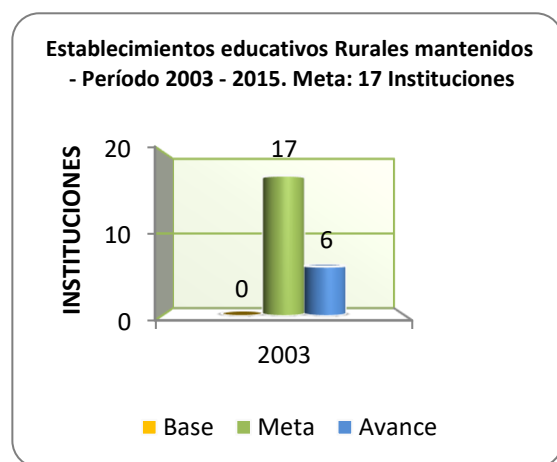
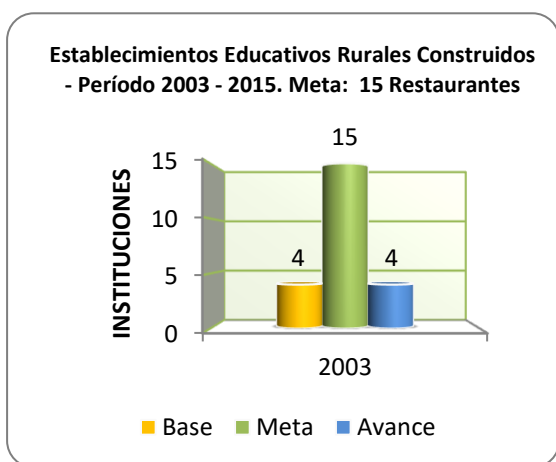
y la construcción de plantas de tratamiento para basuras y montajes de viveros ha obtenido un avance en el 3%. El de construcción y dotación de restaurantes escolares avanza el 45% .

En el modelo de ocupación los indicadores muestran un avance en equipamientos educativos ampliados y adecuados en un 35%

al intervenir 6 de las 17 instituciones programadas y en equipamientos ambientales en un 4% al implementarse sistemas de manejo de basuras en 37 viviendas.

Los indicadores de construcción de restaurantes escolares y construcción de campos deportivos no presentaron avance y se mantuvieron en el 5% y 24 % respectivamente.

Modelo de Ocupación, Tema Equipamientos Rurales



SUELOS DE PRODUCCIÓN RURAL. _Para el desarrollo de agrícola, forestal y minero se plantearon 6 proyectos, los cuales se clasificaron según su enfoque, obteniendo así dos indicadores, programas de capacitaciones para producción agrícola, y estudios para la producción a agropecuaria

Las capacitaciones para la producción agrícola está conformada por cinco proyecto, de los cuales tres de ellos se han desarrollado a lo largo del periodo de evaluación, sobresaliendo las capacitaciones dirigidas a las producciones

con tecnologías más limpias con un porcentaje de avance del 62%.

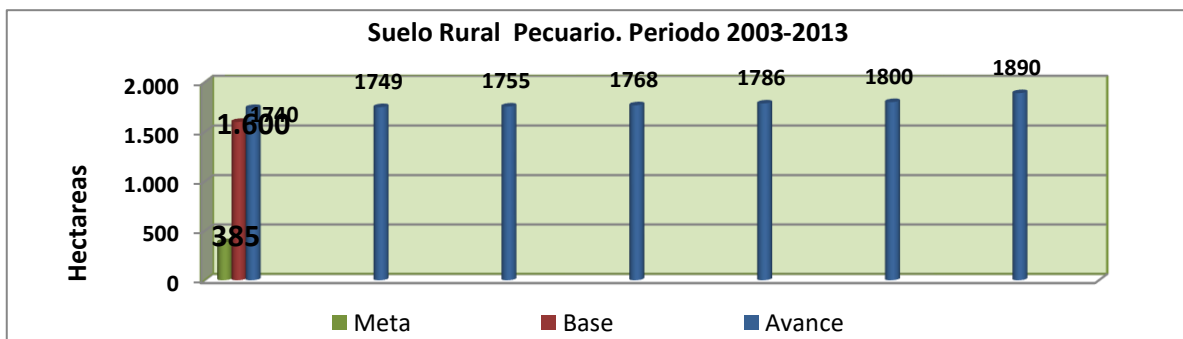
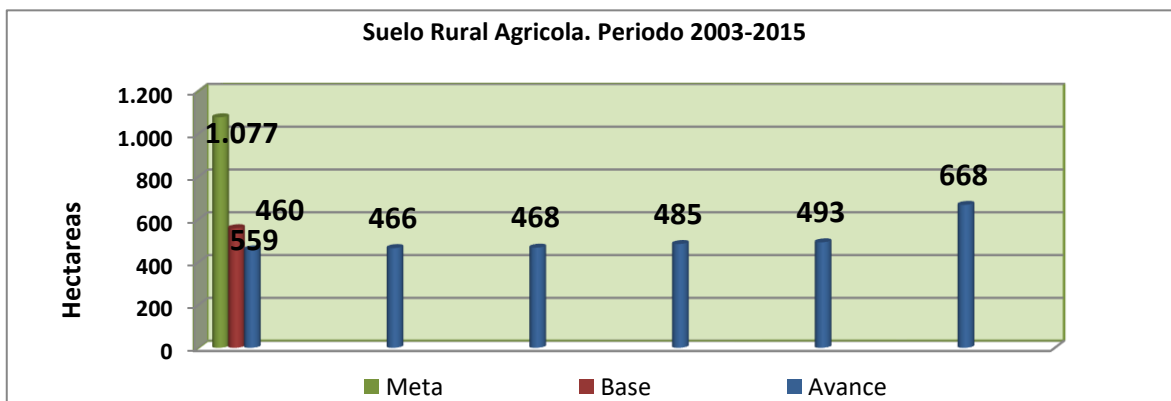
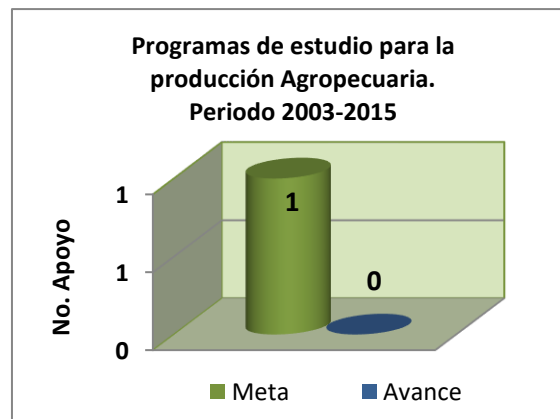
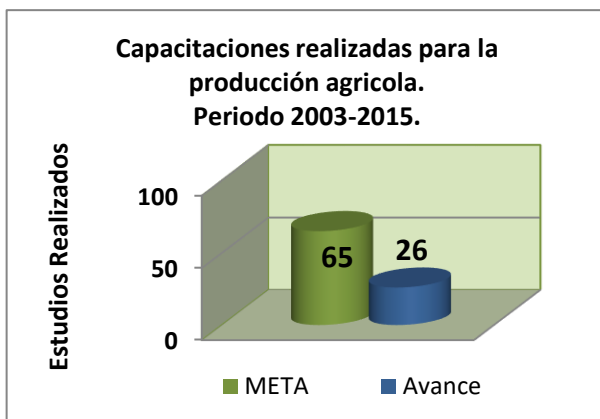
En cuanto a los indicadores de Modelo de ocupación la actividad agrícola presenta una tendencia a disminuir, dejando como avance el 7% (549Ha) de ocupación del territorio Municipal, cuando su meta a cumplir es del 13%, representados en 1.077 Ha..

Por otro la actividad pecuaria tiene una tendencia a aumentar, lo cual deja en evidencia la utilización de las tierras agrícolas en siembra de pastos, mostrando un avance del 22% de

ocupación del territorio representadas en 1800 Ha, cuando la meta a cumplir era del 5%. con 365 hectáreas.

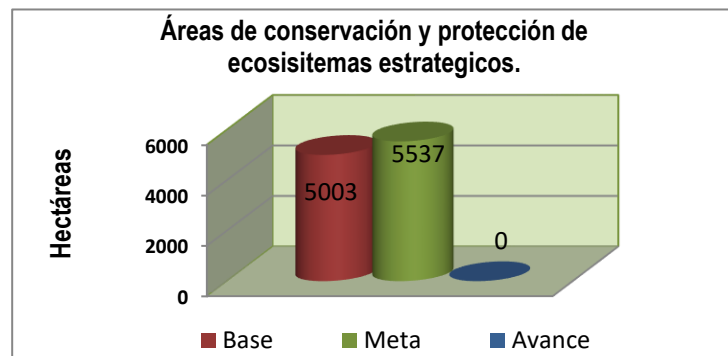
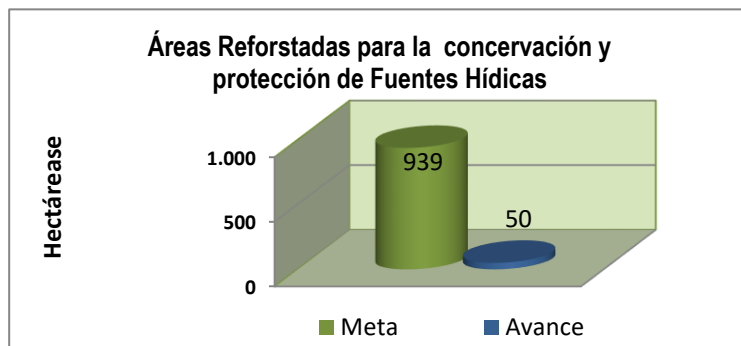
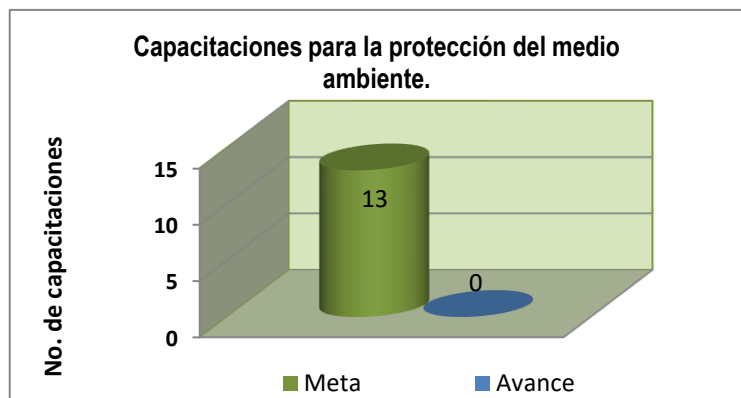
En cuanto a las áreas para las actividades forestales y agroforestales se propone como

meta un 3% y 11% ocupación del territorio respectivamente de los cuales no se han obtenido registro de avance, por lo tanto también es importante generar nuevos proyectos que encaminen a la implementación de estas nuevas prácticas de productividad



MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES. En el desarrollo del tema de Medio Ambiente y Recursos Naturales se plantearon 4 proyectos de los cuales dos se relacionan a la reforestación de áreas para la conservación y protección de fuente hídrica, uno para la capacitación de temas ambientales, y uno para la conservación y protección de ecosistemas estratégicos.

En cuanto a los indicadores de modelos de ocupación como reforestación donde se estableció como meta 939 Hectáreas, solo se han reforestado a lo largo del periodo de evaluación 50 hectáreas; mientras que para la conservación y protección de ecosistemas estratégicos y las capacitaciones ambientales, no se han desarrollado actividades



CONCLUSIONES GENERALES DE LOS PROYECTO.

De acuerdo con los 68 proyectos formulados en el programa de ejecución del EOT, 54 corresponden al sector urbano, sin establecerse tiempo de ejecución, no se determina el desarrollo de los mismos en el corto, mediano y largo plazo. Los proyectos están relacionados con los temas de vías, vivienda, servicios públicos, equipamientos, espacio público, ambiente y recursos naturales. Sin embargo, de los 44 proyectos urbanos, 30 tienen el carácter territorial, los 14 restantes hacen parte del programa de ejecución del EOT. En lo rural de los 22 proyectos 18 se enfocan al desarrollo ocupacional y 4 enfocados al planes de desarrollo.

En el análisis del E.O.T se logró identificar el estado en que encontraban cada uno de los proyectos, pero no se establece la meta, lo que dificulta el avance de los proyectos y la medición de los indicadores.

Los proyectos formulados en el EOT, permiten valorar su medición (metros, kilómetros, unidades,) en la mayoría de los casos especifican claramente su ubicación (nombre de vía, escuela, carretera y su localización); precisando el tipo de intervención a realizar (construcción, ampliación, mantenimiento, mejoramiento, habilitación, remodelación y restauración, entre otros).

Tema vías: solo el 46% de los proyectos en este sector se han ejecutado al 100%, es decir 3 de 11 proyectos que corresponden a mantenimientos periódicos de vías veredales e intermunicipales, ya que en pavimentación se ha avanzado hasta el 48% y el municipio no ha ejecutado proyectos de construcción de vías.

Se hace necesario culminar la pavimentación de la vía nacional y la apertura de vías rurales ya que una gran área del sector rural esta incomunicada directamente con la cabecera.

Tema Vivienda: los 2 proyectos programados para el sector se encuentran en ejecución con avance del 17% en construcción de VIS y del 10% en saneamiento básico rural. En el modelo de ocupación el indicador de mejoramiento de vivienda presenta un avance del 98% quedando por mejorar 16 de 164 programadas. El indicador de saneamiento básico rural nos concluye hasta el momento que solo el 41% de las viviendas poseen mejoramiento, mostrando una carencia de este servicio en 414 viviendas de 493 programadas.

El municipio posee 79,7 has para el desarrollo de nuevos proyectos de Vivienda.

Tema Espacio Público: de 5 proyectos se ha ejecutado 1 para un avance de ejecución del 20%.

En cuanto al índice de espacio público efectivo concluimos que ha aumentado, pasando de 7,2 m²/hab a 9,4 m²/hab, esto debido al incremento del área de espacio público que subió de 24810 m² a 29670 m² con la construcción de andenes. Se deben incrementar las áreas de zonas o espacios públicos con el fin de alcanzar la meta que establece el parámetro nacional de 15 m²/hab.

Tema servicios públicos: de 5 proyectos formulados se ha ejecutado 1 para un cumplimiento del 20%.

Los indicadores rurales nos muestran avances en la construcción de plantas de tratamientos en un 50% debido a la instalación de la planta de tratamiento de agua potable y, en el suministro de energía eléctrica el cual alcanza un 100% de cobertura urbana; se mantiene en 98% la cobertura en acueducto y alcantarillado, y la red de acueductos aunque está construida en un 100% no presenta avance en el indicador de reposición.

En la zona rural no se han construido acueductos manteniéndose su ocupación en el 41%, faltando por instalar este servicio a 10 veredas. El suministro de energía eléctrica en la zona rural se amplió a 587 viviendas faltando por recibir energía un 15 % de la población que equivale a 103 predios.

En Equipamientos de 20 proyectos se han culminado 5 mostrando el 25% de cumplimiento. El modelo de ocupación de educación en el sector urbano nos indica que el municipio no espera construir más establecimientos y que se logro un avance del 100% en la adecuación de los mismos.

El indicador en equipamientos en salud cumplió mostrando avance 100%. Mientras en mantenimientos de servicios se logra el 33% de avance ya que de 3 proyectos solo uno alcanza el 100%, en equipamientos urbanos (administrativos – culturales - transportes – deportivos) se alcanzó el 40% avance que se logró por la culminación del palacio municipal y el mejoramiento de sitios de interés; los otros proyectos hasta el momento no se han ejecutado.

Para el sector rural se elaboraron 4 proyectos, de los cuales solo 3 presentan avance en su ejecución. El indicador de construcción y remodelación de establecimientos educativos comprometía la construcción de restaurantes escolares, las cuales no se ha realizado y por consiguiente mantiene su avance en un 27%; solamente se han realizado algunos mantenimientos periódicos en las escuelas rurales situando su indicador en un 35%; no sean realizado equipamientos recreativos rurales 0% y en equipamientos ambientales se avanzo hasta el 5% debido a la poca implementación de plantas para el tratamiento de basuras.

TITULO 6. RECOMENDACIONES

1. RECOMENDACIONES COMPONENTE GENERAL COMPONENTE GENERAL

a. VISIÓN Se sugiere complementar la visión de futuro del municipio teniendo en cuenta las tendencias de crecimiento y desarrollo al interior del territorio y de la región.

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES. Se debe complementar las políticas y estrategias acordes con la realidad del municipio, que apunten al logro del desarrollo del municipio y alcanzar la meta propuesta en la visión.

Incluir los objetivos en el Acuerdo municipal, planteados en la etapa de formulación.

c. CLASIFICACIÓN DEL SUELO.

Se debe incluir los suelos de protección del área urbana, como parte de la estructura ecológica principal. Definida en el EOT vigente como parte del espacio público, (rio Servita), y como áreas de actividad Ambiental /Agrológica, y con tratamiento de Protección.

d. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.

Complementar y organizar la jerarquía de las áreas de protección considerando las reglamentaciones nacionales: Decreto 3600 de 2007, Decreto 2372 de 2010, y resolución CAS 1432 de 2010 y demás normas que las modifiquen, amplíen, deroguen ó sustituyan.

A fin de establecer la estructura ecológica principal. (Áreas protegidas, ecosistemas estratégicos)

e. ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Complementar, e identificar en el componente general las áreas, e inmuebles, que hacen parte de esta clasificación, de acuerdo con los parámetros de la Ley de Cultura 1185 de 2008 y el Decreto Reglamentario 763 de 2009.

Definir e incluir en el componente general del documento de Acuerdo normas para el uso y manejo de los servicios públicos domiciliarios.

f. SISTEMA VIAL GENERAL

Incluir información de la red vial general y municipal, relacionados con las características de rodadura, su longitud, perfiles, normas para la construcción de vías y acciones específicas para el manejo de la red vial municipal.

Revisar e incluir la nueva normatividad en el tema vial, Ley 1228 de 2008 y Decreto 2976 de 2010.

g. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO.

Incluir en el componente general las diferentes infraestructuras y equipamientos como la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Planta de Sacrificio de Ganado (matadero), Zona de Bodega y Acopio y la Plaza de Mercado, Clasificados en el componente urbano

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras.

Se debe actualizar e incluir en el diagnostico el inventario, caracterización, clasificación y localización de los equipamientos de alto impacto existentes en el municipio.

Considerar las disposiciones normativas:

- Decreto 838 de 2005. Disposición final de residuos sólidos.
- Resolución 541 de 1994 escombreras
- Decreto reglamentario 1713 de 2002, estaciones de transferencias
- RAS 2000 plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Decreto 1500 de 2007, Decreto 2380 de 2009, plantas de beneficio animal

- Resolución 1447 de 2009 Protección social cementerios. O las normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

h. ESPACIO PÚBLICO GENERAL. Formular objetivos y estrategias generales que incluyan el tema de espacio público.

Identificar, e Incluir los elementos constitutivos de espacio público general, su localización y manejo de acuerdo con el Decreto 1504 de 1998. Así mismo, espacial el tema en la cartografía que hace parte del E.O.T.

2. RECOMENDACIONES COMPONENTE URBANO.

a. PLAN VIAL URBANO Establecer e incluir los perfiles viales según su clasificación (paramentos, calzada, andén y zona verde). Así como parámetros viales para nuevos desarrollos.

Actualizar el inventario de la malla vial urbana con sus respectivas características.

Considerar aspectos normativos establecidos sobre el tema vial en la Ley 1228 de 2008 y Decreto 2976 de 2010.

b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Actualizar los proyectos para el abastecimiento y tratamiento de agua potable, con base en la información oficial, e incluir componentes del sistema de acueducto.

Complementar e incluir en la cartografía las áreas que forman parte del sistema de aprovisionamiento de servicios públicos (fuentes de abastecimiento), áreas de disposición final de residuos sólidos y líquidos.

Establecer normas estructurantes ambientales del sistema hídrico (Decreto 1594 de 1984, Ley 373 de 1997).

c. ESPACIO PÚBLICO URBANO. Revisar las estimaciones de cobertura y deficit considerando como espacio público efectivo los parques, plazas y plazoletas y zonas verdes (Decreto 1504 de 1998).

Se recomienda actualizar el inventario y aéreas de espacio público del municipio

Formular e incluir nuevos proyectos para suplir el déficit de espacio público de acuerdo con el crecimiento poblacional.

Se debe determinar e incluir dentro del Acuerdo, normas para el uso y manejo del de espacio público.

d. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS Actualizar y caracterizar el inventario de las diferentes Infraestructuras y equipamientos que dispone el municipio: centros educativos, escenarios deportivos, administrativos, institucionales, recreativos, equipamientos colectivos o sociales.

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras

e. ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS Revisar y evaluar los usos principales y complementarios asignados para cada una de las áreas de actividad y sus modalidades, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Fijar la proporción en la que se permiten los usos complementarios en el área del sector delimitado, distintos de la actividad principal.
- Condiciones de localización de las actividades.
- Condiciones de funcionamiento de los establecimientos.
- Escala
- Restricciones generales para los usos en las diferentes áreas de actividad.

Articular las normas urbanísticas para los usos y los tratamientos urbanísticos. Se recomienda hacerlo a través de una estructura, tabla o cuadro, que contenga los usos según las áreas de actividad, y la clasificación de usos en las diferentes escalas o coberturas.

f. TRATAMIENTOS Se debe revisar la asignación de los tratamiento urbanísticos definidos para los diferentes sectores urbanos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto 2181 de 2006 y en el Artículo 2° del Decreto Nacional 4065 de 2008, “son tratamientos urbanísticos los de Desarrollo, Renovación, Consolidación, Conservación y Mejoramiento Integral”.

Dispone además el Decreto 4065 de 2008, en relación al tratamiento urbanístico de Desarrollo, que se deben definir para los suelos urbanos y de expansión urbana, las normas que orientan el tratamiento, estableciendo sus particularidades en cuanto a localización, usos principales, compatibles, complementarios, restringidos y prohibidos y las densidades, índices básicos de

edificabilidad y demás contenidos técnicos de planificación y gestión que permitan su aplicación real.

El contenido mínimo del tratamiento urbanístico de desarrollo debe contener:

- Áreas mínimas de lotes.
- Normas volumétricas: índices de ocupación y construcción básicos y máximos, aislamientos, antejardines, retrocesos, sótanos y semisótanos, rampas, escaleras, estacionamientos y las cesiones obligatorias.

g. VIVIENDA VIS Actualizar y complementar el análisis realizado para establecer el déficit cuantitativo de vivienda VIS, considerando todas las variables que intervienen en el cálculo. (Tasa de crecimiento, nuevos hogares, estratos, población desplazada, flotante, migración, proyecciones entre otras), y el déficit cualitativo (Techos, paredes, pisos, unidades sanitarias, cuartos y servicios públicos, entre otros).

h. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN. Es necesario revisar, complementar y ajustar la estructura y los contenidos de las normas urbanísticas “generales y complementarias” definidas en el EOT, que regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo, indispensables para la administración, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 902 de 2004.

Se recomienda revisar, actualizar y complementar las normas urbanísticas con fundamento en las nuevas reglamentaciones promulgadas por el Gobierno Nacional relacionado con la planificación, expedidas en

¹ Decreto nacional 4065 (Octubre 24 de 2008), Artículos 2, 7 y 8, tratamientos urbanísticos.

el periodo de vigencia del POT, contemplando las modificaciones, adiciones, subrogaciones y derogaciones que se han realizado, entre ellos están:

Decreto 3600 de 2007. "Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a los determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones".

Decreto 097 de 2006. "Por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones"

Decreto 4066 de 2008, modifica artículos del Decreto 3600 de 2007. Relativa a actividades industriales.

Decreto 4065 de 2008, reglamenta disposiciones de la Ley 388 de 1997, actuaciones y procedimientos para la urbanización e incorporación al desarrollo de los predios y zonas comprendidas en suelo urbano y de expansión

Decreto 564 de 2006, reglamenta disposiciones relativas a las licencias de urbanismo, reconocimiento de edificaciones, legalización de asentamientos de vis, y otras disposiciones.

Decreto 4397 (Diciembre 06 de 2006) "Por el cual se modifican los Decretos 097 y 564 de 2006".

Decreto 1469 de 2010 sobre licencias.

Se debe precisar la redacción de la norma urbanística a efectos de evitar incongruencias, en su redacción, terminología y ambigüedades que conlleven a una interpretación errónea de las disposiciones.

i. PLANES PARCIALES Se recomienda actualizar y acoger en el Plan de Ordenamiento los lineamientos establecidos en los Decretos 2181 de 2006² y el 4300 de 2007³, en lo que a planes parciales se refiere, específicamente en la reglamentación del procedimiento para su formulación en todos los tipos de planes.

3. RECOMENDACIONES COMPONENTE RURAL.

El proceso de la Revisión del ordenamiento territorial del municipio, se debe configurar a través de la complementación del conocimiento de las condiciones ambientales y de la normatividad vigente.

En la actualización del medio biofísico se deben tener en cuenta las características de los suelos, la aptitud de uso y la vulnerabilidad de los mismos, frente a las actividades humanas que en él se ejecuten, como también la identificación de ecosistemas estratégicos y formulación de áreas protegidas que se deben

² Decreto 2181 (Junio 29 de 2005) "Por el cual se reglamentan parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones en materia urbanística".

³ Decreto 4300 (Noviembre 07 de 2007). "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a planes parciales de que tratan los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la Ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1°, 5°, 12 y 16 del Decreto 2181 de 2006 y se dictan otras disposiciones

reglamentar a través de un proyecto de acuerdo municipal que permite la ordenación ambiental del territorio.

A continuación se sintetiza en forma puntual las recomendaciones que deben efectuarse en cada uno de los componentes y contenidos, para tener en cuenta al momento de efectuar la revisión y facilitar el proceso de ajuste del EOT del Municipio que debe iniciar la administración municipal, dadas las diferentes condiciones y cambios de carácter regional y municipal que se han presentado durante el transcurso del presente Esquema de Ordenamiento Territorial.

HIDROLOGÍA.

Dentro del estudio desarrollado se identificaron las principales micro cuencas del Municipios, estudiando sus caudales máximos, medios, mínimos y su morfología; pero es importante realizar un inventario de acueductos veredales presentes dentro del Municipio, conocer su ubicación, estado, caudal de abastecimiento permitido, estado de concesión, entre otros, con el fin de determinar su cobertura y cumplimiento de las concesiones.

FAUNA.

En el estudio realizado se desarrollo la identificación de las especies existentes en el municipio de acuerdo a la zona de vida y localización. Se recomienda para complementar este tema realizar la clasificación según su orden, familia, subfamilia, genero y nombre común, como se indica en las directrices propuestas por la Corporación Autónoma Regional para el

desarrollo de este tema y se deben determinar cuáles son las especies en vida de extinción y cuáles son sus causas.

FLORA.

En el diagnostico ambiental se realiza un análisis de las coberturas vegetales presentes en el Municipio, donde para cumplir con las directrices propuestas en el desarrollo de este tema se recomienda realizar la identificación de especies promisorias para la conservación de la biodiversidad; de igual manera realizar la relación de las especies forestales nativas promisorias para la reforestación y la revegetación de importancia ecológica, socio-cultural y económica.

USO ACTUAL DEL SUELO.

El tema debe ser actualizado mediante fotografías aéreas actualizadas ó imagines satelitales georeferenciadas y efectuando la comprobación en campo de los diferentes usos del suelo.

El enfoque a emplear para la clasificación del uso actual del suelo, será la propuesta por la Corporación Autónoma Regional, donde se deben establecen los usos agrícolas como cultivos transitorios, semipermanentes y permanentes; usos pecuarios como pasto natural ó pajonal, pastos mejorados; tierras agroforestales identificando áreas silvopastoriles y silvoagricolas y agrosilvopastoriles; Bosques, determinando bosques natural primario, secundario, bosque plantado; formas especiales de vegetación natural, áreas mineras, tierras eriales, construcciones urbanas y equipamientos.

En cada una de las anteriores categorías se deben definir, localizar por veredas, determinar su área y porcentaje que ocupan con respecto al territorio Municipal. Se recomienda actualizar la cartografía temática con su respectiva leyenda y con las áreas determinadas.

USO POTENCIAL DEL SUELO.

En el desarrollo del tema de uso potencial se recomienda realizar la categorización según las directrices planteadas por la Corporación Autónoma las cuales se basan en las clases agrologicas y en el estudio de suelo realizado.

En la clasificación propuesta por la Corporación Autónoma Regional, se identifican tierras de producción: agrícolas, pecuarias, agroforestales, forestales y mineras; tierras de protección y de especial importancia ecológica como: áreas periféricas a nacimientos de aguas, bosques naturales, zonas con tendencia a la aridez, formaciones xerofíticas; también se deben identificar tierras de desarrollo urbano e industrial.

En cada una de las anteriores categorías se deben definir, localizar por veredas, determinar su área y porcentaje que ocupan con respecto al territorio Municipal. Se recomienda actualizar la cartografía temática con su respectiva leyenda.

CONFLICTO DE USO DEL SUELO.

Debido a la actualización de los temas de uso actual del suelo debe revisar nuevamente este tema ya que está es información base para el desarrollo del conflicto de uso del suelo.

El análisis de los conflictos deben tender a medir procesos de erosión, y amenazas naturales, pérdida de la biodiversidad, calidad del agua, y potencial de los suelos. Los conflictos se deben clasificar, analizar y especificar de acuerdo a las categorías propuesta por la Corporación autónoma Regional: uso adecuado, inadecuado, muy inadecuado y subutilizado. Se recomienda actualizar la cartografía temática con su respectiva leyenda.

ZONIFICACIÓN RURAL. Para el desarrollo de este tema se debe tener en cuenta la nueva resolución 1432 de diciembre de 2010, de la Corporación Autónoma de Bucaramanga Por la cual se expiden los determinantes ambientales, para la elaboración, ajuste, revisión y/o modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial PBOT, y Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT, de los municipios del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

La siguiente tabla presenta un resumen de las categorías de protección en el suelo rural, las directrices para el desarrollo de actividades de producción en el suelo rural y las categorías de desarrollo restringido en el suelo rural, planteadas en la resolución citada.

4. RECOMENDACIONES AMENAZAS.

Siendo este el tema central de este documento, es muy general la información encontrada en el EOT Municipal. Prácticamente debería revisarse su contenido

de forma que se involucre una caracterización más completa y una metodología específica para definir la zonificación y magnitud de cada proceso amenazante.

AMENAZA: Complementar el estudio de amenazas desarrollado en el Documento Dimensión Ambiental a través de la incorporación de los siguientes aspectos:

Identificar los fenómenos que generen mayor peligro para la población e infraestructura sobre los cuales se realizará la evaluación amenazas para la zona urbana y rural.

Clasificar las amenazas de acuerdo a su origen en natural, socio natural y antrópico. Especificar la metodología o requerimientos técnicos empleados para cada uno de los fenómenos identificados como relevantes referenciando las variables que se tuvieron en cuenta como geomorfología, geología, climatología, uso del suelo, hidrografía.

Definir la ubicación, frecuencia, magnitud, severidad y probabilidad de ocurrencia de los fenómenos identificados a través del cual se pueda establecer el peligro que representa para la población, infraestructura (vías, viviendas, colegios, hospital, puestos de salud).

Determinar los sitios afectados por inundación en la zona urbana, susceptibilidad alta por erosión y cárcavamiento, caída de bloques y desprendimientos, deslizamientos y reptación. Aplicar al estudio de amenazas las metodologías establecidas por el IDEAM, INGEOMINAS, IGAC y demás instituciones en caso de que no se cuente con información.

Realizar un inventario de los eventos que se han presentado y que han generado emergencia para conocer el comportamiento histórico de los fenómenos.

Elaborar mapas temáticos para cada una de las amenazas que incluya la localización de los fenómenos, su área de influencia y la identificación de las categorías de amenaza que se vayan a emplear.

Diseñar los mapas a una escala de 1:25.000 para la zona rural y 1:2.000 ó 1:5.000 para la zona urbana.

Aplicar los resultados de los estudios de amenaza a las zonas sobre las que se van a desarrollar los programas de vivienda de interés social.

Realizar un estudio detallado de las microcuencas Quebradas Balahula, San Pedro que atraviesan la zona urbana susceptible a inundaciones que incluya la medición y régimen de los cauces para definir las acciones para su mitigación.

Unificar criterios en cuanto a la definición de las zonas de amenaza de tal manera que exista correlación en lo planteado en cada uno de los documentos que conforman el EOT

VULNERABILIDAD: Elaborar un inventario de los elementos que se encuentran expuestos a cada una de las amenazas como viviendas, vías, escuelas, colegios, puestos de salud y demás equipamientos y localizarlos en un mapa de acuerdo a la escala recomendada.

Identificar y caracterizar los factores de vulnerabilidad física, social, económica, política para los elementos expuestos.

Referenciar las condiciones sociales y económicas de la población aspectos que permiten establecer la capacidad de la población de recuperarse en caso de que ocurra un desastre.

Definir el grado de exposición de los diferentes elementos identificados en relación a cada una de las amenazas. Permite conocer los sectores del municipio donde se puede esperar que ocurran eventos como deslizamientos, flujos terrosos, lahares, caída de bloques y desprendimientos e inundación.

Identificar las zonas de riesgo en el municipio a través de la superposición de las zonas donde existen amenazas y elementos vulnerables.

Determinar el nivel potencial de afectación espacial y temporal

Definir las zonas prioritarias de intervención en el municipio y las acciones a implementar de acuerdo al tipo de riesgo (mitigable y no mitigable).

Zonificar las zonas aptas para el desarrollo de programas de vivienda.

Realizar el inventario de viviendas en zonas de riesgo mitigable y no mitigable.

Elaborar mapas temáticos en los que se espacialicen las zonas de riesgo mitigable y no mitigable y los niveles de riesgo utilizando diferentes convenciones que faciliten la identificación e interpretación del mapa.

Desarrollar la evaluación de riesgos para la zona urbana y rural.

PROYECTOS: Elaborar proyectos encaminados hacia el mejoramiento estructural de viviendas debido a que el municipio se encuentra en amenaza sísmica.

Formular proyectos de prevención y mitigación de riesgos desde el punto de vista social ya que la mayoría de proyectos que contemplan la temática están orientados hacia la infraestructura vial.

Desarrollar programas de capacitación a la comunidad respecto al uso y manejo del suelo y las actividades agropecuarias para minimizar los impactos.

Diseñar un programa de inversiones especial para prevención y mitigación de riesgos y atención de emergencias.

Debe realizarse una profunda revisión y ajuste al contenido del EOT en la fase de formulación para determinar acciones claras con el objeto de priorizar los programas y proyectos labores para la gestión del riesgo.

Además debe realizarse programas y proyectos complementarios que tiendan a mitigar el riesgo a partir de la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades y los equipamientos que podrían llegar a afectarse.

Debería reglamentarse la participación del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres en la planeación y ejecución de los proyectos, ya que ellos deben conformar el equipo de seguimientos a las acciones realizadas para la prevenir los desastres que

puedan generarse a partir de los eventos amenazantes descritos. Además el CLOPAD debe estar dotado de todos los insumos necesarios que les permitan actuar de manera oportuna frente a un caso de emergencia y deben recibir capacitación constante para que puedan realizar adecuadamente su labor.

5. RECOMENDACIONES ENFOQUE POBLACIONAL.

Para la revisión del EOT, es importante considerar la Dinámica Poblacional, ya que se convierte en una herramienta clave para determinar si se requieren cambios en los contenidos de los POT para garantizar que estos respondan a la Dinámica actual

Se debe incorporar en el Diagnóstico del EOT la variable de Migración, aspecto que incide directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

Se debe desarrollar el tema poblacional y sus proyecciones en el análisis de cobertura de los elementos de Acueducto y Alcantarillado, necesarios para el proceso de planificación de la formulación del modelo territorial.

Se deben analizar los factores que inciden en la concentración de la población en el sector urbano y decrecimiento en el sector rural, según estimaciones del DANE, para el año 2010.

Teniendo en cuenta que se observa una mayor concentración de la población en el sector urbano y que tiende a crecer, se debe reorientar la formulación de los proyectos, teniendo en cuenta la distribución de la población, su concentración y tendencia de crecimiento, considerando la ubicación de la población en el contexto territorial (urbano, rural)

Al momento de la revisión del EOT, se deben tener en cuenta los factores que inciden en la disminución de la densidad poblacional y formular acciones para contrarrestar ésta tendencia.

Se recomienda para el proceso de revisión del EOT, como metodología para el análisis demográfico las guías de “Enfoque poblacional en los procesos de planeación y revisión y ajuste de los POT”, elaborados por el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas – UNFPA y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”.

6. DETERMINANTE DE ORDENAMIENTO.

El municipio en el proceso de revisión debe acoger los proyectos de orden nacional y regional que incidan en el ordenamiento, por constituir norma de superior jerarquía en los términos del Artículo 10º de la Ley 388 de 1997.

En el tema ambiental se debe incorporar lineamientos establecidos en la Resolución 1432 de 2010 por la CAS.

TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.

De acuerdo con el desarrollo del Seguimiento y Evaluación al EOT, descrito en los anteriores títulos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el Decreto 4002 de 2004 y la Ley 902 de 2004 la revisión a los contenidos del EOT es un procedimiento de carácter técnico y jurídico, con el fin principal de actualizar, modificar o ajustar los contenidos del EOT que dificultan la construcción del modelo municipal.

1. TIPO DE REVISION

De acuerdo con las vigencias y los contenidos, se puede realizar la revisión al Esquema de ordenamiento del municipio mediante los siguientes procedimientos:

a. REVISION ORDINARIA. En el marco legal de la Ley 388 en su Artículo 28°, y el Decreto 4022 Art. 5°, define que las autoridades municipales al comienzo del período constitucional podrán revisar y ajustar el POT por:

- Vencimiento de las vigencias de los contenidos urbanos y rurales de corto, mediano y largo plazo.
- Cuando el mismo plan haya establecido las razones que justifican su revisión.

b. REVISION POR MOTIVOS DE EXCEPTCIONAL INTERES PÚBLICO. (parágrafo Art. 5 Decreto 4022 de 2004)

- Cuando se presenten razones de excepcional interés público, se podrá iniciar el proceso de revisión en cualquier momento del Plan o de alguno de sus contenidos.

- Declaratoria de desastre o calamidad pública (D.919 de 1989).
- Los resultados de estudios técnicos detallados sobre amenazas, riesgos y vulnerabilidad que justifiquen la recalificación de áreas de riesgo no mitigable y otras condiciones de restricción diferentes de las originalmente adoptadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente.

c. MODIFICACION EXCEPCIONAL DE NORMA URBANISTICA.

(Art. 6 Decreto 4022 de 2004). La modificación excepcional de alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del Esquema de Ordenamiento Territorial, que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo definidas en los componentes General y Urbano del EOT.

- Se puede emprender en cualquier momento, por iniciativa del Alcalde, siempre y cuando existan motivos técnica y legalmente sustentados
- La modificación excepcional se sujetará en todo a las previsiones vigentes del EOT.

2. TEMAS Y CONTENIDOS A REVISAR SEGÚN TIPO DE REVISION

a. COMPONENTE GENERAL. Según lo contemplado por la legislación de ordenamiento territorial, para el componente general de los EOT, no se pueden efectuar

modificaciones a sus contenidos en las revisiones ordinarias, solo hasta haber cumplido con la totalidad de los periodos establecidos para la vigencia del Esquema, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres periodos constitucionales de la administración municipal.

Sin embargo, se pueden efectuar revisiones

excepcionales para la modificación de algunos temas referentes a las normas urbanísticas estructurales contempladas en el Decreto 4002 de 2004 en su artículo 6 y en los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997 y que son de vital importancia en el ordenamiento territorial del municipio

Tabla 15. Temas y contenidos a revisar del componente general.

COMPONENTE	COMPONENTE GENERAL
VIGENCIA	LARGO PLAZO - MÍNIMO TRES (3) PERIODOS CONSTITUCIONALES
MOMENTO DE REVISIÓN	Revisión general del Plan - Termino de la vigencia largo plazo con el cumplimiento de tres periodos administrativos completos.
CONTENIDO A REVISAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal. 2. La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos. 3. La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. 4. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

b. COMPONENTE URBANO Y RURAL

El componente urbano, incluye Normas Urbanísticas Estructurales -NUE para tres periodos constitucionales y Normas Urbanísticas Generales -NUG para dos y un periodo constitucionales.

Lo que indica que para algunos de los contenidos del componente urbano no se pueden efectuar modificaciones o correcciones mediante la revisión ordinaria, por consiguiente deben llevarse a cabo dichas correcciones mediante una revisión

excepcional si el tema lo amerita y es de importancia para el desarrollo del modelo de ocupación. Estas modificaciones están referidas a las NUE. (Decreto 4002, Art. 6 y Ley 388, Art. 15).

Los contenidos que pueden complementarse o incluirse mediante la revisión Ordinaria son los relacionados a las NUG y las Normas Urbanísticas Complementarias – NUC (un periodo constitucional). (Ley 388/97 Art. 15).

Tabla 16. Temas y contenidos para revisar del componente urbano.

COMPONENTE		COMPONENTE URBANO
VIGENCIA		CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL
MOMENTO DE REVISIÓN	DE	Al inicio del período constitucional tiempo en el cual ha vencido el termino de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo
CONTENIDO REVISAR	A	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan de vías. 2. El plan de servicios públicos domiciliarios. 3. La expedición de normas urbanísticas generales para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

Tabla 17. Temas y contenidos para revisar del componente rural.

COMPONENTE		COMPONENTE RURAL
VIGENCIA		CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL
MOMENTO DE REVISIÓN	DE	Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido el termino de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo
CONTENIDO REVISAR	A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Áreas de conservación y protección de recursos naturales. 2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos. 3. Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos. 4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera. 5. Equipamientos de salud y educación.

c. PROGRAMA DE EJECUCION.

Para la revisión de este contenido es necesaria la articulación con el Plan Municipal de Inversiones, ya que el Programa de Ejecución incluyó en su mayoría proyectos para el mediano plazo. Se debe tener en cuenta que

los proyectos a incluir en el programa de ejecución deben estar directamente relacionados con el ordenamiento del territorio, ser pertinentes y estar acorde con la capacidad financiera del municipio.

Tabla 18. Temas y contenidos para revisar del programa de Ejecución.

COMPONENTE	COMPONENTE DE EJECUCION
VIGENCIA	UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL (El plan tiene 3 programas de ejecución que corresponden a los periodos administrativos)
MOMENTO DE REVISIÓN	Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido la vigencia corto plazo con el cumplimiento de un período constitucional completo
CONTENIDO A REVISAR	<p>Definir proyectos encaminados con el ordenamiento territorial, partiendo de prioridades y que se encuentren correctamente articulados con los Planes de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental y Municipal 2008-2011, determinando las prioridades, programación de actividades, entidades responsables, recursos respectivos y esquema de gestión, financiación, ejecución y seguimiento, en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructuras y equipamientos. 2. Vías y transporte. 3. Mitigación y reducción de riesgos y acciones de prevención de desastres. 4. Medio ambiente y recursos naturales. 5. Servicios públicos domiciliarios, de acuerdo a los Planes de Expansión de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gas natural domiciliario que actualmente están en ejecución 6. Espacio público. 7. Localización de terrenos para demanda VIS. 8. Suelo de producción.

d. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE EN LA REVISIÓN DEL POT. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto 4002 de 2004, se debe presentar para la revisión del POT los siguientes documentos:

MEMORIA JUSTIFICATIVA. Indicando con precisión, la necesidad, la conveniencia y el propósito de las modificaciones que se pretenden efectuar.

PROYECTO DE ACUERDO con: Cartografía Oficial, Documento Técnico de Soporte, Documento Resumen y Anexos (Estudios Técnicos)

DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Con los resultados obtenidos respecto al Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

e. ACCIONES QUE DEBE EMPRENDER EL MUNICIPIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE REVISION. De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 4002 de 2004, todo proyecto de revisión y modificación del POT o de alguno de sus contenidos se someterá a los mismos trámites de concertación, consulta y aprobación previstos en los artículos 24 y 25 de la Ley 388 de 1997.

Concertación. En este sentido, el artículo 24 de la Ley 388, define el siguiente procedimiento:

1. Presentación del proyecto de EOT a consideración del Consejo de Gobierno del Municipio con el fin de que éste dé el visto bueno para continuar con el procedimiento.

2. Presentación del proyecto de EOT a consideración de la CAS para su aprobación que sólo será en aspectos exclusivamente ambientales. La CAS tiene un término de treinta (30) días hábiles para su pronunciamiento⁴.

3. Una vez aprobado el proyecto presentado a la CAS en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Municipal de Planeación, el cual deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes.

4. Durante el período de revisión del EOT por la CAS y el Consejo Municipal de Planeación, la administración municipal solicitará opiniones a los gremios económicos y agremiaciones profesionales, realizará convocatorias públicas para la discusión de revisión del Plan, incluyendo audiencias con las Juntas Administradoras Locales JAL, expondrá los documentos básicos del mismo en sitios accesibles a todos los interesados y recogerá las recomendaciones y observaciones formuladas por las distintas entidades gremiales, ecológicas, cívicas y comunitarias del municipio, debiendo proceder a su

evaluación, de acuerdo con la factibilidad, conveniencia y concordancia con los objetivos del EOT. Esto con el fin de garantizar el conocimiento masivo, de acuerdo con las condiciones y recursos de cada entidad territorial.

f. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN

1. El proyecto del EOT, como documento consolidado, será presentado por el Alcalde a consideración del Concejo Municipal, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo del concepto del Consejo Territorial de Planeación. En el evento de que el Concejo estuviera en receso, el Alcalde deberá convocarlo a sesiones extraordinarias. Si el Concejo propone modificaciones al proyecto presentado, para efectos de su aprobación deberán contar con la aceptación de la administración municipal.

2. El Concejo Municipal cuenta con noventa (90) días desde la presentación del proyecto de revisión del POT para su análisis y adopción por medio de Acuerdo Municipal. Si transcurrido ese término, no existe pronunciamiento alguno o este es negativo, el Alcalde podrá adoptarlo por Decreto.

⁴ Teniendo en cuenta que la Ley 388 de 1997 señala como plazo 30 días sin discriminar si son hábil o calendario, se entiende como hábiles de conformidad con lo señalado en el artículo 829 parágrafo 1 del Código de Comercio.

TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.

En el proceso de desarrollo del presente estudio, en el marco del Convenio interinstitucional para la conformación de expedientes municipales en jurisdicción de la CAS, se efectuaron talleres y reuniones de carácter municipal, institucional, interinstitucional y de capacitación, así:

1. ENCUESTA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS.

Para consolidar el documento de seguimiento solicitó a la administración municipal diligenciar un cuestionario relacionado con las dificultades de la aplicabilidad del EOT, y los avances de los diferentes proyectos formulados, referidas a los temas de medio ambiente, producción rural, vivienda, vías, servicios públicos y equipamientos; para que las socializaran con las dependencias que tuviesen ingerencia como la UMATA y la Unidad de Servicios Públicos.

2. TALLERES DE VERIFICACION Y VALIDACION DE INFORMACION.

En el municipio, se efectuó un taller de validación de información, donde se contó con la participación de Presidentes de Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales, Concejo Municipal, Consejo de Planeación Territorial, administración municipal y delegados de Organizaciones comunitarias.

El desarrollo de cada taller municipal, se llevo a cabo mediante dos etapas: **la primera** parte, corresponde a una **“exposición general”** sobre el tema de los Expedientes Municipales para

contextualizar a los asistentes sobre el marco legal y sus contenidos, así mismo, se hizo un recuento general de los documentos que conforman los POT y los componentes que se tienen en cuenta para realizar el seguimiento y la Visión Municipal en que se basa el EOT, resaltando los aspectos de gran impacto al que le apunta cada localidad.

La segunda etapa del taller, se desarrolló mediante **mesas temáticas** de trabajo: mesa rural y mesa urbana, teniendo en cuenta el conocimiento de los participantes.

Con base en los proyectos formulados en los Planes Ordenamiento, se buscó establecer en estas mesas de trabajo, el avance de los proyectos durante la implementación de los POT en los temas ambientales, producción rural, riesgos y amenazas, equipamientos, vías, servicios públicos y vivienda.

Con antelación al taller de validación, se les hizo a los Secretarios de Planeación los siguientes requerimientos: el lugar en donde se desarrollaría el taller y hacer la convocatoria para el mismo a los presidentes de la JAC urbanas y rurales, Concejo Municipal, Concejo Territorial de Planeación, funcionarios de la administración y delegados de Organizaciones comunitarias.

3. TALLER REGIONAL

Con el propósito de socializar las determinantes ambientales de la CAS, (resolución 1432 de

2010), los proyectos regionales del orden nacional, departamental y el plan prospectivo, se convocó al municipio a participar en el taller regional en la ciudad de Vélez, considerando la incidencia de estos temas en la revisión del EOT.

4. REUNIONES INSTITUCIONALES

A fin de dar inicio al desarrollo del expediente municipal se efectuó una reunión en la ciudad de San Gil, en las oficinas de la CAS, con la

participación de delegados de Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, la subdirección de planeación de la CAS y representante del municipio.

Así mismo se desarrollo una reunión de capacitación a funcionarios de la administración en el mes de diciembre de 2010 en temas jurídicos para abordar la revisión de los POT y presentación de temas regionales.

Tabla 17. Reuniones y Talleres realizados en el proceso del Expediente Municipal

LUGAR	FECHA	TEMA
San Gil - CAS	Agos 27 de 2010	Inicio de actividades equipo técnico
CAPITANEJO	Oct. 26	Taller de validación y verificación de información
Bucaramanga	Dic 2 -3 de 2010	Taller Elementos articuladores regionales.
Vélez	Febrero 16 de 2010	Taller Regional – Determinantes ambientales.

TALLER MUNICIPIO CAPITANEJO

ANEXOS

- 1. MATRIZ DE ARTICULACION.**
- 2. MATRIZ INDICADORES – MODELO DE OCUPACION**

ANEXO 1. MATRIZ DE ARTICULACION

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS EG Art.10 EU Art.53 ER Art.129	
Centro Comercial	(OU-1). Fomentar el núcleo de desarrollo urbano, comercial y de infraestructura de servicios del municipio de Capitanejo.	(E12). Promover el establecimiento de una zona de acopio para la comercialización de productos agropecuarios.	Construcción De Centro De Acopio Municipal Para Apoyo De Los Productores Y Comercializadores Municipales
	(OG-4). Diseñar, construir y preservar la red vial tanto urbana como rural. (OU-6). Mejorar el estado de la malla vial urbana del municipio,	(E6). Mejorar y expandir la malla vial municipal, departamental y nacional, gestionando recursos de las entidades encargadas para ello. (E20). Fortalecer la malla vial urbana del municipio de Capitanejo para el desarrollo ordenado en la construcción de vivienda	Pavimentación Y Mantenimiento De Las Vías Urbanas
			Organización De La Red Vial Urbana Del Municipio
			Diseño Y Modificación De La Nomenclatura Urbana De Acuerdo A Los Desarrollos Urbano Residenciales Existentes.
	(OG-4). Diseñar, construir y preservar la red vial tanto urbana como rural. (OU-6). Mejorar el estado de la malla vial urbana del municipio,	(E5). Integración a la región mediante el mejoramiento y desarrollo de la infraestructura vial, de transportes y comunicación (E6). Mejorar y expandir la malla vial municipal, departamental y nacional, gestionando recursos de las entidades encargadas para ello.	Construcción De Vías Urbanas Como Soporte Al Desarrollo
			Construcción De Obras De Arte, Pontones, Muros De Contención Canaletas Y Gaviones En Las Diferentes Conexiones Viales
Pavimentación, Rehabilitación Y Mantenimiento De La Central Del Norte Con El Municipio De Enciso Y Con El Municipio De Soatá En El Departamento De Boyacá.			
(OG-4). Diseñar, construir y preservar la red vial tanto urbana como rural. (OU-6). Mejorar el estado de la malla vial urbana del municipio,	(E5). Integración a la región mediante el mejoramiento y desarrollo de la infraestructura vial, de transportes y comunicación (E6). Mejorar y expandir la malla vial municipal, departamental y nacional, gestionando recursos de las entidades encargadas para ello.	Recuperación, Rehabilitación Y Mantenimiento Y Conservación De Las Diferentes Vías Intermunicipales.	
		Formalización De Convenios Interinstitucionales Con El Sena E Instituciones Públicas Para La Realización De Programas De Formación Profesional En Las Áreas De Comercio Y Turismo En El Municipio De Capitanejo	
(OG-4). Diseñar, construir y preservar la red vial tanto urbana como rural. (OU-6). Mejorar el estado de la malla vial urbana del municipio,	(E5). Integración a la región mediante el mejoramiento y desarrollo de la infraestructura vial, de transportes y comunicación (E6). Mejorar y expandir la malla vial municipal, departamental y nacional, gestionando recursos de las entidades encargadas para ello.	Formalización De Convenios Interinstitucionales Con El Sena E Instituciones Públicas Para La Realización De Programas De Formación Profesional En Las Áreas De Comercio Y Turismo En El Municipio De Capitanejo	
		Formalización De Convenios Interinstitucionales Con El Sena E Instituciones Públicas Para La Realización De Programas De Formación Profesional En Las Áreas De Comercio Y Turismo En El Municipio De Capitanejo	

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS EG Art.10 EU Art.53 ER Art.129	
Turística		(E15). Consolidación de programas de desarrollo de la comunidad en distintas instancias de capacitaciones, para colaborar con el mejoramiento de la calidad de vida y a su vez en entornos de turismo, recreación dirigida y motivación cultural.	Diseño, Construcción De La Casa De La Cultura Para La Recuperación Y Fomento De Valores Culturales Y Artísticos. Construcción De Centro Recreacional Municipal En Asocio Con El Sector Privado O Las Cajas De Compensación Familiar. Construcción De Zonas De Interés Turístico Y Recreativo
	(OG-4). Diseñar, construir y preservar la red vial tanto urbana como rural, con el fin de estructurar el centro comercial y turístico (OR-4). Garantizar el mantenimiento de la red vial rural, y arborización de las vías, y mejorar el entorno	(E32). Explotar la vocación turística del Municipio por medio de corredores turísticos donde se resalta la presencia de imponentes montañas que sirven de miradores para la práctica del parapentismo. (E29). Fortalecer la accesibilidad vial a las diferentes veredas mediante el mejoramiento de la red carretable Interveredal y de transporte.	Rehabilitación, Mejoramiento Y Mantenimiento De La Red Vial Interveredal Con La Cabecera Municipal. Construcción De Obras De Arte, Pontones, Puentes, Drenajes, Alcantarillas Para La Protección Y Recuperación De Las Vías Interveredales Existentes En El Municipio. Estudio, Diseño Y Apertura De Vías Interveredales Necesarias Para El Desarrollo De La Producción Y El Acceso A Sitios De Interés Municipal. Rehabilitación, Mejoramiento Y Mantenimiento De Caminos Interveredales.
	(OG-2). Recuperar las zonas frágiles y recursos naturales afectados o impactados	(E30). Mejoramiento del espacio público rural y zonas verdes, consolidando una cultura ecoturística.	Recuperación Y Arborización Del Espacio Público O Franja Paralela Al Corredor Vial Rural Del Municipio De Capitanejo.
Desarrollo Agropecuario	(OG-1). Reglamentar los usos definidos para las diferentes áreas del suelo . (OR-1). Reglamentar los usos definidos para las diferentes áreas del suelo rural (OR-3). Fortalecer económica, tecnológica y administrativamente, la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria,	(E11). Promover la presencia institucional de entidades como el Sena, Corpoica, Secretaría de Agricultura, la UIS, y de organizaciones no gubernamentales. (E26). Distribución del suelo rural a través de unidades de uso potencial para el manejo de acciones, según sus características Agrícola, Pecuario, Forestal, Agroforestal y de protección.	Estudio De Suelos Para La Producción Agropecuaria En El Municipio En Convenio Interinstitucional Con La Universidad Industrial De Santander – Corpoica, El Sena Y Organizaciones Adecuación De Los Sistemas De Producción Agropecuaria En El Municipio Acordes A Las Condiciones Agrológicas Del Suelo Y Al Uso De Tecnologías Limpias.

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS EG Art.10 EU Art.53 ER Art.129	
Desarrollo Agropecuario	(OG-3). Fortalecer económica, tecnológicamente y administrativamente, todos los proyectos comunitarios, para la explotación adecuada del territorio del Municipio en términos agropecuarios y forestales.	(E17). Impulsar sistemas de transferencia de tecnología para una mejor utilización ambiental y económica de los recursos naturales.	Creación Del Fondo Municipal Para El Montaje De Centro De Mecanizado En Asocio Con El Sector Productivo. Diseño, Construcción De Sistemas De Distrito De Riego Para La Producción Y El Mejoramiento De La Distribución Del Agua.
		(E28). Asesorar técnicamente a lo rural y educar ambientalmente sobre el uso de recursos naturales. (E33). Implementación de tecnologías para el desarrollo rural ecológico sostenible, de bajo impacto ambiental y máxima productividad.	Construcción De Parcelas Demostrativas O Granjas Experimentales Para El Desarrollo Agropecuario Municipal.
		(E16). Desarrollar en el sector cooperativo y en las asociaciones comunitarias (E27). Recuperar ambiental y económicamente el municipio de capitanejo,	Implementación De Proyectos De Desarrollo Asociativos De Productores Y Comercializadores Agropecuarios. Fortalecimiento De Los Grupos Asociativos De Productores Y Comercializadores Agropecuarios, Mediante Capacitaciones
		(E37). Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del área rural del Municipio,	Construcción De Unidades Sanitarias En Viviendas Rurales
Crecimiento Integral De La Calidad De Vida	(OU-4). Espacializar los equipamientos urbanos en función de su cobertura y el desarrollo de futuras áreas de densificación o de desarrollo urbano dentro de un ordenamiento territorial óptimo.	(E18). Integración Subregional para el mejoramiento y construcción de los equipamientos de alto impacto (E40). Optimizar el funcionamiento de los centros educativos y de salud. (E34). Construcción y dotación de equipamiento comunitario rural.	Construcción, Dotación Y Rehabilitación De Restaurantes Escolares Rurales Del Municipio. Construcción, Dotación Y Rehabilitación De Jardines Infantiles Rurales En El Municipio Mantenimiento, Ampliación, Y Adecuación De Los Centros Educativos Del Área Rural Del Municipio Mantenimiento De Los Puestos De Salud O Dispensarios Del Área Rural Y Ampliación De La Cobertura Del Régimen Subsidiado. Creación Y Establecimiento De Los Centros Rurales Integrado Dotación Y Nombramiento De Personal En Promoción Y Prevención En Salud Para Las Diferentes Veredas Del Municipio.

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS EG Art.10 EU Art.53 ER Art.129	
Crecimiento Integral De La Calidad De Vida	(OU-4). Espacializar los equipamientos urbanos en función de su cobertura y el desarrollo de futuras áreas de densificación o de desarrollo urbano dentro de un ordenamiento territorial óptimo.	(E15). Consolidación de programas de desarrollo de la comunidad en distintas instancias de capacitaciones,.	Desarrollo, Capacitación Y Organización De Programas Asociativos Mediante El Desarrollo, Organización De Empresas Asociativas Para Facilitar La Realización De Proyectos Sectoriales
		(E9). Desarrollar e impulsar la apertura de modalidades educativas acordes con vocación del municipio.	Capacitación, Organización Y Tecnificación A Los Diversos Grupos Artesanales Existente.
		(E21). Optimizar la infraestructura de los equipamientos educativos, de salud y de la administración pública del Municipio de Capitanejo.	Institucionalización De Programas Educativos En Aquellas Áreas Que Por Su Estructura Capaciten La Población Estudiantil
	(OG-2). Recuperar las zonas frágiles y recursos naturales afectados o impactados. (OR-2). Recuperar las áreas y recursos naturales afectados o impactados. (OG-3). Fortalecer económica, tecnológicamente y administrativamente, todos los proyectos comunitarios, para la explotación adecuada del territorio	(E4). Recuperación, conservación y protección de las zonas ambientalmente importantes del municipio (E36). Protección y recuperación de las microcuencas más importantes.	Promover, Establecer Y Declarar Zonas De Reservas Y Amortiguación Ambiental Para La Protección Recuperación De Ecosistemas Estratégicos.
			Dotación A Las Instituciones Educativas Con Material Pedagógico Acorde A Las Áreas Educativas.
		(E36). Protección y recuperación de las microcuencas más importantes del municipio en sus zonas de infiltración, recarga de acuífero, nacimiento y laderas de sus cauces. (E1). Recuperación, protección y aprovechamiento de la red hídrica y ecosistemas acuáticos existente	Construcción De Zonas De Protección En Zonas De Alto Riesgo En El Rio Chicamocha
			Promover Acciones De Restricción En El Uso De Áreas Altamente Frágiles Y Zonas De Descarga Hidrológica
	(E18). Integración Subregional para el mejoramiento y construcción de los equipamientos de alto impacto, con el objeto de aunar esfuerzos, recursos y minimizar áreas impactadas.	Protección, Rehabilitación Y Conservación De Las Microcuencas	
		Protección De Los Nacimientos De Agua, Rondas Y Acuíferos	
	(E18). Integración Subregional para el mejoramiento y construcción de los equipamientos de alto impacto, con el objeto de aunar esfuerzos, recursos y minimizar áreas impactadas.	Mantenimiento y adecuación del matadero actual, mientras se construye la nueva planta de sacrificio.	
Reubicación, diseño, construcción, mantenimiento y adecuación de la planta de sacrificio (matadero).			

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS EG Art.10 EU Art.53 ER Art.129	
Crecimiento Integral De La Calidad De Vida	(OU-4). Espacializar los equipamientos urbanos en función de su cobertura y el desarrollo de futuras áreas de densificación o de desarrollo urbano dentro de un ordenamiento territorial óptimo.	(E25). Garantizar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos para la población residente en el área urbana del Municipio.	Construcción De La Planta Para El Tratamiento De Aguas Residuales Del Área Urbana Del Municipio.
			Construcción De La Planta De Tratamiento De Agua Potable Para El Municipio.
			Diseño, construcción del sistema para el tratamiento y disposición de los residuos sólidos en el Municipio.
			Construcción De La Planta De Tratamiento De Basuras.
			Construcción De La Red De Interconexión De Las Aguas Servidas A La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales.
		(E7). Gestionar el mejoramiento y ampliación de la red de comunicaciones en el municipio.	Ampliación De La Red, Instalación De Un Mayor Número De Pares Y Renovación Tecnológica De La Planta Para La Dotación Del Servicio De Teléfono A Las Viviendas Urbanas Del Municipio.
			Instalación, Fortalecimiento Y Apoyo A La Emisora Comunitaria Del Municipio.
		(E21). Optimizar la infraestructura de los equipamientos educativos, de salud y de la administración pública. (E18). Integración Subregional para el mejoramiento y construcción de los equipamientos de alto impacto.	Construcción Y Dotación Del Palacio Municipal
			Ampliación Y Dotación Del Hospital Municipal E Implementación De Programas De Atención De Especialistas.
			Mantenimiento De Los Centros Educativos Urbanos De Preescolar, Primaria Y Secundaria Del Municipio.
			Construcción Y Dotación De La Sede De Policía Municipal
			Construcción Y Dotación De La Biblioteca Virtual Municipal Anexa Al Colegio De Bachillerato.
			Construcción Y Dotación Del Terminal De Transportes En Asocio Con Las Empresas Transportadoras Y El Sector Privado.
			Construcción, Dotación Y Rehabilitación De Restaurantes Escolares Urbanos Del Municipio.
Construcción, Dotación Y Rehabilitación De Jardines Infantiles Urbanos En El Municipio			

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS EG Art.10 EU Art.53 ER Art.129	
Crecimiento Integral De La Calidad De Vida	(OU-3). Creación de la malla verde urbana: incorporando el sistema ambiental y el espacio público.	(E24). Consolidar el desarrollo urbano del Municipio, mediante el mejoramiento del sistema de espacios públicos y zonas verdes, garantizando la protección de los ecosistemas estratégicos, el mantenimiento de los equipamientos recreativos y la creación de la malla verde urbana.	Mantenimiento De Campos Deportivos Y Áreas Recreativas Del Municipio.
			Desarrollar Un Programa De Arborización Urbano
			Recuperación De Andenes, Zonas Verdes Y Dotación Del Mobiliario Para Los Perfiles Viales (Vehiculares Y Peatonales)
			Creación De Parques Urbanos Aprovechando Las Vertientes De Las Quebradas Que Atraviesan La Cabecera Municipal Y El Río Chicamocha Que La Bordea.
		(E22). Construir viviendas de interés social en zonas estipuladas de densificación urbana mediante análisis previo de población y servicios complementarios.	Diseño Y Construcción De Viviendas De Interés Social
		(E37). Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del área rural del Municipio, mediante la construcción de unidades sanitarias para la eliminación de excretas y sistemas individuales para el tratamiento y eliminación de los desechos sólidos.	Diseño, Construcción Y Adecuación De Plantas De Tratamiento De Basuras Y Montajes De Viveros Rurales Municipales.
		(E38). Ampliar la cobertura del servicio de agua potable para el sector rural del municipio.	Construcción, Rehabilitación Y Mantenimiento A Los Sistemas De Acueducto Veredal Con Tratamiento Para Dotar De Agua Potable
		(E39). Ampliar la cobertura del servicio tanto de energía eléctrica como de telefonía al 100% de las veredas y viviendas del sector rural.	Dotación Del Servicio De Energía Eléctrica En Un 100% Ampliación, Dotación Y Extensión De La Red De Telefonía
		(E30). Mejoramiento del espacio público rural y zonas verdes, consolidando una cultura ecoturística	Diseño, Construcción, Mantenimiento Y Adecuación De Campos Deportivos Y Áreas Recreativas Rurales Del Municipio.
		(E19). Desarrollar sistemas de información, particularmente en lo relativo a la información para acceder a mercados con menores riesgos.	Montaje E Implementación Del E.O.T. En Un Sistema De Información Geográfico Para Facilitar El Acceso A Los Diferentes Sectores Y Facilitar La Realización De Proyectos Sectoriales.

ANEXO 2. MATRIZ DE INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

VÍAS URBANAS										
Nombre del indicador	VARIABLES	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2003-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Vías mejoradas del nivel Nacional en suelo urbano	Vías nacionales mejoradas en suelo urbano en el año de análisis	0	0%	km	19	100%	2015	0	0%	Km.
	Vías Nacionales en suelo urbano que deben ser mejoradas según el POT.	19			19			19		
Vías urbanas construidas	Vías Urbanas construidas en el municipio para el año de análisis	12775	100%	ml.	12.775	100%	2015	12775	100%	mts
	Vías urbanas proyectadas en el municipio.	0			0			0		
Vías pavimentadas en suelo Urbano	Vías urbanas pavimentadas en el municipio para el año de análisis	7.700	60%	ml.	12.775	100%	2015	10130	79%	mts
	Vías que requieren ser pavimentadas en suelo urbano del municipio.	5.075			5.075			2645		
Vías mejoradas y con mantenimiento circunvalares urbanas.	Vías circunvalares mejoradas para el año de análisis.	0	0%	Km	0,00	100%	2015	0,0	100%	Km.
	Vías Urbanas que deben ser mejoradas y con mantenimiento en el municipio, según POT.	0			0,00			0		

Vivienda										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2003-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Desarrollo de suelo VIS en expansión Urbana	Área desarrollada como Vivienda de interés social en suelos de expansión urbana para el año de análisis.	0	100%	Has.	0	100%	2015	0	100%	Has.
	Área destinada para proyectos de VIS en suelos de expansión urbana.	0			0			0		
Desarrollo de suelo VIS urbano	Área desarrollada como vivienda de interés social en suelo urbano para el año de análisis.	0	0%	Has.	81,00	100%	2015	1	2%	Has.
	Área destinada para proyectos de VIS en suelo urbano.	81			81,00			80		
Viviendas urbanas mejoradas	Número de viviendas urbanas mejoradas en el municipio para el año de análisis	676	80%	Viv	840	20%	2015	824	98%	Viv.
	Número de viviendas urbanas que requieren ser mejoradas.(DANE 2005)	164			164			16		
Viviendas reubicadas	Número de viviendas urbanas reubicadas para el año de análisis	0	0%	Viv	0	0%	2015	0	0%	Has.
	No.de viviendas urbanas que deben ser reubicadas para el año de análisis.	0			0			0		

ESPACIO PUBLICO

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2003-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Espacio público mejorado (Parques, plazas y zonas verdes)	No. Total de parques urbanos mejorados para el año de análisis	0	0%	Número	5	40%	2015	5	100%	Número
	No. de parques que requieren ser mejorados en el área urbana (parques, plazas y zonas verdes) en el año de análisis.	5			2			0		
Espacio público mejorado (Parques, plazas y zonas verdes)	M ² de espacio público mejorados en el área urbana para el año de análisis.	0	0%	m ²	24.810	100%	2015	24810	100%	m ²
	Total de M ² de espacio público efectivo (parques, plazas y zonas verdes) en el año de análisis.	24.810			24.810			0		
Espacio público construido	M2 Espacio público efectivo (parques, plazas y zonas verdes) construidos en el área urbana para el año de análisis	24.810	52%	m ²	47.550	100%	2015	29670	62%	m ²
	M2 Espacio público requerido en el área urbana para el año de análisis.(DANE 2005)	22.740		Hab.	22.740			17880		
Índice de espacio público efectivo (m ² /hab.)	M2 de espacio público efectivo en parques, plazas y zonas verdes para el año de análisis	24.810	7,8	m ² /hab	47.550	15	2015	29670	9,4	m ²
	No. Total de personas para el año de análisis.	3.170			3.170			3170		
Espacio público Construcción de andenes, zonas verdes y mobiliario urbano.	M2 Espacio andenes construidos en el área urbana para el año de análisis	7.100	41%	m ²	17.250	100%	2015	11960	69%	m ²
	M2 Espacio andenes construidos en el área urbana. Según el E.O.T.	10.150		Hab.	10.150			5290		

SERVICIOS PUBLICOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2003-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Numero de Mantenimientos planta de tratamiento	Numero de Mantenimientos planta de tratamiento urbano para el año de análisis.	0	0%	Núm.	0	0%	2015	0	0	Núm.
	Numero de Mantenimientos planta de tratamiento urbano de acuerdo con lo dispuesto en el E.O.T.	0			0			0		
Construcción de Plantas de Tratamiento de agua potable y aguas residuales	Número de plantas de tratamiento urbano para el año de análisis.	0	0%	Núm.	2	100%	2015	1	50%	Núm.
	Número de plantas de tratamiento urbano de acuerdo con lo dispuesto en el E.O.T.	2			2			1		
Cobertura del servicio de <u>Acueducto</u> :	Número de viviendas con conexión a la red de acueducto urbano para el año de análisis(DANE 2005)	840	98%	Viv	854	100%	2015	840	98%	Núm.
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis.	14			14			14		
Cobertura del servicio de <u>Gas Natural</u>	Número de viviendas urbanas con conexión a la red de Gas Natural para el año de análisis	0	0%	Núm.	0	0%	2015	0	0%	Núm.
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis.	0			0			0		
Cobertura en servicio Públicos	Número total de viviendas urbanas con Servicios Públicos en el año de análisis(DANE 2005)	840	98%	Viv.	854	100%	2015	840	98%	Viv.
	Número de viviendas urbanas con servicios Públicos de acuerdo con lo dispuesto en el E.O.T.	14			14			14		

SERVICIOS PUBLICOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2003-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Cobertura del servicio de <u>Energía Eléctrica</u>	Número de viviendas urbanas con servicio de Energía Eléctrica para el año de análisis	828	97%	Viv.	854	100%	2015	854	100%	Viv.
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis	26			26			0		
Cobertura del servicio de <u>alcantarillado</u>	Número de viviendas urbanas con conexión a la red de alcantarillado para el año de análisis	840	98%	Viv.	854	100%	2015	840	98%	Viv.
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis.	14			14			14		
Red de Alcantarillado construidas	Total red de alcantarillado (MAPA URBANO 04)	16.000	93%	Núm.	17.200	100%	2015	16.000	93%	Núm.
	MI red de alcantarillado que se requiere construir.	1.200			1.200			1200		
Red de Alcantarillado mejorado (reposición)	Total red de alcantarillado	16.000	0%	MI	16.000	100%	2015	16.000	0%	Núm.
	MI red de alcantarillado que se requiere mejorar o reponer.	16.000			16.000			16.000		
Red de Acueducto construidas	Total red de acueducto	21.000	100%	MI	21.000	100%	2015	21.000	100%	MI
	MI red de acueducto que se requiere construir.	0			0			0		
Red de Acueducto mejorado (reposición)	Total red de acueducto	21.000	97%	Núm.	21.630	100%	2015	21.000	97%	Núm.
	MI red de acueducto que se requiere mejorar o reponer.	630			630			630		

EQUIPAMIENTOS										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2003-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Establecimientos Educativos construidos	Total de establecimientos educativos construidos en el área urbana para el año de análisis	3	100%	Núm	3	100%	2015	3	100%	Núm
	Número de establecimientos a Construir.	0			0			0		
Establecimientos Educativos adecuados y ampliados	Total de establecimientos educativos, en el área urbana para el año de análisis.	0	0%	Núm	3	100%	2015	0	0%	Núm
	Número de establecimientos a intervenir (ampliación y adecuación).	3			3			3		
Establecimientos de salud construidos y/o ampliados	Total establecimientos de salud construidos en el área urbana para el año de análisis.	1	50%	Núm	1	100%	2015	1	100%	Núm
	Número de establecimientos de salud a intervenir.	1			1			0		
Equipamientos de servicios construidos.	Total equipamientos de servicios urbanos construidos para el año de análisis	0	0%	Núm	3	100%	2015	2	67%	Núm
	Número de equipamientos de servicios urbanos a construir.	3			3			1		
Equipamientos urbanos construidos (Culturales, Deportivos, otros)	Total equipamientos urbanos construidos	4	29%	Núm	14	100%	2015	8	57%	Núm
	Número de equipamientos urbanos a construir.	10			10			2		
Equipamientos urbanos (Culturales, Deportivos, otros) adecuados	Total de equipamientos urbanos para el año de análisis.	0	0%	Núm	0	0%	2015	0	0%	Núm
	Número de Equipamientos urbanos a intervenir (ampliación y adecuación).	0			0			3		

VÍAS RURALES

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2003-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Vías rurales construidas	Km. de Vías rurales construidas en el municipio para el año de análisis	97,2	83%	Km	117	100%	2015	97,2	83%	mts
	Km. de vías rurales proyectadas en el municipio según el POT	20			20			20,0		
Vías rurales mantenidas del plan vial veredal y carretables	Km. de vías rurales mantenidas en el municipio para el año de análisis	0,0	0%	Km	97,20	100%	2015	97,2	100%	Km.
	Km. de vías rurales que requieren ser mejoradas en el municipio según el POT	97,2			97,20			0,0		
Puentes Rurales construidos	No de Puentes Rurales construidos en el municipio para el año de análisis	0	0%	Núm	0	100%	2015	0,0	0%	Núm
	No de Puentes Rurales proyectadas en el municipio según el POT	0			0			0,0		

VIVIENDA RURALES

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2003-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Viviendas rurales mejoradas	Número de viviendas rurales mejoradas en el municipio para el año de análisis	202	29%	Viv	703	100%	2015	365	52%	Viv.
	Número total de viviendas rurales que requieren ser mejoradas.(DANE 2005)	501			501			338		
Viviendas nuevas requeridas Déficit Cuantitativo de vivienda	Número total de hogares en el area rural para el año de análisis	738	1,050	Viv	738	1	2015	738	1,05	Viv.
	Número total de viviendas establecidas en el area rural para el año de análisis.	703			738			703		
Viviendas rurales mejoradas con saneamiento básico	Número de viviendas rurales mejoradas con saneamiento Básico	210	30%	Viv	703	100%	2015	289	41%	Viv.
	Número total de viviendas rurales que requieren ser mejoradas con saneamiento Básico.	493			493			414		

EQUIPAMIENTORURALES										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2003-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Establecimientos educativos rurales construidos(restaurantes)	Número de establecimientos educativos (primaria y secundaria) construidos para el año de análisis	4	27%	Núm	15	100%	2015	4	27%	Núm
	Número total de establecimientos proyectados según el POT.	11			11			7		
Establecimientos Educativos adecuados y ampliados	Total de establecimientos educativos, en el área rural adecuados y/o remodelados .	0	0%	Núm	17	100%	2015	6	35%	Núm
	Número de establecimientos a intervenir	17			17			11		
Equipamientos rurales recreativos construidos	Número de equipamiento recreativos rurales construidos para el año de análisis	4	24%	Núm	17	65%	2015	4	24%	Núm
	Número total de equipamientos recreativos rurales proyectados en el municipio según el POT.	13			11			13		
Equipamientos rurales construidos	Número de equipamientos para el año de análisis	0	0%	Núm	0	0%	2015	0	0%	Núm
	Número total de equipamientos proyectados según el POT.	0			0			0		
Viviendas con Equipamientos ambientales rurales construidos	Número de viviendas con equipamientos ambientales construidos para el año de análisis	3	0,4%	Núm	703	100%	2015	37	5%	Núm
	Número total de Viviendas con equipamientos ambientales-rurales según el POT.(DANE 2005)	700			700			663		
Equipamientos de Salud Rurales Construidos y/o adecuados.	Número de equipamientos rurales construidos y/o adecuados para el año de análisis	0	0%	Núm	6	133%	2015	3	50%	Núm
	Número total de equipamientos rurales construidos y/o adecuados a intervenir, proyectados según el POT.	6			8			3		

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2003-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Áreas Reforestade conservación y protección de fuentes hídricas	No. De áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas	0	0%	Ha	939	12%	2015	50	0,62%	Ha
	Área total de Municipio	8100			8100			8100		
Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos.	No. De áreas conservadas y protegidas de ecosistemas estratégicos	5003	62%	Ha	5537	68%	2015	0	0%	Ha
	Área total de Municipio	8100			8100			8100		
Capacitaciones para la protección del Medio Ambiente.	No. Capacitaciones realizadas para la protección del Medio Ambiente.	0	0%	Ha	13	100%	2015	0	0%	Ha
	No. Capacitaciones para la protección del Medio Ambiente que se requieren.	13			13			13		

DESARROLLO RURAL										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2003-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Capacitaciones para producción agrícola	No. De capacitaciones realizadas	0	0%	Talle	65	100%	2015	26	67%	Talle
	No. Total de capacitaciones requeridas	65			65			39		
Estudios agropecuarios	No. De estudios realizados	0	0%	Estud	1	100%	2015	0	0%	Estu
	No. total de estudios propuestos	1			1			1		
Suelo rural de uso Agrícola	Área de suelo rural destinado a la producción agrícola para el año de análisis	559	7%	Ha	1.077	13%	2015	549	7%	Ha
	Área Total del Municipio.	8.100			8.100			8100		
Suelo rural de uso Pecuario	Área de suelo rural destinado a la producción pecuaria para el año de análisis	1.600	20%	Ha	385	5%	2015	1800	22%	Ha
	Área Total del Municipio.	8.100			8.100			8100		
Suelo rural de uso forestal	Área de suelo rural destinado a la producción forestal para el año de análisis	0	0%	Ha	237	3%	2015	0	0%	Ha
	Área Total del Municipio.	8.100			8.100			237		
Suelo rural de uso agroforestal	Área de suelo rural destinado a la producción agroforestal para el año de análisis	0	0%	Ha	882	11%	2013	0	0%	Ha
	Área Total del Municipio.	8.100			8.100			882		